

Movimientos sociales, políticos, derechos humanos en Chile –

Mayo 2011

Gentileza y (c) de: Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.

Fuente: <http://trinchera.delaimagen.blogspot.com>

Contacto: trincheradelaimagen@gmail.com

Dossier: 148 artículos y 162 fotos en 177 páginas



ALUMNOS DE LA UTEM INTENTARON PROTESTAR EN FORMA PACÍFICA EN LA PLAZA LOS HÉROES EN SANTIAGO 31 mayo 2011





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



Un grupo de estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, intentaron tomarse parte del bandejón central de la Alameda, en las cercanías de la Plaza Los Héroes de Santiago, para realizar una velatón e intentar acampar en el lugar. Cerca de unos 200 jóvenes de la **UTEM**, realizaron una velatón este lunes en la Plaza Los Héroes en plena Alameda.

Pero al lugar arribaron personal de Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes hicieron un uso de violencia desmedida contra quienes protestaban pacíficamente usando el carro lanza-aguas para desalojarlos sin contar con los golpes y empujones con sus escudos a mujeres o lo que se moviera con la excusa que esta protesta no estaba autorizada por la Intendencia Metropolitana.

Luego de la intervención de las Fuerzas Especiales de Carabineros, el grupo de manifestantes abandonó el lugar de manera pacífica.

La movilización tenía como objeto exigir al **MINEDUC** soluciones a las deudas que son generadas por los créditos universitarios, entre otras demandas.

>“EL GOBIERNO DE PIÑERA DEBE REVERTIR ESTA INJUSTICIA” 30 mayo 2011



Hace ya más de 30 años en la capital de Noruega, Adolfo Pérez Esquivel recibía el Premio Nobel de la Paz por su denuncia contra la dictadura que asolaba a su patria, Argentina, aunque también al resto de tiranías que sacudían el suelo Latinoamericano. En aquella oportunidad el escultor y arquitecto bonaerense recibía el reconocimiento en nombre “de los pueblos que reclaman libertad y justicia para todos”.

Por eso hoy Pérez Esquivel se suma a la demanda de libertad de los cuatro mapuche condenados a 25 y 20 años de cárcel por un tribunal que ha sido cuestionado no sólo por los procesados, sino también por destacadas personalidades del movimiento de los derechos humanos y parlamentarios.

Luego de un periplo que lo llevó por varias naciones Latinoamericanas, Pérez Esquivel critica este juicio del Tribunal de Cañete, y recuerda que en una conversación en Quito el presidente chileno, Sebastián Piñera, le aseguró que no se aplicaría la ley antiterrorista contra los mapuches encarcelados. Y aunque el Nobel reconoce que esta figura jurídica no fue utilizada en las condenas, fue el tratamiento del caso bajo esta premisa la que los dejó en prisión.

“Yo recuerdo haber hablado con el Presidente Piñera en Quito, Ecuador y dijo que no iban a ser juzgados por la Ley Antiterrorista, evidentemente les están aplicando la misma ley disfrazada, están reclamando el derecho de sus tierras contemplado en la convención de la OIT en la Declaración Universal de los Pueblos Originarios y el Estado chileno tiene la responsabilidad de respetar el derecho de los pueblos originarios, porque de lo contrario no están viviendo una democracia, y democracia significa derecho e igualdad para todos, y lamentablemente ese derecho e igualdad para todos por lo visto no rige para el pueblo Mapuche”, afirmó el Nobel.

Adolfo Pérez Esquivel agrega que está en manos del gobierno de Sebastián Piñera terminar con esta situación y restituir los derechos que han sido violentados en este caso, especialmente cuando se trata de uno básico como es el que tienen los pueblos originarios a la tierra.

“Lo que yo estoy pidiendo al gobierno chileno es que levante esa penalización y se les otorgue el derecho que todo ciudadano chileno tiene y lo contempla la Constitución. No es posible que se les castigue y se les quiera aplicar la Ley Antiterrorista a los comuneros Mapuche. Tienen derecho a la tierra, a su identidad, a su cultura, a sus valores, y esto está atentando contra el derecho de los pueblos originarios. Pedirle al Presidente Piñera, que si bien Antiterrorista fue por la Concertación que son los más progresistas, pero lamentablemente en esto no lo son. No lo hizo la Presidenta Bachelet, ni quienes le antecedieron. Reclamarle el derecho de los pueblos originarios, porque no es posible que se les quite las tierras, además los penalicen

como si fuesen delincuentes y terroristas. Esto es totalmente inmoral e injusto”, indicó

Pérez Esquivel aprovechó también de referirse a la posibilidad de anular el juicio como solicitó la defensa de los mapuche encarcelados a la Corte Suprema, determinación que se dará a conocer el viernes 3 de junio.

“Lo único que yo le pido a la corte es que sean justos. Reclamar el derecho a las tierra no significa ser delincuentes, tienen todo el derecho de reclamar los territorios, porque si no están cometiendo un genocidio contra los pueblos originarios, que lamentablemente se está viendo en muchos países latinoamericanos. Reclamarle el derecho de los pueblos originarios a la Corte Suprema y que actúe con justicia, con equidad y con responsabilidad histórica”, señaló Pérez Esquivel.

Y aunque el Nobel de la Paz reconoce un momento complejo en América Latina en el respeto de los Estados a los derechos de los pueblos originarios, sí se nota un avance que también ayudará a revertir este juicio que dejó a Héctor Llaitul, Jonathan Huillical, Ramón Llanquileo y José Huenuche en la cárcel, protagonizando además una segunda y extensa huelga de hambre.

“Enviarle toda la solidaridad, todo el apoyo y desearle mucha fuerza y mucha esperanza. Estamos en un camino en América Latina para cambiar estas situaciones de injusticia y comenzar a revertir la grave situación que están viviendo los pueblos originarios. Les envió un fuerte abrazo, mucha fuerza y mucha esperanza”, finalizó el Premio Nobel de la Paz trasandino.

VIOLENCIA INNECESARIA DE CARABINEROS 29 mayo 2011



29 SECTORES EXTREMISTAS DEL GOBIERNO Y EL JEFE DE LA NOVENA ZONA DE CARABINEROS



Fuente: Mapu Express

IVÁN BEZMALINOVIC aparecen como los principales responsables de la inusitada violencia en Temuco contra manifestaciones pacíficas, incluidas un gran porcentaje de mujeres, entre ellas reporteras gráficas, hechos que se repiten en diferentes puntos del País y cuya gravedad es desviada y ocultada con el uso mediático de las agresiones de vandálicos a un carabinero el 21 de mayo en Santiago. La mayoría de las jornadas de manifestaciones en Temuco en contra del saqueo del Gobierno y Colbún y Endesa en su proyecto Hidroaysén han sido pacíficas y han buscado llamar la atención en la ciudadanía sobre lo que realmente está ocurriendo. En Temuco diversas han sido las formas de manifestarse en contra de esto y una de ellas, han sido manifestaciones en centros mall, epicentros del consumismo y del derroche de energía y el llamado ha sido a las grandes tiendas, al casino de Temuco a tomar conciencia y actitud.

Efectivamente, nadie endosa a las empresas la responsabilidad, por ejemplo, a la gran minería para que genere su propia energía, de ser autosuficiente ¿por qué el estado debe avalarlo, promoverlo y saquear al País para beneficiarlos a ellos y que son los que más rentabilidad tienen por explotación? Tampoco nadie les está diciendo a las grandes tiendas donde también están los grupos más ricos de Chile que ahorren energía. Ni Ripley, ni Almacenes París, ni Falabella ni los casinos se inmutan, gastan y gastan, hacen que la ciudadanía consuma y consuma con prácticas irresponsables y sin ninguna conciencia por lo que está pasando a los territorios.

A pesar de lo legítimo de las manifestaciones, fuerzas represivas de manera abusiva y descontrolada han generado detenciones arbitrarias y actos de enorme violencia, las que han pasado a un plano inferior luego de la campaña comunicacional por los hechos de violencia ocurridos en Santiago durante desmanes y que un carabinero resultó herido el pasado 21 de Mayo.

Salvo en casos muy puntuales por ciertos infiltrados de dudosa procedencia, no ha habido manifestaciones violentas, su gran mayoría son pacíficas y a lo más han interrumpido el tránsito en algún momento.

Varios casos de detenciones arbitrarias, maltrato de obra, agresiones físicas y verbales son algunos de los registros que se tienen y se están poniendo a disposición de diversas instancias locales e internacionales.

Algunos uniformados hombres han agredido a mujeres que se han manifestado pacíficamente incluyendo a reporteras gráficas atentando contra el derecho a informar. Literales cogoteos, zamarrones, golpes, agresiones verbales y posiciones ideologizadas por parte de los uniformados tomando posición política frente a ciertos hechos como HidroAysén, según testimonios de detenidas y detenidos, han sido parte de la tónica de las jornadas que en general han invitado a los colores, a la diversidad a

temas justos y que terminan con el abuso de poder y la fuerza bruta de quienes no fueron capaces de prevenir o actuar de acuerdo a estándares internacionales de control y de orden, sino la fluidez de una estúpida violencia institucionalizada que se está haciendo común. ¿Cómo decía la publicidad del Gobierno del hombre que agrede a una mujer? ¿Qué es? ¿Quién manda a violentar así las manifestaciones?

En la última manifestación del 21 de mayo luego del descontrol de carabineros el coordinador del área jurídica del Observatorio ciudadano, Hernando Silva, nos señalaba: “En verdad la situación fue bastante fea, ya que presencié directamente como un piquete de FFEE. llevaba detenida a un grupo de chicas que estaban en el escenario que hay en la plaza de armas. Indignado por la situación, traté de hablar con los oficiales de Carabineros a cargo del operativo, pero estos no me pescaron ni en bajada, y me dijeron que si no me parecía bien algo, que fuera a reclamar a la Prefectura”

Agregaba: “En verdad, la situación es bien fea, ya que de primera persona puede presenciar que la violencia esta vez, partió de parte de Carabineros, quienes actuaron con una violencia indiscriminada”.

Uno de los convocantes en las manifestaciones de Temuco señalaba que es de importancia tratar de identificar a los uniformados agresores, en lo posible el nombre, sino el n° del casco y rasgos físicos, esto con el fin de hacer denuncias “formales” en fiscalía militar, detallando la agresión (y agresor), el día, lugar y los resultados (en lo posible darse el tiempo de ir a constatar lesiones) de las agresiones o los insultos, muchas veces discriminatorios.

El 21 de mayo en Temuco en una manifestación pacífica, sin piedras, hubo unos 45 detenidos y una de las personas agredidas expresaba a los días siguientes: “¿cuantos detenidos injustamente ha habido, cuantos pateados, cuantos fracturados, cagados de frío y hambre en calabozos? Hinzpeter promueve la violencia en contra del derecho a reunirse, a manifestarse, a protestar y utilizan mediáticamente la agresión de delinquentes a un carabinero que nada tiene que ver con el espíritu de las manifestaciones”

El 21 de mayo en Santiago un piquete de carabineros fue enviado a la buena de Dios a ir a pleno actos delictivos distante a las manifestaciones, fueron “sacrificados” por su propia jerarquía institucionalizada, los expusieron frente a sujetos agresivos, uno resultó con graves lesiones y hoy es utilizado para desviar la atención de las verdaderas razones de las protestas en Chile.

EDUARDO GORDON

Los hechos de violencia se vienen repitiendo una y otra vez. Ya el 10 de Mayo el presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Sergio Ojeda (DC), anunció que se citará al general director de Carabineros, Eduardo Gordon, a la instancia por la reacción que tuvo la fuerza pública con las personas que se manifestaron en contra del proyecto HidroAysén la noche que fue aprobado el proyecto.

“Los hechos vividos anoche son inaceptables, excesivos y, como comisión, estamos citando al General Director de Carabineros, Eduardo Gordon, para que de explicaciones públicas frente a estos abusos que, además, afectaron por lo menos a 2 diputados, Sergio Aguiló y Patricio Vallespín”, dijo.

Ojeda en esa oportunidad agregó que la violencia observada en Carabineros es una muestra de “una conducta que se viene repitiendo en forma preocupante, en contra de los ciudadanos chilenos”.

VIOLENCIA EN COMUNIDADES

Si estos hechos así de manera abusiva y desproporcionada ocurren en plan ciudad ¿Cómo será entonces en las zonas rurales cuando no hay cámaras, cuando militarizan, allanan viviendas de comunidades?

Numerosos casos de denuncia de maltrato de obra, agresiones físicas y verbales, incluso en contra de mujeres y niños han sido permanentemente señalados desde las comunidades víctimas.

En efecto, este lunes 23 de mayo un menor de edad mapuche fue herido por perdigón de carabineros en ocupación pacífica de predio donde se encuentra Pampa de Nguillatún, previa autorización de los propios carabineros a ingresar para constatar el estado del Rewe.

CARTA ABIERTA A LUIS MARIANO RENDÓN



Estimado Luis Mariano, no quiero comenzar esta interpelación, y quizá conversación, rebajándola de inmediato pero considero ineludible recurrir a las vulgares cifras para que quede de inmediato de qué se está hablando.

La manifestación del pasado 20 de mayo en Santiago tuvo una asistencia, según cálculos conservadores, de 50.000 personas. Duró casi tres horas y la marcha recorrió más de veinte cuadras. Según Carabineros sólo 300, de estas 50.000, protagonizó desórdenes, y sólo cinco cometieron un delito de sangre (golpiza a carabinero).

Conociendo cómo funciona nuestra policía uniformada, y nuestra prensa que junto a ellos actúan como un sólido bloque, es plausible sostener que fueron más los asistentes de lo que se consigna y menos de 300 los que realizaron disturbios. Esto lo digo por la histórica manera de calificar un desorden público de acuerdo a nuestra autoridad. Para el caso, existieron 70 detenidos, ninguno de los cuales, hasta donde sé, se lo ha acusado de algún acto de gravedad.

Pues bien, concedamos que existe una relación de 50.000 a 300 entre quienes protestan ordenadamente y quienes no y una de 50.000 a 5, es decir uno de cada diez mil, que golpea a carabineros ¿Crees que por cambiar la hora de la manifestación, el lugar o los eslóganes será posible suprimir esos actos?

Inicialmente debo decir que sobre-reaccionas, en cualquier lugar del planeta en una actividad tan multitudinaria se registrarían disturbios. Piensa sólo en los eventos deportivos o en un carnaval.

No me parece que sea motivo serio para escandalizarse, mucho menos para anunciar repentinamente un cambio de planes.

En el noticiero de medianoche de Chilevisión (última mirada) compartiste la palestra junto al alcalde de Santiago. No es necesario abundar sobre la discusión que tuviste

con él puesto que el señor Zalaquet no posee las luces necesarias para un debate, menos para enfrentar un escenario no planificado por sus asesores.

Lo que dijiste fue lo que ha motivado la redacción de esta carta, la urgencia, y lo grave de la situación ha exigido que sea pública.

Me parece ofensivo, amén de falso, que llames violentistas e infiltrados a un número importante de asistentes.

Me parece autoritario y arbitrario que cambies la fecha y la hora de la manifestación de modo inconsulto, motivado en tu premisa falsa y ofensiva consignada arriba.

Me parece torpe, por decir lo menos, que encuentres un modo de quitarle el tiraje a la chimenea.

No sé a qué te refieres con “un nuevo pacto con Carabineros”.

Es muy difícil explicar todo esto desde tu buena fe: Justo en el día que invitas a un picnic al Intendente accedes a su petición, en el fondo y en la forma, y así tratas de evitar que la manifestación sea tan exitosa como lo ha sido anteriormente. ¿Quieres copiar lo que se hizo en Lo Prado el 21? si es así no serás tan bien acompañado como el viernes pasado.

Siguiendo con los guarismos, cincuenta mil personas (según cifras conservadoras) de las cuales sólo 500 estaban alrededor tuyo cuando pronunciaste tu encendido discurso, de ellas, con suerte, te escuchamos cien. Qué decir de los que supieron, y les importó, que entraras a La Moneda a entregar una carta.

Cincuenta mil personas auto-convocadas, usando su derecho innegociable, según tus propias palabras, a reunirse pacíficamente, sin armas Y SIN PERMISO PREVIO como lo prescribe la Constitución. Cuántas de ellas sabe tu nombre, cuántas de ellas saben que existes, a cuántas les importa que hicieras bien las tareas y pidieras permiso para formalizar una actividad que se realizaría de todos modos.

Lo que te quiero decir es que tú eres uno más de esos cincuenta mil, y si le llamas estar “infiltrado” al auto-convocarse quiere decir que había 49.999 infiltrados y un Luis Mariano Rendón, el único manifestante con sus papeles al día, el viernes pasado. Además crees que eres el único competente para definir qué se manifiesta y qué no. Sin querer imponer mi interpretación me parece que acierto si digo que se protestaba contra Piñera, y más generalmente, contra el sistema, en vez que contra una empresa o proyecto en particular.

Y si algo ha derramado la represa, y justifica la común indignación, es el hecho de que las decisiones se toman a puerta cerrada, entre cuatro paredes y con los amigos.

¿Le preguntaste a alguien antes de tomar la decisión (que madrugó a Zalaquet) de cambiar la fecha y la hora de la manifestación?

Claro que no, es un acto autoritario e inconsulto. Si quizá le preguntaste a alguien es alguno de los que te secundaba el viernes pasado, los cuales son tan poco numerosos como los, según tú, los “violentistas”.

La verdad Luis Mariano es que nadie te pidió que le pidieras permiso al profesor para marchar ordenadamente en el gimnasio, nadie. Tampoco alguien te ungió como representante de algo, salvo de tu ONG, como para que te sientas autorizado a hablar por tantas voces y corazones.

Es ofensivo, y es falso, que llames a quienes realizan actos vandálicos “violentistas”.

¿Te posicionas en la no violencia y te permites tamaño disparate? Mahatma Gandhi, sacúdete en tu cripta.

Hasta donde yo sé ni el animalista más afiebrado podría encontrarle derechos a los ventanales, a los teléfonos públicos, a los avisos publicitarios. Ni el vandalismo ni el sabotaje son actos de violencia puesto que ESTÁN DIRIGIDOS EN CONTRA DE LAS COSAS NO DE LAS PERSONAS.

No es que promuevas manifestaciones no violentas sino que lo que quieres es protestas que no molesten, en definitiva, protestas que no protestan.

No entiendo por qué quieres ir a La Moneda entonces. Y si es para quedar bien, no se me ocurre nada más que tu deseo de ir tan seguido al palacio bombardeado es porque el viernes pasado adjuntaste un currículum a la carta que ingresaste, y buscas un puesto en el gabinete de excrecencia.

Si quieres una protesta no molesta creo que el Parque O'Higgins no es el lugar indicado sino que el Vomistar Arena o la Casa Piedra ¿Por qué no fletan un chárter y se van a protestar a la Laguna San Rafael? Pueden enviar las cartas a La Moneda desde su smart phone.

Las manifestaciones han sido espontáneas, repudio que intentes formalizarlas y conducir las. Tu conveniente cambio de fecha es un intento de secuestrar una movilización en que cada chileno tiene su corazón puesto, un modo gerencial de imponer lo burocrático por sobre el legítimo derecho a la demanda y a la protesta social.

Dices que eres un demócrata y que el derecho a reunión y a marchar en frente de La Moneda, no se negocia, y con tu mano derecha firmas para cambiar la fecha y la hora a una que sea incómoda, para que no lleguen tantos.

Hemos llegado al punto que se considera malo reunirse de noche, te estás prestando para que se imponga un estado de sitio de facto.

Es bastante extraña tu forma de concebir a la democracia y el derecho a reunión. Te creíste el cuento de que porque entregaste un papel en la Intendencia la marcha es tuya y la Alameda es tu casa, y puedes expulsar a quienes te caigan mal como si fuera tu cumpleaños. Como infiltrado repudio el autogol que le haces al movimiento, la insania que le legas como dote a este nuevo aire de la protesta social chilena. Me asquea tu promoción de una "nueva forma de protestar", tus charchazos de payaso con el poder en que te haces el choro al tiempo que se te aconchan los meados.

¿Qué mierda es eso del nuevo trato con Carabineros? Quizá le consultaste a tres amigos lo del cambio de fecha pero no podrías culpar a nadie más que a ti mismo por dicha propuesta.

En las últimas semanas si no ha muerto alguien, manifestándose públicamente, ha sido de milagro. Carabineros golpea a todo lo que se mueve, dispara municiones lacrimógenas y de goma al cuerpo, pega con palos en la cabeza, rostro y en los lugares más sensibles del cuerpo, ingresa a los detenidos sujetados del pelo a los centros de detención. Todavía retumba en mi cabeza el disparo que le quitó la vida a Jaime Mendoza Collio propinado por un carabinero que ha sido premiado por su brutalidad, al igual que todos los casos pasados que serán futuros gracias a esos "nuevos tratos".

¿Quiénes golpearon al Paco eran psicópatas? ¿O es la cosecha de odio que han sembrado? En qué país, en qué planeta vives que te resistes a comprender lo ocurrido y lo puedes juzgar todo desde una moral tan abstracta como hipócrita.

Camila Vallejo, presidenta de la Fech, institución en que participaste en otros tiempos, dijo que comprendía la frustración de quienes realizaban desmanes. Tú no, con todos los años de circo pisas el palito de inmediato y quiebras la unidad tachando de lumpen a los que no se compran tu farsa de manifestación de papel maché. Hiciste el soberano ridículo visitando al Paco lesionado al comprobar, in situ, que es un fascista pinochetista y como tal, no discrimina como tú: para él tu eres igual que el esqueiter y en la posición inversa te revienta la cara a lumazos.

Demasiado conservador tu progresismo, conformista tu inconformismo, complaciente tu protesta, autoritaria tu democracia, elitista tu ciudadanía, obsecuente tu resistencia, acomodaticia tu figuración, oportunista tu oportunidad.

Violento es tu pacifismo y exasperantemente dogmática y formalista la nueva forma de hacer política que practicas.

**Atentamente,
Ariel Zúñiga Núñez.**

COMUNICADO PUBLICO FAMILIARES PPM – CAM

>



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





Cárcel de Angol, Mayo 26 de 2011

Las (os) familiares de los presos políticos mapuche en huelga de hambre comunicamos al Pueblo Mapuche y a la opinión internacional lo siguiente. Nos alegramos de la decisión de la Corte de Apelaciones de Concepción que ratificó absolución de nuestros familiares, lo que consideramos un acto de justicia, sin embargo} seguiremos atentas en tanto que aun el Ministerio Publico Militar o los querellantes podrían presentar un recurso de casación a la Corte Suprema dentro de los próximos 15 días.

Que denunciamos la complicidad del Gobierno. Chileno con el Ministerio Publico para seguir aplicando la Ley Antiterrorista con el objetivo de perseguir políticamente a los luchadores mapuches. Presionando} además} para que no se realice la nulidad de este juicio espurio.

Que hacemos un llamado público a la Iglesia Católica a cumplir con su rol de garante de los acuerdos adoptados} con motivo de la huelga de hambre pasada} conformando una Comisión que realice un seguimiento a los próximos juicios a comuneros mapuche para garantizar de que estos no se realicen bajo la Ley Antiterrorista} ni con la utilización de testigos secretos} para lo cual es obligatoria que Ministerio Publico realice una Reformalización y Recalificación a la Ley Penal Común, en las Audiencias de Preparación de Juicio Oral.

Convocamos a las comunidades y organizaciones mapuche} al pueblo chileno y a las organizaciones solidarias de todo el mundo a una gran Jornada de Solidaridad Internacional para el jueves 2 de junio.

Hacemos un llamado a reunirnos a las 11:00 hrs. del día Viernes 3 de Junio en las afueras de la Corte Suprema Chilena en espera de la resolución que será entregada a las 13:00 hrs.

¡LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE!

JUICIOS JUSTOS NULIDAD DEL JUICIO DE CAÑETE FAMILIARES PPM – CAM

28 mayo 2011

SIGUE LA NUBE TÓXICA DE CARABINEROS



Por Arnaldo Pérez Guerra

“A pesar de las investigaciones científicas que confirman el daño que provoca inhalar los gases de las bombas lacrimógenas, Carabineros continúa usándolas cada vez que hay una protesta en las calles. El daño que provoca el gas a la salud, sobre todo a sectores en riesgo como niños y mujeres embarazadas es enorme. Muchos de los componentes del gas lacrimógeno han sido reemplazados en Estados Unidos e Israel, países que las fabrican. Las bombas que usa Carabineros son fabricadas sólo para Chile y en otros países están prohibidas. Contienen sustancias químicas altamente tóxicas e irritantes de las mucosas y se ha descubierto que producen abortos”. La cita es de nuestro reportaje publicado en agosto de 2009 por la revista Punto Final y otros medios de comunicación independientes, titulado “La nube tóxica de Carabineros”. En dicho reportaje, el doctor Andrei Tchernitchin -profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile-, en su calidad de experto en toxicología ambiental, nos señaló:

“Hay antecedentes documentados de que los agentes químicos con que se fabrican las bombas lacrimógenas son abortivos. Además de producir graves daños a la salud, inciden negativamente en los aparatos reproductivos masculino y femenino. Es un peligro que se sigan utilizando contra la población. Mi interés comenzó hace tiempo, durante la dictadura militar, cuando en los alrededores de la Facultad de Medicina la policía lanzaba bombas lacrimógenas. Los estudiantes llegaban muy afectados. Por eso decidí hacer un estudio científico. Pedimos a los alumnos que donaran sangre para estudiar algunos parámetros hormonales, como el número de leucocitos eosinófilos y, curiosamente, esos leucocitos estaban desgranulándose con mucha velocidad, lo cual podía significar alteraciones de diverso tipo. Estas células tienen que ver con la respuesta inmune de nuestro organismo, o sea, con la regulación de los corticoides, que son las hormonas de la respuesta inmune. Le pedí a un grupo de alumnas que no participara en manifestaciones para no verse expuesta a los gases, y así tener un control para comparar. Además, acopiamos algunos envases de gases

lacrimógenos que no explotaron, para hacer experimentos con ratones de laboratorio... Curiosamente, cuando se supo que estábamos haciendo este experimento, la policía dejó de lanzar bombas lacrimógenas cerca de la Facultad de Medicina”.

Hoy, la polémica continúa tras el anuncio del Gobierno de prohibir el uso de bombas lacrimógenas y, días después, volver a autorizarlas a pesar de los graves riesgos a la salud de la población. Los “contradictorios” anuncios los hizo el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter. No vale la pena comentar la arrogante y estúpida frase “que las embarazadas no asistan a las manifestaciones”.

El doctor Andrei Tchernitchin envió una carta al Ministerio de Salud en respuesta al requerimiento de la información que él posee sobre el gas disuasivo (lacrimógeno) CS. En dicha carta, remitida a la doctora Pamela Burdiles, Andrei Tchernitchin describe en forma breve los estudios realizados en su Laboratorio entre los años 1986 y 1988; la información resultante de estudios realizados por el gobierno de Israel que confirman el efecto abortivo del CS; el listado de algunas de sus publicaciones sobre técnicas de estudios de de granulación de eosinófilos y sus efectos en respuestas estrogénicas en el útero (interferencia con respuestas estrogénicas) y mecanismos de la inmunidad en bazo; y algunas referencias bibliográficas sobre efecto clastogénico - mutagénico-, teratogénico e interferencia con respuestas inmunológicas, producidos por el gas CS, “un agente alquilante que se adhiere a los átomos de oxígeno, nitrógeno y azufre en la proteína ADN y ARN, causando cáncer”, como ya lo advertían en 1972 los investigadores J.B. Neilands y Gordon H. Orians.

En su carta al Ministerio de Salud, el doctor Tchernitchin anexa algunos documentos relacionados que publicamos de forma exclusiva en nuestra Web Liberación por su interés.

“Ese informe lo he realizado -nos señala el doctor Andrei Tchernitchin-, debido a la solicitud recibida desde el Ministerio de Salud el viernes 20 de mayo a las 13:00 horas aproximadamente, para enviar la información que poseo. El informe lo he enviado a las 16:00 horas aproximadamente de ese día. He tomado conocimiento que alrededor de las 14:00 del viernes se levantó la prohibición del uso de gases disuasivos (anteriormente del envío de mi respuesta e informe al Ministerio de Salud), y se dijo que esa decisión se tomó basado en el informe enviado desde el Ministerio de Salud. Alrededor de las 21:00 horas encontré publicado en la página web del Ministerio del Interior el Informe del Ministerio de Salud sobre falta de efectos en salud de los gases disuasivos, base para levantar el uso de ellos, y en este se decía que yo había sido consultado, y figuraban algunas de las referencias bibliográficos de mis trabajos que les he enviado con posterioridad a la hora de levantamiento de la prohibición”.

De lo anterior, lo único que se puede presumir es que el Gobierno primero levantó la prohibición y, más tarde, redactó el informe que serviría de base para levantar dicha prohibición. No hacen falta más comentarios.

Otro bochorno más del Estado policial.

27 mayo 2011

VOCERA MAPUCHE: GOBIERNO NO CUMPLIÓ CON NO APLICAR LEY ANTITERRORISTA



Natividad Llanquileo afirmó que el gobierno avaló todas las pruebas que el Ministerio Público entregó contra los comuneros “sabiendo que eran en base a la Ley Antiterrorista”. A su vez, calificó de positiva la ratificación de absolución por parte de la Corte de Apelaciones de Concepción de los mapuche acusados.

La vocera de los comuneros mapuche que se encuentran en huelga de hambre y que fueron condenados por homicidio frustrado y robo con intimidación, Natividad Llanquileo, manifestó su satisfacción por la ratificación de absolución que la Corte de Apelaciones de Concepción determinó ayer miércoles a favor de 5 comuneros acusados por el ataque a un fiscal y agresiones a carabineros en octubre de 2008.

“Es positivo, nosotros ya teníamos la resolución en primera instancia que emitió el Tribunal Militar de Valdivia y afortunadamente la Corte de Apelaciones de Concepción ratificó eso el día de ayer. Estamos esperando ahora la resolución que emita la Corte Suprema el 3 de junio”.

Pero criticó al Gobierno de no cumplir con su promesa de no aplicar la Ley Antiterrorista contra los inculcados.

“Ellos no cumplieron el acuerdo, los comuneros tenían la convicción de que los delitos no eran de carácter terrorista, pero (desde el Gobierno) avalaron todas las pruebas del Ministerio Público en base a la Ley Antiterrorista, sabiendo que los argumentos para condenar a los comuneros a 20 y 25 años eran en base a la Ley Antiterrorista”, explicó.

Es por eso, dice, que existe desconfianza y “más ahora con la situación que se vivió en la huelga pasada. Ya no nos confiamos de algunas cosas, puede ser que se haya ratificado esta sentencia absolutoria, pero es preferible tomárselo con cautela y esperar lo que diga la Corte Suprema”.

Llanquileo se refirió también al estado de salud de los 4 comuneros que se encuentran en huelga de hambre hace 73 días: “En el caso de Héctor Llaitul, quien es el más firme, perdió 22 kilos, el que se encuentra más complicado es José Huenuche llegando a menos de 50 kilos, Ramón Llanquileo está pesando 52 kilos y Jonathan (Huillical) ha perdido 20 kilos”.

La vocera dijo también que no sabe si el arzobispo Ricardo Ezzati se mantiene en su rol de interlocutor en el conflicto. “Estamos en la incertidumbre si abandonó o sigue en eso, conversé con él después de la manifestación que hicimos en la catedral y de

ahí no hemos hablado más... Le solicité que tomara un rol más activo dentro de esta situación, pero quedó a su criterio”.

RATIFICACIÓN DE LA CORTE DE APELACIONES

La Corte de Apelaciones de Concepción ratificó ayer miércoles el fallo del Juzgado Militar de Valdivia, que absolvió a 5 comuneros mapuche acusados por el ataque a un fiscal y agresiones a carabineros en octubre de 2008.

Según fuentes judiciales, el fallo absuelve a Héctor Llaitul, condenado a 25 años de presidio; Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical y José Huenuche sentenciados, a 20 años, los cuatro en huelga de hambre desde hace 73 días, y Luis Menares, también condenado a 20 años.

La Corte Suprema fijó, en tanto, para el próximo 3 de junio su pronunciamiento sobre la nulidad de este juicio.

Los comuneros, sindicados como líderes de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) habían sido condenados por el Tribunal de Cañete por los delitos de homicidio frustrado y robo con intimidación a penas de entre 20 y 25 años de cárcel.

Millaray Garrido, esposa de Jonathan Huillical, valoró la resolución judicial al señalar que “estamos conscientes que esto ha sido difícil”.

“Con esa decisión están ratificando lo que nosotros siempre hemos sostenido y hemos dicho. Que nuestros presos son inocentes de las causas que se les está imputando”.

Garrido recalcó además que “nuestros presos están en una etapa crítica: ya han perdido masa muscular, han perdido mucho peso y tienen un estado de ánimo preocupante”.

TRASLADO DE LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE, A 73 DÍAS DE LA HUELGA DE HAMBRE LIQUIDA.

>



Por: Sindicato de Medios Independientes ARI
Traslado de nuestros Weichafe, Héctor Llaitul, José Huenuche, Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical, al Hospital de Victoria, bajo Máxima medida de seguridad, con un fuerte contingente policial y de gendarmería.

En sus 73 días en Huelga de Hambre, En busca de la anulación de Juicio anterior en donde se ocupo la ley Antiterrorista, la cual los condena a mas de 20 años de prisi3n. Jos3 Huenuche y Ram3n Llanquileo, quedan hospitalizado para monitorear su delicado estado de salud. La Huelga continúa... H3ctor Llaitul y Jonathan Huilical, posteriormente son trasladados a la c3rcel de Angol, esperando el veredicto de la corte Suprema, por la posible anulaci3n de juicio que los condena a 20 y 25 a3os de c3rcel.

MARCHA EN TEMUCO EN APOYO A LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE EN SUS 73 DIAS EN HUELGA DE HAMBRE LIQUIDA.

>



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



Por Sindicato de Medios Independientes ARI

Marcha en Temuco, por apoyo a los presos políticos Mapuche conto con unas 200 personas que marcharon por el centro de Temuco.

Los presos hoy cumplen 73 días en Huelga de Hambre, debido a su delicado estado de salud hoy fueron trasladados al Hospital de Victoria. En donde quedan internados José Huenuche y Ramón Llanquileo, para su monitoreo. Mientras que Jonathan Huillical y Héctor Llaitul Carrillanca, Vuelven a la cárcel de Angol.

ESCOLARES SE CONCENTRAN EN PLAZA ITALIA: MARCHA SIN PERMISO

>



..TRINCHERA DE LA IMAGEN:



..TRINCHERA DE LA IMAGEN:



..TRINCHERA DE LA IMAGEN:



..TRINCHERA DE LA IMAGEN:



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Alumnos de varios colegios paralizaron sus actividades y se trasladaron hasta la Alameda con Providencia. Universitarios convocaron a instalarse frente al **MINEDUC**.

Alumnos de liceos como el Amunátegui, el Confederación Suiza, el Darío Salas, el Barros Arana, el N° 1 de Niñas y el A 28, entre otros no ingresaron a clases y se reunieron a eso de las 9 en distintos bloques para dirigirse hasta la Plaza Italia. Un grupo, con un millar de escolares, avanzó por el sector Parque Forestal y ocupó algunas calles interiores aunque hasta ahora no se registra la intervención de Carabineros que está mandado a evitar cualquier interrupción del tránsito dado que no está autorizada ninguna marcha. La expectación radica en el eventual uso de la Alameda.

LA REPRESION.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Carabineros actuó con carros lanza-aguas para dispersar a los estudiantes secundarios en la zona de plaza Italia y actuó con excesiva violencia sobre todo con las mujeres.

Al menos 27 secundarios fueron detenidos tras los violentos enfrentamientos entre Carabineros debido a que los estudiantes ocuparon la calle, impidiendo el flujo normal de vehículos en el sector.

Los enfrentamientos luego se desplazaron hacia el sector de Providencia con calle Salvador, donde se registró una alta congestión vehicular.

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CUT: INTERPONEN RECURSO DE AMPARO PREVENTIVO , DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN

>

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

Con copia a:

Sr. Presidente de la República

H. Cámara de Diputados – Comisión de Derechos Humanos

Sr. Ministro del Interior

Dirección General de Carabineros

AMPARO

I. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores, con domicilio, en Alameda 1346, Santiago, a SS. I. Respetuosamente, digo:

Que, por expresas instrucciones de la encargada, del Departamento de Derechos Humanos, de la CUT, Sra. María Eugenia Puelma Alfaro, vengo en interponer amparo preventivo, del artículo 21, de la Constitución, en favor de : **JUAN VÍCTOR GONZÁLEZ CORTÉZ**; RUN 6.086.622-8; **MARÍA JULIETA HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**, RUN 6.746.768-K; **CRISTIÁN DANIEL GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**, RUN 13.258.510-5 .

Los dos primeros, fueron allanados, sin orden judicial, por civiles armados – paramilitares, en su casa ubicada, en calle Ramón Toro Ibáñez 5499, comuna de Macul, Santiago, quienes dijeron pertenecer, al OS9 de Carabineros, al mando de un capitán llamado Villagra. Estos civiles, se movilizaban en un vehículo patente: BLHP-79.

Buscaban al hijo de ambos, don **CRISTIÁN DANIEL GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**, RUN 13.258.510-5.

Estos hechos ocurrieron, el 25 de mayo de 2011, cerca de las 19:00 hrs. Estos mismos sujetos – no identificados, fueron denunciados, en Valparaíso, el 21 de mayo de 2011, por detener, en el mismo vehículo, a menores de edad – entre ellos, a Paulo Silva Huenchumil, de 15 años.

Los antecedentes, que fundamentan este recurso, fueron entregados, a nuestra entidad, por don Jorge Zúñiga San Martín, presidente de la Agrupación de Reporteros Independientes – ARI, quien estima que existen razones para creer que su asociado, **CRISTIÁN DANIEL GONZÁLEZ HENRÍQUEZ**, es perseguido por su condición de trabajador de la prensa alternativa.

La falta de identificación de los carabineros, infringe los artículos 17, letra b), de la ley N° 19.880; en relación con el artículo 22, N° 6, letra h), del Reglamento N° 11, de Disciplina de Carabineros de Chile .

POR TANTO, y en mérito del artículo 21, de la Constitución;

SÍRVASE SS.I. Tener por interpuesto amparo preventivo, con el fin de otorgar la debida protección a los afectados, restableciendo el imperio del Derecho.

Escuchar AUDIO de la Llamada

Llamada telefónica de Carabineros a Reportero de Medio Independiente (ARI), tratando de hacer que este entregue imágenes de marcha contra Hidroaysen del 20 de mayo, ante esta situación se interpuso recurso de amparo para él y su familia, escucha el Audio.

Audio de Llamada de Carabinero a Reportero Gráfico de ARI solicitandole fotos del Carabinero Agredido.

26 mayo 2011

REALIZAN NUEVA VELATÓN FRENTE A LA MONEDA POR HUELGA DE HAMBRE DE COMUNEROS MAPUCHES



Los manifestantes exigen la nulidad del juicio que mantiene a cuatro de sus dirigentes detenidos en la cárcel de Angol por el fallido atentado al fiscal Mario Elgueta. Alrededor de un centenar de personas se reunieron este miércoles en la plaza de la ciudadanía, frente al Palacio de La Moneda, para realizar una velatón en apoyo a la huelga de hambre que mantienen desde el 15 de marzo en la cárcel de Angol cuatro comuneros mapuches.

El grupo fue condenado a penas de entre 20 y 25 años de cárcel por el fallido atentado al fiscal Mario Elgueta en el sector de Puerto Choque de Tirúa en octubre de 2008. Los manifestantes exigen la nulidad de ese juicio, protestando porque las condenas fueron sustentadas en la Ley Antiterrorista. Cabe señalar que el 3 de junio la Corte Suprema dictaminará si se anula el juicio en contra de Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical.

Iniciando esta semana se realizó un acto similar, en el marco de la “10º Jornada de Movilización Nacional e Internacional” que convocan familiares de los huelguistas y que incluyen marchas programadas para este jueves en Santiago, Temuco, Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Chiloé.

MANIFESTANTES DE LA UTEM PIDEN LA SALIDA DE MINISTRO LAVÍN



Estudiantes de la casa de estudios reprocharon al secretario de Estado por sus declaraciones en las que señala que no se iba a acreditar a la universidad.

Cerca de medio millar de estudiantes y profesores de la estatal Universidad Tecnológica Metropolitana (**UTEM**) protestaron la tarde de este miércoles en las afueras del Ministerio de Educación, exigiendo la salida del titular de la cartera, Joaquín Lavín, luego que anunciara -en un reportaje televisivo- que no se va a acreditar a esa casa de estudios debido a supuestas irregularidades.

El consejero superior de la Federación de Estudiantes de dicha universidad (**Feutem**), Eric Coñomán, expresó en alusión al reportaje denuncia que “un ministro de Educación debe preocuparse de sus universidades y no decir que él va a ser el primero en preocuparse de que no debe acreditarse”.

“Con este tipo de reportajes se quiere financiar los sistemas privados. Esto en el día de hoy ha tenido muchas repercusiones en la vida social de muchos compañeros nuestros”, expresó el dirigente estudiantil.

“Se atacan problemas puntuales para argumentar que la educación estatal está mal”, sostuvo el dirigente cuando concurrió a la reunión con rectores del Consorcio de Universidades Estatales.

“Nosotros, agregó, representamos a los tres quintiles más bajos de la sociedad y el 95% de los estudiantes es de los estratos más bajos y somos las primeras generaciones que ingresan a la universidad; entendemos que hay un problema en la universidad porque se presentan antecedentes del año 2010 hacia atrás cuando estuvo la antigua administración. Aquí hay culpables de la Concertación y ahora la derecha nos está dando el finiquito. Esto es un bullying contra nosotros”, expresó Coñomán.

Por su parte, el ministro de Educación, Joaquín Lavín, al ser preguntado temprano sobre la situación en la **UTEM** dijo que “el programa de anoche es un llamado de atención, y es una universidad que tiene que hacer una rectificación profunda”.

A su vez, la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (**FECh**), Camila Vallejo, fue consultada sobre el reportaje cuando concurrió a la reunión con rectores de las universidades estatales, señalando que “no se está develando la causa del problema y la causa es que el Estado no se ha hecho cargo de sus instituciones”.

“Una universidad como la **UTEM** no puede sostenerse con un 5% de financiamiento. Evidentemente hay cuestiones que son poco reguladas porque el Estado no se ha puesto las pilas en esa institución. La **UTEM** tiene que ser mejorada, inyectarse en ella mayores recursos, mejor administrada, pero para eso tiene que haber una voluntad política y el ministro no lo está dando porque quiere prohibir que se acredite. Cómo puede quedar la acreditación en voluntad o decisión de un ministro”, expresó Camila Vallejo.

25 de mayo 2011

EL COBRE CONFLICTO CONTRATISTA: COMENZARON MOVILIZACIONES CON TOMA DE CARRETERA



Desde las 6:00 horas del día de hoy los trabajadores contratistas de la División El Teniente comenzaron su movilización con una masiva marcha. El grupo de trabajadores se reunió en la madrugada en la carretera El Cobre a la altura de la Fusat, con el fin de detener a los buses de sus compañeros.

Cerca de las 8:00 horas, las cerca de 5 mil personas marcharon por la carretera hacia la plaza de los Héroes donde se encuentran a la espera de una respuesta de las autoridades regionales.

En conferencia, el vocero de los contratistas, Luis Núñez dio a conocer que las movilizaciones van a empezar entre el viernes y el lunes próximo.

Para este fin de semana – específicamente entre el viernes y el lunes- el movimiento contratista de la División El Teniente anunció movilizaciones tras haberse vencido el plazo puesto a los ejecutivos de la División El Teniente a fin de responder al petitorio de los trabajadores contratistas que presenta cuatro puntos concretos de reivindicación que asumieron las organizaciones sindicales base y que decidieron ir a paro indefinido votado unánimemente por la asamblea el jueves pasado.

Las peticiones de los trabajadores contratistas de los Sindicatos Bases de Codelco División El Teniente se resumen en cuatro puntos, entre ellos mejoras del acuerdo marco 2007, bono de reconocimiento del 15 % de lo otorgado a trabajadores Codelco, pago de jornada extraordinaria en casa de cambio ida y vuelta, proteger y vigilar para que no se produzcan sanciones a los trabajadores por lograr reivindicaciones y proteger sus derechos laborales; es decir término de lista negra.

El movimiento contratista de la División El Teniente cada día toma más fuerza, la organización está en su mayor punto, planeado cada una de las estrategias a seguir para no dar un paso en falso en la tarea que se les viene. Y decididos a comenzar movilizaciones se encuentran los dirigentes del movimiento gremial, si es que rápidamente no cuentan con la respuesta esperada por la estatal, así lo dio a conocer el vocero de Sindicatos Base, confederación y federaciones contratistas, Luis Núñez: “Hoy (ayer) tiene plazo fatal el Gobierno hasta las 18:00 horas, para dar una respuesta así que esperamos que Codelco, y el Gobierno nos tenga esa respuesta. Nosotros ya acatamos lo que dice nuestra asamblea que las movilizaciones van a empezar entre el viernes y el lunes la movilización para todos los trabajadores contratistas”, subrayó el vocero contratista.

El vocero hizo un llamado a los trabajadores a que estén pendientes con cada una de las etapas del movimiento gremial, para que se sumen a las movilizaciones “El llamado es que estén en alerta, que cuando vean a los dirigentes sindicales tiene que bajar, tienen que apoyar, tenemos que marchar. Codelco no nos quiere escuchar, así que no nos queda otra que movilizar a nuestros contratistas. Esta va a ser una movilización indefinida hasta que tengamos respuesta por la División, así que esperar”, sostuvo decidido Núñez.

Y es que los más de nueve mil trabajadores que hoy día pelea por sus derechos, saben muy bien que ellos son la fuerza laboral más grande de la cuprífera, y que si llegan a detener sus trabajos millonarias serían las pérdidas de la estatal, por lo que en ningún momento descartan parar su producción “nosotros en adherencia tenemos el 90 por ciento de los trabajadores contratistas, y Codelco sabe que mientras más estén parados los trabajadores, más se complica la movilización y nosotros no descartamos parar todo el mineral”.

Vocero de Sindicatos Base, confederación y federaciones contratistas, Marco Alarcón: **“Aquí no hay delincuentes”**

Si bien los trabajadores reconocen los gestos del Gobierno que han existido hasta ahora, los contratistas se comprometen a llevar adelante una movilización pacífica y respetuosa de los derechos de los ciudadanos, aseguró el segundo vocero de

Sindicatos Base, confederación y federaciones contratistas, Marco Alarcón “Hacemos un llamado a todos los trabajadores que aquí no hay delincuentes, y llamamos a un



movimiento pacífico”, acotó.

Sin embargo, a juicio de Alarcón la presencia de Carabineros ha sido ‘excesiva’ por parte de Codelco expuso, “antes de iniciar una huelga con más de cien Carabineros en las calles. Creo que el estado chileno está gastando recursos de más, porque sentarnos en una mesa, con mucho respeto con miras de altura y beneficios para los trabajadores le va a salir un costos mucho más barato a Codelco”, recordó el trabajador haciendo alusión a los desmanes ocurridos en el movimiento contratista de hace cuatro años “No se olviden que en el 2007 tuvimos buses quemados, trabajadores detenidos, y las pérdidas de la estatal fueron millonarias, así que llamamos a los señores de Codelco que se sienten a negociar; porque si no van a salir perdiendo”, expuso el vocero.

Respecto a que Codelco llama a los trabajadores a negociar con sus propias empresas, el vocero fue enfático en explicar que “Codelco insiste, pero nosotros no, porque hay documentos que nos avalan que nosotros negociamos con ellos, venimos negociando desde el 2003 a la fecha y no vamos a perder ese derecho adquirido bajo ningún punto”, subrayó Alarcón.

PETITORIO

- 1.- Mejoras del acuerdo marco 2007
- 2.- Bono de reconocimiento del 15% de lo otorgado a trabajadores de Codelco
- 3.- Pago de jornada extraordinaria en casa de cambio ida y vuelta,
- 4.- Proteger y vigilar para que no se produzcan sanciones a los trabajadores por lograr reivindicaciones y proteger sus derechos laborales.

ESTUDIANTES VIOLENTAMENTE DETENIDOS DEJÓ TOMA DE LA SEREMI DE EDUCACION EN TALCA



Por. Centro Estudiantes U. Talca/U. Católica

Unos 35 estudiantes ingresaron a las Universidades de Talca y Católica del Maule. Con 20 estudiantes detenidos, finalizó la toma a las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule, ubicada en la avenida Colín en Talca. Todo -según explicaron los manifestantes- por la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil TNE.

El ingreso de unos 35 alumnos de las Universidades de Talca y Católica del Maule, se produjo pasadas las 08:00 horas de ésta mañana, antes del inicio de las actividades habituales, hecho que no fue detectado por Carabineros.

En el lugar, los jóvenes levantaron lienzos que rechazaban las políticas educacionales del gobierno, y especialmente por los inconvenientes que ha generado la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE, puesto que la federación de transportes de pasajeros de la zona amenazó que no respetará el documento.

Luego de dialogar con los estudiantes y permitir el ingreso de los funcionarios, Carabineros habría recibido la orden de la Seremi de Educación, María Luisa Collarte, para desalojar el recinto.

En el lugar se vivieron momentos de tensión, puesto que los alumnos al ser conducidos hasta la tenencia La Florida de Carabineros en Talca, gritaban consignas en contra del Presidente Sebastián Piñera y el propio Ministro de Educación Joaquín Lavín.

El Comandante de Carabineros de la Prefectura de Talca, Jorge Salas, justificó la acción policial. “Los manifestantes señalaron que no permitirían el ingreso de personas al recinto (...) recibimos la orden de las Autoridades de Educación y procedimos al desalojo”.

Durante las detenciones, una estudiante señaló que “esto es lo que esperábamos del Gobierno de Derecha, no se puede esperar más de Piñera”.

TRAFÚN, COMUNA DE PANGUIPULLI: MENOR HERIDO POR PERDIGÓN DE CARABINEROS



DESDE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS

Fuente: El Puelche

- El incidente se produjo en el sector cordillerano de Trafún en Liquiñe, a 78 kilómetros de Panguipulli y cerca de 200 kilómetros de Valdivia, la capital de la Región de los Ríos.
- Las comunidades Juan Painepe 2 y Vicente Reinahuel se encuentran en un proceso de recuperación de tierras desde este verano y reivindican 13 mil hectáreas del Fundo perteneciente a Agrícola Las Vertientes.
- Durante este proceso, cerca de 35 animales vacunos de propiedad de los comuneros se encuentran al interior de este fundo, sin que los animales hayan sido devueltos, a

pesar de las peticiones de los dirigentes. Esa situación se tipifica en el código civil chileno como abigeato o robo de ganado.

- Por otro lado, los dirigentes de ambas comunidades plantean la destrucción por parte de efectivos policiales de un rehue en una pampa sagrada de Nguillatún.
- Es en este contexto que un equipo de El Puelche respondió a la solicitud de comuneros de visitar el sector para realizar un registro audiovisual para dar a conocer e informar de lo que ocurre en la cordillera valdiviana desde hace un par de meses.
- Carabineros de la Quinta Comisaría de Panguipulli informan de un enfrentamiento en la zona ocurrido en la noche de este lunes y obvian los hechos ocurridos durante la visita y ocupación pacífica y dialogada con Carabineros en la Pampa Sagrada en la tarde del mismo lunes 23 de mayo.

ACCESO AL PREDIO

Cerca de las 17 horas de este lunes 23 de mayo, 20 comuneros con rostro cubierto ya que temen ser identificados por carabineros, y con hondas según ellos como para disuadir a los efectivos policiales, hacen ingreso al fundo y a través de Roberto Reinahuel de la comunidad Vicente Reinahuel y Jorge Weke werken del Parlamento de Koz Koz dialogan con el Capitán Bravo, encargado de los efectivos policiales que por disposición de la fiscalía se encuentran apostados en el fundo para salvaguardar la propiedad de Agrícola Las Vertientes. Este dialogo y todos los restantes serían registrado tanto por la cámara de El Puelche y como por una cámara manejada por Carabineros.

Reinahuel y Weke le plantean el caso de los 35 animales, a lo cual el Capitán Bravo les acoge una denuncia por robo de animales y les indica que esta denuncia estará a primera hora en fiscalía de Panguipulli.

Una vez acogida la solicitud por el Capitán de carabineros, un comunero le plantea si existe la posibilidad de visitar la Pampa Sagrada ya que el rehue o palenque fue botado y las banderas quemadas por parte de efectivos policiales. Existe una petición que es realizada por Jorge Weke para visitar el sitio sagrado y ver las condiciones de este, a lo cual el Capitán accede diciendo que pueden pasar tres personas y los comuneros le indican que accederán todos. Se conviene que se realizará una ocupación de 20 minutos en la cual se registrará el estado de la pampa de Nguillatún y se realizarán entrevistas a comuneros.

EN LA PAMPA SAGRADA CON LACRIMÓGENAS

Al llegar a la pampa observamos el rehue botado y el sector donde se clavan las banderas y plantas quemado. Conversamos entonces con Juan Reinahuel, werken de la comunidad Vicente Reinahuel, quien nos explicó el significado de este espacio sagrado.

“Este es un espacio sagrado que viene desde el tiempo de nuestros antepasados y la estamos realizando para rogar a Dios y volver a nuestra cultura. Este rehue lo botó carabineros, teníamos reñi, palenque, rehue que ellos lo botaron todo. Esto es importante para nosotros porque es espiritual, así como los remedio o lawen, las aguas y todo lo que tenemos como mapuche, ya que este Mapu es como nuestra sangre”.

Roberto Reinahuel, werken, nos explica además el porqué del proceso de recuperación de tierras ancestrales:

“Nosotros ocupamos esta tierra, porque esto es de los antepasados de los tatarabuelos, pero nosotros no discutimos con armas aquí, nosotros estamos con un purrún y un nguillatún, nguillatucábamos al wenu Chau y wenu Ñuke que vive arriba, pero ellos vienen con armas y nosotros tenemos que retirarnos por que son hombre armados. Este es un espacio cultural y sagrado”.

En el mismo contexto, conversamos con Jorge Weke, Werken del Parlamento de Koz Koz, quien nos entregó su opinión respecto a lo acontecido en la pampa sagrada y con el proceso reivindicativo de los comuneros:

“Los hermanos entraron en un proceso reivindicativo de sus territorios que les pertenecen por derecho ancestral, y así lo testifican documentos importantes que ellos tienen y sabemos que existen derechos consuetudinarios comprometidos, además el estado de Chile ha reconocido la tenencia ilegal de terrenos a través de acuerdos internacionales que las propiedades son de los pueblos indígenas. Ahora que vemos que ellos realizaban un proceso de sanación mapuche por historia y volvieron a levantar un rehue, y ahora vemos que todo esto está destruido por carabineros, esto es un sacrilegio es un tema que no tiene nombre, por no respetar cultura ni pueblos. Aquí lo que se pretende es exterminar al pueblo mapuche, y es completamente legítimo que los hermanos reivindiquen este espacio importante. Cuando vino carabineros con anterioridad aquí, resultaron hermanos baleados, eso significa que no se tiene respeto respecto a eso”.

Weke está diciendo eso, cuando se escuchan disparos de escopeta y de lacrimógenas. Efectivos policiales lanzan estos disuasivos, ya que según ellos comuneros habrían lanzado piedras a un carro policial. Los gases disparados por efectivos se devuelven hacia su posición producto del viento y vemos un grupo de comuneros que se retiran sin resistencia ni ánimo de atacar a carabineros.

El capitán de Carabineros indica a los dirigentes que carabineros fue atacado con piedras por parte de comuneros y solicita que los comuneros se retiren del predio. Detrás de nuestra posición de grabación de la entrevista, se escuchan los testimonios por parte de comuneros que venían del lugar hacia donde se lanzaron los gases lacrimógenos por parte de efectivos policiales, indicando que no se tiraron piedras. El werken Juan Reinahuel nos indica “esto no es habitual y no pasaba esto hasta que iniciamos nuestro proceso de recuperación que estamos haciendo y sabemos que es nuestro derecho y no vamos aflojar, nosotros vamos a seguir igual”.

Weke y otros dirigentes ordenan el retiro pacífico y le dicen que se está terminando la entrevista, los comuneros se retiran caminando, mientras los piquetes de carabineros avanzan por la pampa.

Uno de ellos resguarda al capitán Bravo, y otro par avanzan con escopetas en mano. Se llega al límite del predio de Agrícola Las Vertientes y se llega al otro lado. Todo tranquilo, todo bajo una tensión que empieza a disolverse, tanto de parte de carabineros como de los comuneros, salvo algunos gritos nada más sucede. Los comuneros cruzan la pasarela, que los dirigentes indican que fue desmantelada de sus tabloneros por carabineros, y cruzan al otro lado del estero, al territorio de la comunidad.

EL BALÍN EN EL CUELLO

Los comuneros se reúnen, conversan y agradecen que todos estén bien. Y es en ese momento que el joven de 17 años, iniciales C.E.R.A muestra su cuello en el cual se observa una herida de balín o perdigón reciente justo en el tendón frontal izquierdo del cuello, cerca de un centímetro y medio de la arteria aorta.

Los dirigentes se reúnen y deciden ir a conversar con el capitán Bravo. Al llegar un carabinero pretende impedir la presencia de El Puelche, nos quedamos.

Llega el Capitán Bravo y Jorge Weke le informa que hay una persona herida en el cuello por un balín por de carabineros, ante eso el Capitán indica que traigan al herido y Weke indica que lo más seguro es que después lo persigan.

El capitán Bravo indica que “No sé a que policía se refiere usted, usted está hablando con Carabineros de Chile, se supone que venía gente en paz y vino gente con boleadoras, con hondas y gente que tiró piedras a carabineros y que el joven no grabó.”

Se acercaron 5 jóvenes a la orilla del Puente Uno y cuando se asomó el vehículo de Fuerzas Especiales procedieron a tirar piedras que usted no se percató por lo tanto cuando están agrediendo a carabineros y mi misión es defender a nuestros carabineros, si ustedes lanzan piedras nosotros lanzamos disuasivos químicos. Yo represento a estos carabineros y usted representa a sus comuneros, que están con el rostro cubierto”.

Weke responde “Es que si están con el rostro cubierto los van a perseguir”.

Bravo indica: “Usted parece que se equivoca, nosotros no perseguimos a nadie, la justicia persigue a los delincuentes, no nosotros. Todas estas armas están autorizadas por ley”.

Todo este dialogo se realiza mientras un carabinero registra con una cámara la conversación. Finalmente Weke y Bravo llegan al acuerdo de traer al joven de iniciales C.E.R.E que fue herido por un balín. Luego lo llevan ante el capitán para que observe la herida del joven.

Una vez de vuelta Weke indicaría que el capitán “no quiso entender que una de sus persona uniformada había disparado de frente a uno de los comuneros, ahora iremos a atender al joven”. El registro realizado por el puelche.cl terminaría a las 17:50 hrs.

CARABINEROS Y UN ENFRENTAMIENTO

En la mañana del martes 24 de mayo, en el periódico electrónico www.eldiariodepanguipulli.cl salió una nota periodística que indicaba que “Anoche se produjeron serios incidentes al interior de la propiedad cuando cerca de 10 personas procedieron a derribar árboles con el fin de bloquear la ruta y daños en un puente. Tras encontrarse con personal de Fuerzas Especiales Carabineros, uno de los comuneros procedió a disparar un tiro al aire, lo que obligó a los funcionarios a disparar sus armas de servicio con el fin de disuadir la acción. Las acciones ocurridas anoche obligó al reforzamiento de la presencia policial al interior del fundo en las últimas horas”.

La misma nota indica que “Los hechos ocurridos anoche fueron confirmados a El Diario Panguipulli.cl por Comisario de la Quinta Comisaría Panguipulli, Mayor Ricardo Fierro Amigo: “En horas de la noche, personal de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile apostados en el lugar (Fundo Trafún) comunicó que cerca de 10 comuneros, cortaron árboles con el fin de bloquear la ruta, y cuando se encontraron con carabineros, uno de los comuneros intimidó a los funcionarios policiales disparando un tiro al aire con una escopeta que portaba. Ante eso carabineros también procedió a disuadir la acción disparando algunos tiros al aire. Seguidamente estas personas se retiraron del lugar”.

“También provocaron daños en uno de los puentes, el cual quedó con daños en parte de su estructura, sólo está transitable para peatones”.

Consultado el Mayor Fierro Amigo, por el periodista de eldiariodepanguipulli.cl, si los hechos de anoche han sido los más violentos que ha tenido que enfrentar carabineros en el Fundo Trafún.

“No, porque han ocurrido ataques con piedras a carabineros. Es gente que anda encapuchada. Se estima que podría ser gente de afuera quienes están ocasionando ese tipo de desordenes, o si hay gente de la comunidad Vicente Reinahuel que esté participando en este tipo de conflictos. Bueno, esto es algo que en cualquier momento puede ocurrir por la extensión del terreno, por la extensión del camino, pero estamos todavía con permanencia en el interior (del Fundo Trafún) y lo más probable es que tengamos que reforzar con personal el lugar”.

Cabe destacar que resulta a lo menos extraño que en la nota informativa el Mayor Fierro Amigo, resalte solamente los hechos de corte de ruta y de un supuesto disparo,

y no haga mención alguna ni informe lo sucedido en la Pampa sagrada y de la herida por perdigón en el cuello del menor C.E.R.A provocada por el disparo de la policía que custodia el predio particular de Agrícola Las Vertientes.

REACCIONES DEL DÍA SIGUIENTE

El menor de iniciales C.E.R.A declaró “que estábamos visitando el rehue, lugar ceremonial sagrado de nuestros ancestros al interior del fundo Trafún, tras conversaciones con las fuerzas policiales, en donde se nos autoriza el ingreso al predio para constatar el estado de nuestro sitio ceremonial y mientras estábamos en eso fui impactado directamente en mi cuello cervical por un perdigón de unidad de fuerzas especiales. Como joven mapuche me siento vulnerado en mis derechos como ser humano al punto de ser tratado como un animal. Por lo tanto solicito que se investigue este hecho acá señalado y se nos respete como pueblo en legítimo proceso de recuperación de nuestras tierras ancestrales”.



Las reacciones del Parlamento de Coz –Coz no se hicieron esperar quienes a través de un comunicado público indicaron:

“Rechazamos el excesivo uso de la violencia policial, la militarización del fundo Trafún y la prohibición a los comuneros a visitar su campo sagrado. De la misma manera rechazamos enérgicamente el uso de perdigones y bombas lacrimógenas – que han sido altamente cuestionadas por especialistas, lo que obligó a una corta suspensión de su uso durante la semana pasada- así como el uso totalmente desproporcionado de su fuerza, más aún cuando los comuneros ingresaron con autorización del Capitán Bravo, a cargo del operativo, quien además constató en persona y reconoció in situ el impacto del perdigón por sus subalternos.

Nuestras expresiones son tan legítimas, respetuosas y reconocidas ante los instrumentos de Derechos Humanos, pero creemos que en estas circunstancias el gobierno actual y los tribunales tienen la incapacidad de resolver nuestra situación como pueblo, y han actuado una vez más usando la violencia policial que aún se encuentra estacionado en nuestro territorio vigilando nuestros pasos y disparando directamente a las personas miembros de nuestras comunidades”

Asimismo las reacciones de las comunidades de Trafún a través de un comunicado indicaban que “A pesar de estas agresiones y de la violencia policial, nos mantenemos unidos y convencidos de que nuestra causa es legítima ya que contamos con los antecedentes de nuestros derechos de propiedad de este fundo. Hacemos un llamado para que organismos e instituciones de Derechos Humanos se pronuncien y conozcan la real dimensión de la violación a los derechos que tenemos como personas y como pueblo originario”.

MENOR HERIDO EN TRAFUN

HUELGA PRESOS POLITICOS MAPUCHES: TRASLADAN AL HOSPITAL A UNO DE LOS COMUNEROS CONDENADOS



Ramón Llanquileo presentó una complicación en su estado de salud. Junto a Héctor Llaitul, José Huenuche y Jonathan Huillical completó este martes 71 días en huelga de hambre en la Cárcel de Angol.

Ramón Llanquileo Al Hospital de Los Ángeles fue trasladado esta mañana el comunero mapuche Ramón Llanquileo Pilquiman (29), quien se encuentra en huelga de hambre desde el 15 de marzo pasado en la cárcel de Angol, junto a los otros tres condenados por el atentado al fiscal Mario Elgueta.

Según el último informe médico, Llanquileo comenzó el ayuno con un peso de 72,500 kilogramos y el lunes registró 53,100 (menos 19,400). Sus síntomas eran pérdida de fuerza muscular, intensa cefalea, insomnio y mareos, pero este martes su estado de salud se complicó.

Los otros condenados son Héctor Llaitul Carrillanca (43), José Huenuche Reiman (34) y Jonathan Huillical Méndez (23). Los 4 fueron examinados el lunes por el doctor Juan Carlos Reinado Marilao en la cárcel de Angol, donde esperan que se resuelva la nulidad del juicio de Cañete.

El doctor Reinado informó que Llaitul comenzó el ayuno con 93,800 kilogramos y que el lunes pesó 71,300; Huenuche, de 68,200 iniciales bajó a 50,500, y Huillical, de los 82,700 con que empezó, el lunes registró 62,300 kilos. Este martes completaron 71 días sin ingerir alimentos.

El médico añadió que los síntomas presentados por los 4 comuneros son similares, esto es, pérdida de fuerza muscular, intensas cefaleas, insomnio y mareos. El facultativo recomendó vigilancia permanente del estado físico de los cuatro, medición de signos vitales cada seis horas y suministro permanente de agua.

EN MANOS DE LA SUPREMA

El 22 de febrero pasado, el Tribunal Oral Penal de Cañete declaró culpables a estos cuatro miembros de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) por el delito de homicidio calificado frustrado en la persona del fiscal Mario Elgueta, además de un robo con intimidación. Otros 13 mapuches fueron absueltos.

El 22 de marzo, el tribunal leyó la sentencia definitiva y condenó a Llaitul a un total de 25 años de cárcel, mientras que Llanquileo, Huenuche y Huillical recibieron de 20 años de cárcel cada uno por los mismos delitos.

Desde el 15 de marzo, los cuatro se encuentran en huelga de hambre en la cárcel de Angol en demanda de la nulidad del juicio. En su opinión, para condenarlos se usaron las herramientas que contempla la Ley Antiterrorista, entre ellas los testigos

protegidos. La Corte Suprema resolverá el próximo 3 de junio si anula o confirma el juicio de Cañete.

LA ANTERIOR HUELGA DE HAMBRE

El año pasado, estos cuatro comuneros, junto con otros 30 presos mapuches, realizaron una huelga de hambre de 82 días en protesta contra la aplicación de la Ley Antiterrorista en sus juicios. El gobierno se comprometió a retirar las querellas presentadas bajo esa norma, pero la Fiscalía del Biobío insistió en aplicar la polémica ley.

24 mayo 2011

21 DE MAYO: CARABINEROS Y MINISTERIO DE INTERIOR DE VICTIMARIOS A VÍCTIMAS... “ESA ES LA MOVIDA”



*Por: *Sandro Montenegro*

Extrañados miles de chilenos y chilenas miramos la televisión, el pasado 21 de mayo, como en directo se transmitía la batalla campal entre una muchedumbre que protestaba y Carabineros que se mantenía a distancia sin actuar o actuando para dispersar momentáneamente.

Los que estamos porque la gente se defienda y tenga una organización democrática capaz de protegerse de la violencia cotidiana que realiza las fuerzas policiales y el Estado, podríamos mirar con simpatía como jóvenes desplegaban una capacidad de enfrentamiento contra la represión.

Pero es evidente que Carabineros, en este caso su alto mando y el Ministerio del Interior, desplegaba una acción policial de carácter mediático con el objetivo de posicionar una imagen de “victimización” de una Institución represora, intentando limpiar su imagen, que si corresponde a la realidad, de fuerza abusiva y de paso colocar a los que protestan como gente desquiciada que raya en el lumpen.

LIMPIAR LA IMAGEN

Carabineros de Chile, durante el 2011, ha estado inmerso en innumerables hechos de corrupción de distinta índole donde están involucrados tanto Carabineros nuevos, como suboficiales y oficialidad. Casos en que oficiales abusan sexualmente de subalternos, hombres y mujeres, robos, drogas, carabineros involucrados en accidentes de tránsito, en muertes de civiles, en negligencias para asistir a población civil indefensa. Los casos son muchos.

Las acciones represivas injustificadas hacia las movilizaciones de trabajadores, estudiantes y pobladores, quedando en evidencia por ejemplo el caso de la joven

Estudiante de Concepción, con una grave lesión en su ojo y la detención arbitraria de medioambientalistas en la Plaza Italia, que llevo a la inédita resolución de una jueza de -declarar esas detenciones como ilegales-, son parte de la pérdida de la imagen positiva de carabineros de Chile.

LA IMAGEN ES TODO

El alto mando sabe que la imagen vale mucho, por años Carabineros ha intentado legitimarse frente a la ciudadanía y ganarla como aliado a su labor de represión. El oficial de rango mayor es hoy por hoy un político y actúa en consecuencia.

La decisión se tomo en el Ministerio de Interior, con Hinzpeter. De victimario a víctima, esa es la movida.

ACCIÓN CRIMINAL DEL ALTO MANDO

La agresión que muchachos indignados, seguramente hastiados de ser apaleados en cada movilización, emprendieron contra una grupo de Carabineros, que dejó a uno de ellos hospitalizado, intenta horrorizar a la población, producir un shock social y lo



produce seguramente.

Pero pocos observan un detalle importante, ¿qué hacían allí estos carabineros, sin la indumentaria adecuada para las movilizaciones de este tipo?, ya existía un precedente, para que carabineros fuera equipado para la ocasión, una semana antes, con una movilización parecida, donde asistieron 30 mil personas y donde también hubo fuertes enfrentamientos. Lo concreto es que el alto mando colocó a esos Carabineros ahí para ser golpeados y ojala transmitido en directo, lo cual habla muy mal de alto mando y la confianza que deben tener los carabineros comunes y corrientes con su jefatura.

Además de una orden irresponsable de los altos mandos, deja mucho que desear la actitud del piquete de carabineros que arrancan, dejando a uno de sus pares en el suelo; salvo el carabinero que se quedo protegiendo al caído, el resto arrancó como si no tuvieran ninguna preparación para estas circunstancias. Sospechoso a lo menos. Esperamos que así como los familiares del carabinero herido, no permitió la visita de los convocantes a la marcha, también no permita la visita de los carabineros que lo abandono.

En el mismo sentido la decisión de Hinzpeter, de retirar y luego reponer las bombas lacrimógenas son parte del todo y no tanto una payasada como lo define Carlos Peña, rector de la UDP, en El Mercurio del Domingo.

Todo está enmarcado en la idea de manejo de crisis y las operaciones que se pueden realizar para influir en la correlación de fuerzas a favor o en contra del gobierno o de algún tema en específico según los análisis correspondientes.

UNA OPERACIÓN PELIGROSA PERO CONTROLADA

Como toda operación de estas características tiene riegos adversos, que pueden jugar en contra como una cierta imagen de ingobernabilidad que puede afectar la imagen país, que ya está dañada con represión o sin represión, al recorrer el mundo el tema

de Hidroaysen, casi símil a la destrucción de la Amazonía. También juega en contra la reacción que pueden tener los sectores más duros en términos represivos o de



“mollera” en la derecha.

Pero, son riesgos calculados, como dijo un alto oficial en directo cuando estaba la gresca en Valparaíso, al asegurar que el procedimiento se estaba cumpliendo como lo planificaron.

La acción seguirá con la aparición de los alcaldes, comerciantes y medios de comunicación, que seguramente ya tienen sus encuestas hechas para pedir mano dura, mano dura donde ya tendrá parte de la opinión pública a favor, y un respaldo a la acción represiva de las fuerzas policiales.

¿Cuántas veces, la Dictadura, la Concertación y ahora Hinzpeter y Piñera, han hecho lo mismo?

POR QUÉ LA URGENCIA DE LA OPERACIÓN POLÍTICA – POLICIAL.

Tenían que hacerlo ahora, pues el futuro se ve difícil, un movimiento social que sale a la calle, ya no de la mano de los políticos sistémicos. Un movimiento social que se puede “salir de madre” y colocar en duda real la gobernabilidad del sistema.



Esa gente que sale a la calle, hay que construirle una mala imagen, como la imagen que han intentado hacer contra la rebeldía mapuche.

Los sectores sociales que adhieren a la causa medioambientalistas son jóvenes, universitarios principalmente y también de clase media e incluso alta. Sector al cual hay que disciplinar con el “cuco” de lumpen.

Para los que queremos cambios reales, es necesario juntar las expresiones de descontento en los sectores más precarios, el bajo pueblo, como diría Gabriel Salazar, con las de sectores sociales medios descontentos ante tanta mentira e injusticia. La idea del gobierno es poner allí una barrera de largo aliento.

De paso la Concertación actúa para encabezar un descontento programado y así hacer realidad la tal mentada alternancia en el gobierno. (Será motivo de otra reflexión)

¿EN ESTA NUEVA BATALLA CALLEJERA MEDIÁTICA, QUIÉN GANARA?

Ojala tengamos la sabiduría de dar una batalla con suficiente inteligencia que nos permita que el pueblo sea protagonista callejero, con capacidad de enfrentar todos los escenarios al sistema, que incluya la necesaria autodefensa y uso de la fuerza inteligente y la capacidad de manejar el escenario mediático.

Se ve difícil, pero no imposible.

***Sandro Montenegro**

Analista

Centro de Estudios Francisco Bilbao.

VOCERA DE MAPUCHES EN HUELGA DE HAMBRE: “EL GOBIERNO NI SE INMUTA”



Fuente: Radio Universidad de Chile

Natividad Llanquileo, vocera de los comuneros mapuche encarcelados por el juicio de Cañete, se manifestó preocupada por la decisión de Gendarmería de trasladar de vuelta a la cárcel de Angol a José Huenuche y Ramón Llanquileo, quienes la semana pasada debieron ser derivados de urgencia a un recinto asistencial por complicaciones de salud, luego de sumar más de 65 días de huelga de hambre.

La portavoz sostuvo que en caso de presentarse nuevos episodios críticos, las autoridades carcelarias de la IX región han solicitado trasladar a los activistas al Hospital Penal de Temuco, lugar que no contaría con condiciones adecuadas para recibirlos, poniendo en serio riesgo sus vidas: “Gendarmería solicitó que se pudieran derivar al Hospital Penal de Temuco, sin embargo, ese hospital no cumple con los requisitos que pide el médico que los está tratando, porque ellos están expuestos a contagiarse con cualquier enfermedad dentro de un hospital”, explicó.

Natividad Llanquileo afirmó que pese al grave deterioro de su salud en los últimos días, los comuneros encarcelados han manifestado su intención de continuar en huelga de hambre hasta las últimas consecuencias.



::GENTILEZA REVISTA SIMON BOLIVAR::



::GENTILEZA REVISTA SIMON BOLIVAR::



::GENTILEZA REVISTA SIMON BOLIVAR::

La vocera agregó que a pesar de la situación actual, ni autoridades de la Iglesia ni del Gobierno se han acercado a dialogar con personeros del movimiento, para buscar una solución a su problema. Específicamente, la imposición de penas carcelarias superiores a los 20 años en juicios objetados por organismos nacionales e internacionales de DD.HH.

“Desde la última vez que hablamos con monseñor (Ricardo) Ezzati, que fue después de la movilización que hicimos dentro de la catedral, no hemos tenido ninguna conversación con él ni con el Gobierno tampoco. Al parecer, no están muy interesados en este tema, especialmente el Gobierno, que en realidad ni se inmuta

con lo que está pasando y no está viendo la gravedad de lo que está sucediendo con la salud de los comuneros”, señaló.

Llanquileo concluyó que aunque el Gobierno ha cumplido algunos compromisos, como el retiro de las querellas por Ley Antiterrorista, por otra parte ha avalado todas las pruebas presentadas por el Ministerio Público y ha solicitado que no se anule el juicio oral en su contra.

HOY DESPUES DE 38 AÑOS, SALVADOR ALLENDE VOLVIO A VER SI FINALMENTE SE ABRIERON LAS GRANDES ALAMEDAS PARA QUE PASARA EL HOMBRE LIBRE



Hoy (lunes 23), a las 7:30 de la mañana, se inició la exhumación de los restos del **ex** Presidente **Salvador Allende** en el **Cementerio General** para tratar de resolver las sombras que rodean la muerte del ex mandatario socialista. Las dudas sobre si fue asesinado esperan ser esclarecidas.

Un equipo de expertos integrado por siete peritos chilenos y cinco extranjeros participaron en la diligencia, ordenada por el **juez Mario Carroza**. Los profesionales del **Servicio Médico Legal** que realizaron la exhumación fueron **un arqueólogo, un antropólogo, un médico legista, un fotógrafo forense y un odontólogo forense**. A estos se suma el perito de la propia familia Allende, el **médico español Francisco Etcheverría**.

También estuvieron presentes en la diligencia una delegación de personalidades políticas, como el ex candidato presidencial y ex ministro de Allende, **Jorge Arrate** y la presidenta del **Partido por la Democracia (PPD)**, **Carolina Tohá**.

El cuerpo fue trasladado a un laboratorio de antropología del Servicio Médico Legal



donde se realizará la nueva autopsia.

La familia de Salvador Allende, por medio de la voz de la hija del ex mandatario, **Isabel Allende**, señaló que esperan que la exhumación de los restos del ex Presidente Salvador Allende despeje “cualquier duda” sobre las causas de su muerte. Mario Carroza tomó la decisión de exhumar el cadáver de Salvador Allende luego que la **Corte Suprema** le transfiriera más casos de derechos humanos que no habían sido investigados ni determinados los responsables. Son más de 700 muertes sobre las cuales cae un manto de duda, que **en los primeros años de la dictadura se asumió la versión oficial, impuesta por los militares.**

Hasta ahora, la versión oficial dice que fue una muerte autoproducida, el 11 de septiembre de 1973 con el arma que le regaló **Fidel Castro** a Salvador Allende, luego que las **Fuerzas Armadas** realizaran un golpe de Estado y tomaran el control del país, bombardeando **La Moneda** para sacar al gobierno constitucional, instaurando **una de las dictaduras más crudas de América Latina.**

Noticias relacionadas:

Ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz: “Es una paradoja... que la muerte de Allende sea la última en ser investigada”

Juicio al Golpe: Investigación arrojaría que Allende no se suicidó

23 mayo 2011

CONTENTA POR LA DEVOLUCIÓN DE SU KULTRÚN, INSTRUMENTO SAGRADO PARA EL PUEBLO MAPUCHE, SE ENCONTRABA LA MACHI

>



CONTROVERTIDA CUENTA PRESIDENCIAL DEL 21 DE MAYO

>





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::T



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

¡QUE VERGÜENZA LA VUELTA DE CARNERO DE HINZPETER, CERO CREDIBILIDAD! VALPARAISO

Impresentable el Ministerio de Salud debiera ponerse a trabajar en el **SIDA** y el **Cáncer** porque tienen estudios de calidad en cortísimo plazo, para la **risa**, el estudio más rápido del mundo, así podrían ser para la **Reconstrucción**, los problemas en **Educación**, las listas de espera en los **Hospitales**, la **Cesantía**, los problemas **Habitacionales**, la **Corrupción** etc.

Otro show de **Hinzpeter**, ahora van a estudiar el proyecto de ley del **Postnatal** y después de tres días decir que tampoco corre y así pasa con **TODO** lo que han prometido, la reacción del pueblo no se hace esperar.

21 DE MAYO EN TEMUCO





::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::

Por: Equipo ARI- Asociación de Reporteros Independientes desde Temuco
Hoy 21 de Mayo, en Temuco, ya no un grupo, sino una multitud creciente, se reunió en la Plaza del Hospital y caminaron encabezados por acuerdo de la gran mayoría por los peñis tehuelches de Aysén hasta la plaza de Armas denunciando el ecocidio de no

solo su provincia sino la depredación de la población de todo Chile, a los que ya no se les considera ciudadanos, sino consumidores por el mercado dirigido por las grandes cabezas neoliberales que tratan de gobernar a este aguantador pueblo. Pero ya parece oírse un ¡Basta Ya! a través de la vasta tierra y el mar que habitamos. Unas mil quinientas personas llegaron a la plaza de Armas donde las fuerzas militares carabineras, haciendo honor a lo de Armas, usaron las más cotidianas para este tipo de manifestación, agua y gases lacrimógenos recientemente considerados no tóxicos y arrojando a 45 denunciantes de la democracia imperialista neoliberal.

ANDHA EN EL CONGRESO: NO MAS CUENTOS NI LETRA CHICA, SOLUCION AHORA!



10 vecinos de **ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO** interrumpieron el cuento público que el presidente Piñera daba al país desde el congreso y le exigieron que cumpla su palabra con los deudores habitacionales y con miles de familias trabajadoras que ven como los bancos les van a rematar sus casas. A pesar de la represión de carabineros nuestros compañeros y compañeras lograron su objetivo y le hicimos oír a Piñera y a sus ministros la realidad de los deudores. Los deudores estamos sufriendo las consecuencias de la letra chica de las soluciones que este gobierno promete. De los 340 mil deudores que existen en el país se les dará una seuda solución (la misma limosna que dió Bachelet) a apenas 80 mil. En la zona afectada por el terremoto, todavía se le cobran dividendos a las familias que vieron destruidas sus casas y el gobierno se hace el ciego ante este abuso. Mientras no hayan soluciones de verdad los deudores seguiremos luchando, no bajaremos los brazos ni nos venderemos al gobierno de turno. Hoy los deudores habitacionales estamos luchando junto a los miles de chilenos que nos unimos para decir **NO a HidroAysén**, No a la educación de mercado, libertad a los presos políticos mapuches, No a la corrupción del caso KODAMA. Cuando algunos venden la lucha y

se abrazan por tres monedas con quienes abusan de la gente humilde, nosotros seguimos luchando, organizando y avanzando.

**¡QUE EL PUEBLO MANDE!
ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO**

19 mayo 2011

DIPUTADO SILBER ACUSA A HINZPETER DE "MENTIRLE AL PAÍS" POR GASES DISUASIVOS



Según el parlamentario, los carabineros siguen usando químicos lacrimógenos en carros lanza-agua.

El diputado DC Gabriel Silber acusó al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter, de mentirle al país, ya que según dijo, personal de Carabineros sigue utilizando químicos lacrimógenos en los carros lanza-aguas, a pesar de su prohibición.

“El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter le ha mentido al país, ya que prometió suspender el uso de bombas lacrimógenas hasta que no se haga un estudio de los efectos de los químicos que ellas contienen; sin embargo, Carabineros sigue usando los mismos químicos lacrimógenos, pero diluidos en el agua de los carros lanza-agua”.

El parlamentario agregó que “el ministro también está haciendo anuncios con letra chica, porque por un lado señala que se suspenderá el uso de bombas lacrimógenas tras las denuncias de los efectos dañinos para la salud que los químicos de éstas tendrían, incluso abortivos, Carabineros sigue usando sustancias lacrimógenas en el agua de sus carros Lanza-agua”.

“De hecho, ayer en la tarde, a la misma hora en que el ministro Hinzpeter debería haber asistido a la comisión de Derechos Humanos de la cámara, junto al general director de Carabineros para explicar los procedimientos que se están usando para reprimir las manifestaciones ciudadanas, y no lo hizo, la policía uniformada disolvía manifestaciones usando sus vehículos hidrantes, con químicos lacrimógenos”.

El diputado Silber agregó que “por ello, hago un llamado al ministro Hinzpeter y al gobierno a ser serios y respetar su palabra y a comprometerse a que Carabineros no usará ningún tipo de químicos lacrimógenos, ya sea en bombas, diluido agua o de otra manera, para disolver las manifestaciones que se esperan para los próximos días, especialmente el 21 de mayo”.

“Además, le advertimos al ministro del Interior, que estaremos atentos al anunciado uso por parte de Carabineros de un vehículo que emite sonidos en alta frecuencia, para dispersar manifestantes, ya que este podría producir daño permanente a la gente, debido a lo intenso de la señal que emite. No descartamos ninguna acción para buscar responsabilidades si ello ocurre”.

Artículos relacionados:

□ Fuerzas de seguridad Israelíes pondrán en uso una nueva arma sónica

Le dicen “El Grito” y es capaz de emitir un sonido de alta frecuencia que causa vértigo y pérdida del equilibrio.

(Clarín) Los soldados y policías israelíes contarán con un nuevo tipo de arma para dispersar a los manifestantes que intentarán sabotear la próxima retirada unilateral israelí de la Franja de Gaza, informa hoy el diario “Yedioth Ahronot”.

El arma, apodada “El Grito”, emite un sonido de alta frecuencia que, al ser captado por la parte interna del oído, causa un leve vértigo y hasta la pérdida del equilibrio. Los manifestantes que perciben el sonido se verán obligados a tapar los oídos con las manos para aliviar los efectos incómodos, por lo que serán menos capaces de enfrentarse a la policía. Israel utilizó por primera vez la nueva arma a principios de mes para dispersar una manifestación de protesta de palestinos e israelíes de izquierda contra la construcción de la “valla de seguridad” en la frontera con Cisjordania.

El arma fue desarrollada en Estados Unidos por la empresa American Technology Corporation y ha demostrado su eficacia como instrumento para dispersar manifestantes sin causar importantes daños físicos.

Los opositores a la retirada israelí de la Franja de Gaza, que comenzará el 17 de agosto, han anunciado movilizaciones para impedir el desmantelamiento de los 21 asentamientos judíos en la región y de otros cuatro de menor tamaño en el norte de Cisjordania.

□ El Ejército Israelí reveló nuevo sistema contra manifestantes: ‘El gritador’

Tras años de investigación y experimentación, finalmente las FDI (Fuerzas de Defensa de Israel) utilizaron el viernes su última arma secreta: un cañón acústico no letal que es usado para dispersar a manifestantes violentos que atacaban la construcción de la cerca de seguridad cerca de Jerusalén.

Tras años de investigación y experimentación, finalmente las FDI utilizaron el viernes su última arma secreta: un cañón acústico no letal que es usado para dispersar a manifestantes violentos que atacaban la construcción de la cerca de seguridad cerca de Jerusalén.

Fuentes militares confirmaron que los soldados usaron el cañón sonoro, que emite un doloroso estallido sonoro a una frecuencia especial, haciendo incómoda la presencia de los manifestantes en el área.

Las FDI usaron la nueva arma el viernes para dispersar a cientos de manifestantes en la aldea de Bil’in cerca de Har Adar en el corredor de Jerusalén. Un soldado perdió un ojo al ser herido por una piedra durante la protesta.

Fuentes de las FDI dijeron que la decisión de usar el canon acústico no letal representa un significativo punto de partida al tratar con manifestaciones.

En una entrevista con el Jerusalén Post el sábado, un oficial de las FDI confirmó que los soldados hicieron funcionar “el gritador”, una pequeña caja blanca unida a un jeep que emite ondas sonoras de alta frecuencia.

“En Bil’in, después que fuera dispersada la manifestación, docenas de jóvenes palestinos retornaron y comenzaron a arrojar piedras a los soldados” dijo el oficial. Los sonidos de alta frecuencia que emite no sólo son molestos para los oídos, sino que algunos llegan a sentir náuseas, “una especie de mareo marítimo” dijo el oficial. Señaló que el ejército sólo la usará en manifestaciones violentas y cuando los soldados estén ubicados a una distancia segura de los manifestantes. “Lo último que queremos es dañar a los soldados” dijo.

El oficial señaló que el ingenio fue usado por muchos países para dispersar manifestaciones violentas, y el ejército ha sido criticado por no usarlo en tales casos. De acuerdo con un fotógrafo de Associated Press que presencié el incidente, un vehículo militar arribó hacia el final de la manifestación, que había durado varias horas.

Ubicado a 400 metros de la manifestación, el vehículo emitió varias explosiones sonoras, cada una de un minuto de duración. A pesar que los sonidos no eran altos, provocaron que la gente se tapara los oídos y se tomara la cabeza incómoda.

Una multitud de 400 personas, la mayoría de ellos palestinos, pero también con algunos activistas extranjeros e israelíes, estaban tratando de interrumpir la construcción de la cerca de seguridad.

El vocero de las FDI emitió el sábado un comunicado diciendo que la nueva arma acústica "causó daños mínimos" a los manifestantes mientras "los dispersaba eficientemente. Las FDI hace mucho que han probado varios sistemas de armamentos no letales, pero siempre ha evitado usarlos porque no estaban muy seguros acerca de los daños que podrían causar. Un obstáculo muy importante era el efecto que podrían tener en niños que se encontraran al alcance del arma.

Por décadas las fuerzas militares y policiales de todo el mundo han estado a la búsqueda de un instrumento "políticamente correctos" que puedan detener a los manifestantes en su camino sin dañarlos seriamente. Conocidas como "no letales" o "menos que letales" esas armas apuntan a atontar o inhabilitar a los enemigos sin matarlos o causarles un daño irreparable o a largo plazo.

Las ideas han incluido una gran luz roja destellando a 7 hertz. De acuerdo con aquellos familiarizados con la idea, la luz puede provocar en aquel que la vea una epilepsia temporaria.

Papeles del Pentágono describen un cañón acústico que produce vibraciones en el interior de los seres humanos hasta el punto que "licua sus entrañas y las reduce a estremecedores desordenes diarreicos". No se informó de tales efectos durante la prueba del viernes.

Otras armas cercanas a la ciencia ficción incluyen armas de microondas que elevan la temperatura de la gente, produciendo síntomas similares a la gripe, y pistolas vórtice que disparan una oleada de descargas que noquean a la gente como si hubieran sido golpeados con un pesado garrote.

Lo que Israel está desarrollando en el frente no letal es un tema muy censurado. El vocero de las FDI rechazó rotundamente un pedido de discutir el tema. Esto se debe principalmente a que la efectividad de las armas se apoya grandemente en el elemento sorpresa.

Sin embargo, otras ideas examinadas por las FDI incluyen lubricante anti tracción que hace las superficies demasiado resbalosas para manejar o caminar sobre ellas, y pegamento. También se informó que el ejército está buscando introducir bombas de olor para evitar que se reúnan las multitudes.

19 mayo 2011

GENERAL GORDON ANTE MARCHAS: "PIDO RESPETO PARA MIS CARABINEROS"

>



“General Gordon, el respeto se gana, no se impone reprimiendo con palos, mojando o gaseando a diestra y siniestra a quienes se atreven a demostrar su malestar por las injusticias que comete el gobierno de turno”.

La autoridad policial destacó el profesionalismo de los efectivos en la protesta realizada ayer, que se convirtió en la primera en ser controlada sin gases disuasivos.

“Pido respeto para mis carabineros”, así de clara fue la afirmación de Gordon, quien además valoró el derecho a protestar de la ciudadanía, pero llamó a ejercerlo con tranquilidad y respeto.

Además, indicó que carabineros “tiene la obligación constitucional de controlar el orden público”.

Para la marcha convocada para mañana en la tarde en pleno centro de Santiago y las que se esperan se realicen en varias regiones del país el sábado 21 de mayo, para la cuenta presidencial, la policía no podrá hacer uso de gases disuasivos, por orden del Ministerio del Interior.

Dado este hecho, Gordon sostuvo que “carabineros va a actuar con todos los recursos que tenga a la mano”.

Ayer, el general director conversó a través de videoconferencia, con todos los generales para analizar los métodos de control y planificación para las manifestaciones de este fin de semana.

LOS ESTUDIANTES MERECEAN RESPUESTA, NO REPRESIÓN



La movilización de miles de estudiantes universitarios ha dado nuevamente visibilidad a la crisis en la educación superior pública. Las justas demandas de los jóvenes merecen la atención del Gobierno, que hasta ahora sólo responde con represión a los requerimientos de los jóvenes.

Desde el Ministerio de Educación se ha señalado que la autoridad priorizó el año pasado por la educación básica y media y que ahora habrá una agenda para los temas de la enseñanza universitaria. Sin embargo, no se advierte una disposición real de diálogo para hacerse cargo de manera efectiva de las demandas de los estudiantes.

Diariamente, vemos al ministro de Educación, Joaquín Lavín, hablando en televisión de conflictos puntuales que se registran en establecimientos educacionales: el desalojo de una escuela por no pago de arriendo, la demanda de un grupo de apoderados u otras situaciones específicas, que ofrecen al ministro la posibilidad de aparecer resolviendo problemas.

Sin embargo, el Ministerio ha esperado más de un año sin definir como enfrentar la crisis de las universidades públicas, un verdadero problema país. Para eso, no ha habido tiempo.

El actual sistema universitario discrimina a los estudiantes por su situación socioeconómica.

Son muchos los jóvenes que ingresan al sistema y luego se ven obligados a desertar por falta de recursos, ya que los apoyos vía becas o créditos universitarios son claramente insuficientes y discriminadores.

El problema de la educación superior se arrastra desde los años 80, cuando se dictó la Ley General de Universidades de la Dictadura.

Si bien hubo un proceso de democratización del país y en las universidades, sigue habiendo aspectos esenciales del sistema que se mantienen y que no se cambiaron durante los gobiernos de la Concertación.

La crisis alcanzó ahora una profundidad que hacen indispensable que las autoridades se hagan cargo.

La Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) ha hecho una propuesta de fortalecimiento del Sistema Público de Educación Superior, que incluye la urgente necesidad del incremento en el financiamiento público.

Asimismo, los estudiantes sostienen que hay que hacerse cargo de la democratización en el acceso y de la gestión de las universidades.

Como senador, apoyo todos los cambios para el fortalecimiento real de un sistema público de educación frente al indiscriminado crecimiento y entrega de recursos estatales a las universidades privadas.

Un sistema justo y equitativo debe garantizar el ingreso y permanencia en las universidades de los estudiantes de más bajos ingresos, cuyo financiamiento estatal

debe asegurar el derecho a la educación superior y no cimentarse en el endeudamiento de las familias.

Los dirigentes de la CONFECH han señalado que la deserción de la universidad de los jóvenes más pobres llega a un 65 %, con la consiguiente pérdida de valioso capital humano y el aumento de la frustración en un importante sector social.

Lo que no debe ocurrir es que la única respuesta conocida de la autoridad sea la represión al movimiento estudiantil.

El control del tema lo ha tomado el Ministerio del Interior, con su ya conocida política de criminalizar los conflictos sociales. Muchos medios de comunicación contribuyen a una visión sesgada del tema, al difundir sólo las acciones de unos pocos jóvenes que provocan destrozos y no de los miles y miles que se manifiestan por sus derechos.

En los últimos días nuestra juventud ha experimentado la represión tanto en las manifestaciones estudiantiles como en los actos contra HidroAysén.

Así, en vez de escucharse las propuestas y sentarse a conversar, se les ofrece represión. La estudiante de la Universidad de Concepción Paulina Rubilar bien sabe de eso, puesto que recibió el impacto de una bomba lacrimógena en su ojo.

Esta situación se la plantearon al director general de Carabineros, Eduardo Gordon, los principales dirigentes de FEUC y de la FECH y dirigentes de las juventudes políticas.

La impresión que deja ver es que la policía recibe instrucciones precisas del Ministerio del Interior y de las Intendencias de actuar con dureza contra los manifestantes.

No es bueno para Chile que la respuesta a la demandas de los jóvenes sea la represión, y las autoridades competentes no los escuchen.

Es necesario ahora que el país se haga cargo de una profunda reforma al sistema universitario, que garantice el derecho a la educación para todos los jóvenes.

LA IGNORANCIA ES ATREVIDA: EX DIRECTOR DE CARABINEROS: 'SI LAS LACRIMÓGENAS SON ABORTIVAS, QUE NO SE ACERQUEN LAS EMBARAZADAS'



>

PALBRAS DE UN EX- PACO (PERSONAL A CONTRATA)

***Que tiene ver otro país, si estamos en Chile
no le saque el poto a la jeriga ex- General Ud. esta igual que un Ministro
de Salud de la Concertación "Preguntenle a las Vacas".***

El ex general director de Carabineros, Fernando Cordero, repudió la decisión del Gobierno de suspender el uso de lacrimógenas, pidiendo que de ser abortivas, no se acerquen las embarazadas.

“Usted está absolutamente equivocado” fue el mensaje de Cordero para el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien esta mañana anunció que se ordenará a Carabineros la suspensión del uso de gases lacrimógenos hasta contar con informes médicos que acrediten su inocuidad.

Cordero había señalado que si se suspenden estas armas disuasivas de Carabineros, se debieran suspender también los palos y piedras de los manifestantes.

Ahora confirma sus dichos y afirma que si llegaran a ser abortivas, “hay que pedirles a las señoras embarazadas que no concurran a este tipo de manifestaciones”.

Además, realizó un particular paralelo con lo sucedido en la plaza de Tiananmen, bajo la dictadura china, donde se reprimió a la ciudadanía con armas de guerra.

JÓVENES ENCAPUCHADOS PROVOCAN DESÓRDENES EN SECTOR DEL EX PEDAGÓGICO

>





Serios incidentes provocaron durante esta tarde grupos de jóvenes, muchos de ellos encapuchados, en el sector de Avenida Grecia con Macul, donde se encuentra la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, el ex Pedagógico. Sujetos exaltados se tomaron las calzadas para instalar barricadas, por lo que llegaron efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes esta vez sólo utilizaron el carro lanza aguas para dispersar a los manifestantes. Los participantes superarían el centenar y enfrentaron con piedras y otros elementos a los uniformados. El tráfico vehicular aún se encuentra suspendido en dicha esquina, a la espera que el orden retorne al emblemático sector universitario.

Muchos de los participantes se ocultaron en las sedes académicas del lugar. Cabe señalar que allí también está una facultad de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM. De momento, se desconoce si hay personas detenidas.

COMUNEROS MAPUCHES OCUPAN LA GOBERNACIÓN DE MALLECO Y EXIGEN DEVOLUCIÓN DE KULTRUN

>

Una veintena de comuneros Mapuches llegaron durante la tarde de este martes hasta la Gobernación Provincial de Malleco, con el objeto de exigir la devolución de un kultrún que les fue requisado en la Cárcel de Angol, luego que la machi Rosa Raimán, realizó el lunes último una visita a los mapuches que se encuentran en huelga de hambre.

Según denunciaron, al momento de pasar el instrumento autóctono por un scanner del penal, fueron detectadas tres piezas metálicas que resultaron ser tres vainillas de municiones ya percutadas.

Por esta razón, dicho kultrún fue puesto en custodia de la **PDI** para los peritajes de rigor, razón por la cual llegaron los comuneros a exigir su devolución. Valentina Contreras, vocera de los comuneros provenientes de la comuna de Lumaco, enfatizó que lo único que esperan es que la policía no haya violado el sagrado instrumento, “ya que eso significa un grito de guerra en contra del pueblo mapuche”. Los comuneros junto a la machi, solicitaron la presencia del gobernador, Jorge Rathgeb, para que hiciera las gestiones para recuperar el kultrún incautado.

LOS HECHOS



TESTIMONIO DE UNA DE LAS MACHI DETENIDA AYER EN ANGOL MI NONBRE ES VALENTINA MILLARAY CONTRERAS CAULLANMACHI DE TRAIGUEN, COMUNIDAD DE QUILACO

Este fin de semana nos preparamos con un grupo de lamngen y dirigentes para buscar lawen para los **PPM**.

Días anteriores tuve muchos pewmas sobre ellos ,sumado a la poca información de los medios respecto a su estado de salud. Tome la decisión de ir hoy lunes a visitarlos , invitando a otra machi y algunos lamngen interesados por el estado físico , mental y espiritual de los weichafe.

Llegamos a Angol tipo 11 de la mañana, nos enrolaron (termino nuevo en mi vocabulario) datos, fotos

Nos revisaron, pasaron el lawen y la mercadería (té, café, yerba) por un escáner, al final paso el cultrún de la machi que me acompañaba, rosita reiman chawan de 60 años. Y en el encontraron 2 vainas o casquillos, la verdad no sé, ni me importa la diferencia. Lo único que se, es que mi cultrún los tiene y conozco unas cuantas machis que también los usan y todas lo usamos como un elemento de contra, para que se los voy a explicar si Uds. mis lamngen algunos conocen nuestra cosmovisión mejor que yo misma.

Se demoraron como una hora en revisarlo, lo sacaban, lo metían al scanner, lo fotografiaban, gendarmes iban y venían, nos preguntaban una y otra y otra vez porque tenían vainas. Les explique hasta que me canse. Luego nos llamaron a mí y a la machi rosita a la oficina del alcaide de la cárcel. Otra vez la preguntita ¿Qué contiene el cultrún, porque, que significa? Le explique lentamente sin por supuesto antes manifestarle que me dada mucha vergüenza, que gente que ocupa altos cargos públicos ,no tengan un mínimo de cultura, que no sepan siquiera la diferencia de un

cultrún de machi y uno comprado en alguna feria. Y que esperar que supiera lo que es una machi y cuál es su función y el protocolo con el cual se deben tratar .a mi parecer igual , no mejor que a un cura o a un pastor, nosotros no invadimos, no matamos ni robamos a nadie ;

Nos enfrascamos en una discusión controlada, pero sí de cierta desconfianza de su parte. Hasta que empezó a llamar a sus superiores, nos hizo esperar otra hora a fuera de su oficina, mientras el grupo de personas que nos acompañaba ingreso a las dependencias de la cárcel. Después nos informo a mí y la machi rosita que gracias a su gestión como alcaide y a la amabilidad de director nacional de gendarmería nos dejaba entrar hacer la ceremonia a los weichafe pero si escoltadas y supervisadas por un oficial y otros gendarmes presentes en toda la conversación y en toda la ceremonia. Nosotras aceptamos porque lo más importante a pesar de las circunstancias era ver con nuestros propios ojos cómo estaban nuestros lamngen y en qué situación de salud se encontraban. Entramos entonces donde se encontraban los weichafe que ya estaban conversando con la delegación que nos acompaño y que ingreso antes de nosotras, frente a todos los presentes uno de los oficiales reafirmo lo que el alcaide no había comunicado. (que gracias a su buena voluntad y a la generosidad del director de gendarmería nos permitía ingresar y realizar una ceremonia para pedir por los weichafe. Y que ellos como institución solo cumplen órdenes y que jamás harían algo para perjudicarlos como pueblo, que son imparciales y por el contrario que alimentan y cuidan a los presos.

Dentro, conversamos y nos contaron en qué situación se encontraban se nos paso la hora rápidamente, luego vino la ceremonia que no duro más de 7 minutos porque era incomodo que estuvieran los oficiales presente, aparte que ya nos estaban exigiendo que saliéramos..Terminamos todos los presentes muy emocionados con la ceremonia porque a esos 4 weichafes se sumaron los demás presos mapuches.

En un momento mire hacia atrás y vi rostros conmovidos y ojos llorosos.

Comprendí y agradecí que ngenechen me pusiera en el lugar y en el instante preciso. Estoy preparada y fortalecida para lo que venga.

Nos despedimos y nos retiramos, todo el grupo obviamente escoltados x los guardias y oficiales, nos revisaron los timbres pasamos 1 x 1 por las maquinas, les entregaron a todo el grupo su carnet menos a nosotras nos quitaron otra vez el cultrún. Paso nuevamente 1 hora aprox hasta que nos devolvieron el carnet, y el cultrún nada.

Preguntamos no sé cuantas veces, nadie sabía hasta que nos enteramos que el alcaide lo mando a pedir a su oficina, paso otra hora nuestra delegación fue a comer algo y yo me quede junto a otro lamngen a recibir el cultrún.

De repente llego de la nada una camioneta de la **PDI** con 4 oficiales , subiendo las escaleras casi corriendo, sentí entonces en todo mi cuerpo que se trataba del cultrún, que a eso se debía la espera y las nulas y evasivas explicaciones. Otra hora paso cuando bajaron los efectivos de la **PDI** con cara de asombro y de incredulidad. Me pidieron que los acompañara a declarar.

Les pregunte porque y que no me movía si no me explicaban la razón.

En resumidas cuentas el alcaide llamo al fiscal para denunciar presuntas balas y armamento que dos machis querían ingresar a la cárcel de Angol y cuando llegaron los **PDI** se encontraron con una machi y un cultrún.de todas maneras otra vez me preguntaron que tenia dentro el cultrún porque las vainillas etc.....

Me tomaron a mí la declaración ya que la otra machi estaba muy consternada casi desvanecida por las horas de espera, por el trato y por el enorme impacto de sentir y ver cómo le quitaban su cultrún.

Los efectivos de la **PDI** llamaron al fiscal, si nos devolvían el cultrún después de la declaración y el fiscal Luis chamorro dijo que no, que quedada incautado en

carabineros para someterlo a diferentes pericias sin tampoco darnos una fecha aproximada, como para recuperar el cultrún.

Nos fuimos de Angol alrededor de las 7 de la tarde sin cultrún, humilladas, vejadas, psicológicamente, espiritualmente. Jamás pensé que llegaría el día en que no se respetara ni siquiera nuestra cosmovisión.

A la machi rosita la fui a dejar a su comunidad muy afectada, sin su instrumento de trabajo, sin parte de su vida.

Una machi no es machi sin su cultrún, se enferma, se muere sin su cultrún.

Ahora En la tranquilidad de mi hogar me acuerdo de la visión de mis weichafe, de sus miradas y pienso valió la pena, mil veces valió la pena y no temo si es que me citan a la fiscalía me siento fuerte y guiada desde lo más alto, se que lo que estoy en lo correcto y no soy fácil de doblegar.

Ahora de que desconfió de carabineros para hacer un trabajo serio e imparcial, ojala no abran el cultrún y pongan lo que se les dé la gana dentro. Ahora si no lo abren de todas maneras ya no va a servir esta manoseado por los peores enemigos del pueblo mapuche, gendarmería, PDI, carabineros, falta Piñera no más.

Espero lamngen, contar con su presencia de todos Uds. para que en caso de que hagamos un nuevo Kultrun. Nos vengán acompañar y a darnos fuerza. Las machis como los Lonko como los weichafe están siempre a la disposición y al servicio de su pueblo.

¡MARICHIWEU PU LAMNGEN MARICHIWEU!

DAN DE BAJA A CARABINERO QUE EN ESTADO DE EBRIEDAD CHOCÓ EN LO PRADO



Carabineros dio de baja al funcionario de la 44 Comisaría de Lo Prado que esta madrugada en estado de ebriedad protagonizó un accidente de tránsito en Neptuno, frente al 943, en Lo Prado.

Así lo informó el jefe de la citada unidad, mayor Boris Morales, al referirse al caso y señalar que la determinación obedece a que el personal siempre debe actuar bajo la normativa que exige la institución.

El carabinero fue identificado como Eduardo Saldías Gutiérrez, quien manejaba el vehículo que impactó un árbol y luego una reja de un negocio.

Todo sucedió a eso de las 02:00 horas y en el móvil viajaban dos hombres y dos mujeres, quienes sufrieron diversas lesiones y debieron ser llevados al hospital San Juan de Dios.

Otros dos ocupantes, según se informó, también serían Carabineros, de lo cual no se entregaron mayores antecedentes ni identidades. Ellos serán sometidos a sumarios y podrían recibir las sanciones que corresponden.

DIFUNDIR... AUN NO LE QUIEREN ENTREGAR EL KULTRUN A LA MACHI... ESTAR ATENTO



COMUNICADO PÚBLICO

Los familiares de los Presos Políticos Mapuche, manifestamos a nuestro Pueblo Mapuche y la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

- Que el día de ayer una delegación de la Comunidad Mapuche Ñancuqueo del sector de Lumaco, encabezado por la machi Rosa Raiman Chehuan y Valentina Contreras Caullan visitaron a nuestros familiares, quienes llevan una huelga de hambre desde el 15 de marzo. Al momento de ingresar a la cárcel de Angol, la delegación y principalmente nuestras autoridades tradicionales, fueron registradas de manera vejatoria y violenta deteniendo a la Machi e incautando su kultrun, reteniéndola por más de 2 horas antes de ingresar a visitar a nuestros familiares, señalando que el Kultrun contenía vainas de bala, produciéndose una discusión con gendarmería, ante la cual los comuneros explicaron y justificaron la razón de este contenido, planteando que es parte de nuestra cosmovisión.

- Luego de estos hechos, se autorizó por parte de gendarmería el ingreso de la Machi con su kultrun, pero con la condición de estar permanentemente vigiladas por 6 gendarmes. Terminada la ceremonia y visita, cuando la delegación se retiraba, fueron nuevamente retenidos por gendarmería. Posteriormente llega la Policía de Investigaciones y se lleva a la Machi Valentina Contreras Caullan, siendo trasladada sola a un recinto de las dependencias de la **PDI**, donde fue interrogada de manera irregular y sin la presencia de un abogado. Además, cuando la Machi solicitó la devolución de su kultrun, éste se le negó y se le informó que sería abierto para realizar los peritajes pertinentes, por tanto no le fue devuelto. Luego de esta situación la Machi quedó en libertad, con una situación pendiente por el caso, teniendo la

delegación que la acompañaba ir buscarla, ya que, se encontraba sola en estas dependencias policiales.

- Bajo estos atropellos repudiamos y rechazamos el actuar vejatorio y discriminatorio que Gendarmería y la PDI, han utilizado en contra de nuestras autoridades tradicionales, siendo un claro signo de persecución y amedrentamiento a quienes, comprometidos con lo que representan nuestros familiares encarcelados e injustamente condenados por el estado chileno, demuestran su apoyo y compromiso.
- Por anterior exigimos se devuelva lo más pronto el kultrun a nuestra autoridad, ya que como Mapuche no permitiremos que este tipo de hechos ocurran ni sigan ocurriendo, porque atentan contra nuestro Pueblo y, es fundamental hoy más que nunca, manifestar nuestro desprecio a cualquier acción que apunte a violentar y atemorizar nuestra gente, especialmente en contra de nuestras autoridades ancestrales, considerando que esta provocación no quedara en la impunidad e indiferencia de nuestro Pueblo Mapuche.

**POR NUESTRA DIGNIDAD COMO PUEBLO NACIÓN
POR LA VOLUNTAD, PENSAMIENTO Y SABIDURÍA DE NUESTRA
GENTE.**

**NO MÁS IMPUNIDAD A LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS DE
CHILENOS IGNORANTES**

**LIBERTAD PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE CAM
FAMILIARES DE LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**

17 de mayo de 2011

HINZPETER ANUNCIA SUSPENSIÓN DEL USO DE GASES LACRIMÓGENOS



En medio de la polémica por los efectos en la salud de estos químicos, el ministro Hinzpeter sostuvo que “es razonable suspender el uso de esos gases hasta nuevos informes médicos”. Anuncio fue producido a días de la nueva marcha contra HidroAysén y las manifestaciones del 21 de Mayo en Valparaíso.

El ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter anunció que Carabineros suspenderá el uso de gases lacrimógenos, en medio de la polémica surgida por el uso de estos elementos en las últimas manifestaciones universitarias y ambientalistas, y los posibles efectos de estos químicos en la salud de las personas.

El jefe de gabinete enfrentó el tema, tras reflatarse un estudio del especialista Andrei Tchernitchin, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, quien advirtió que las lacrimógenas chilenas son un real peligro para embarazadas y niños.

“Siendo la protección de la salud de nuestros compatriotas el principal objetivo de nuestro gobierno, nos parece que es razonable suspender el uso de esos gases lacrimógenos, hasta que nuevos informes médicos nos permitan disipar más allá de cualquier duda la procedencia del empleo de estos gases”, dijo el ministro en La



Moneda.

::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

El anuncio del gobierno se produce a días de la convocatoria a una nueva marcha contra HidroAysén, el próximo viernes 20 de mayo en el centro de Santiago, y las manifestaciones programadas en Valparaíso para el 21 de mayo, día de la cuenta pública del Presidente Sebastián Piñera ante el Congreso.

Asimismo, Hinzpeter hizo el anuncio a sólo horas que en el Senado, los PPD Guido Girardi y Eugenio Tuma presentaran un proyecto de ley solicitando la prohibición de las lacrimógenas, bajo el argumento de que es “inaceptable que se usen químicos para disuadir manifestaciones”, según dijo el presidente del Senado.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

De todos modos, lo expresado por Hinzpeter no representa una prohibición total, sino una suspensión momentánea, mientras se recogen los estudios médicos pertinentes sobre las bombas lacrimógenas y sus daños en la salud de los afectados. Junto con el anuncio, y en alusión a las próximas protestas programadas, el ministro hizo un llamado a la ciudadanía a manifestarse en tranquilidad, “paz y respeto”.

“Hagamos uso del ejercicio del derecho a manifestarnos y reunirnos en forma pacífica, respetuosa y ordenada”, concluyó, y a que “no den pábulo a esos grupos de personas que sólo quieren generar disturbios, violencia y daños a la propiedad pública y privada”.

ARTÍCULOS RELACIONADOS:

Senadores presentan proyecto para prohibir uso de lacrimógenas

Senadores presentan proyecto para prohibir uso de lacrimógenas

Girardi y Tuma (PPD) son los autores de la iniciativa. "Es inaceptable que se usen químicos para disuadir manifestaciones", dijo el presidente del Senado.

Martes 17 de mayo de 2011

Un **proyecto para prohibir el empleo de gases lacrimógenos** y otros compuestos químicos, como elementos de disuasión en las manifestaciones, presentaron los **senadores PPD Guido Girardi y Eugenio Tuma.**

La iniciativa plantea dejar fuera de la legalidad el uso de químicos, "cualquiera que sea su estado, sólido, líquido o gaseoso, para la disolución de manifestaciones públicas". Ello, cuando carabineros ha defendido el uso de estos elementos.

Los parlamentarios denunciaron que, tras las últimas protestas contra el proyecto HidroAysén y en reclamo de mejores condiciones en la educación superior, se puede hablar de un uso desmedido de la fuerza.

"Estamos volviendo a viejas prácticas que el país había superado, que no solamente reprimen, sino que aplican violencia innecesaria e ilegal", dijo Girardi.

Recalcó que las bombas lacrimógenas "no sólo constituyen un peligro por los gases, sino que también está el caso de una joven a quien casi dejó ciega una bomba, la dejó con lesiones gravísimas en el rostro por el golpe, porque las lacrimógenas son un verdadero proyectil".

El presidente del Senado sostuvo que "incluso en las guerras se ha proscrito el uso de armas químicas. Con el mismo argumento, es inaceptable que se usen químicos para disuadir manifestaciones".

Tuma apuntó que "este proyecto nos debe llevar a reflexionar sobre el tipo de sociedad que estamos construyendo, pues **una sociedad tolerante no se construye ni con lacrimógenas ni con guanacos con agua mezclada con químicos**".

21 de MAYO

Ante las anunciadas manifestaciones que rodearán el mensaje presidencial del 21 de mayo, el **presidente del Senado, Guido Girardi (PPD), llamó al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter a resguardar la seguridad sin excesos.**

"Se tiene que resguardar la seguridad pública, pero también los derechos humanos y los derechos individuales de las personas. **Pido que actúen sin violencia excesiva, que reaccionen proporcionalmente a lo que son las manifestaciones donde en su mayoría hay jóvenes chilenos que están manifestándose por causas nobles y justas**", sentenció.

REPORTEROS SIN FRONTERAS DENUNCIA REPRESIÓN EN CHILE POR INFORMAR SOBRE MAPUCHE O MEDIO AMBIENTE

**REPORTEROS
SIN FRONTERAS**
POR LA LIBERTAD DE PRENSA

La organización de defensa de la libertad de prensa Reporteros Sin Fronteras (RSF) denunció este martes en París la represión en Chile contra una periodista y una documentalista por informar sobre medio ambiente o las reivindicaciones del pueblo mapuche.

En su comunicado publicado en París, RSF se refiere en primer término a la detención en Chile de una periodista chilena que cubría una manifestación contra un controvertido proyecto de construcción de cinco centrales hidroeléctricas en la Patagonia, la que fue “fuertemente reprimida”.



La organización señala que la redacción del diario electrónico para el cual trabaja la periodista, denunció que ésta fue maltratada por la policía y que debe comparecer ante la justicia que pide una pena de 300 días de prisión más una multa.

“Esperamos que en el marco de este proceso los carabineros (la policía militar chilena) ofrezcan a la vez explicaciones sobre su comportamiento durante la detención de la periodista y sobre los ataques cometidos previamente contra la libertad de reunión y la libertad de informar, que no obstante están garantizadas por la Constitución”, señaló RSF en su comunicado.

RSF relaciona la suerte de la periodista con la de la documentalista Elena Varela, arrestada e inculpada en 2008 cuando realizaba un documental sobre el pueblo mapuche.

Varela estuvo encarcelada durante varios meses, siendo finalmente exonerada y puesta en libertad en abril de 2010 y su filme fue terminado.



No obstante, en el mes de abril pasado, el organismo estatal chileno de fomento del cine negó los recursos que solicitaba para la distribución nacional e internacional del filme "Newen Mapuche" afirmando que la obra "dañaría la imagen del país". "El documental de Elena Varela muestra un problema de interés público nacional, incluso internacional. En nombre del debate, de la libertad de expresión y de la libertad de información, 'Newen Mapuche' debe gozar de una distribución normal", concluyó Reporteros sin Fronteras.

16 mayo 2011

TRIBUNALES DETECTA DETENCIONES ILEGALES EN NUEVA PROTESTA CONTRA REPRESA



Según el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago en la marcha del viernes pasado en la capital se produjeron dos detenciones sin pruebas concretas por parte de Carabineros.

Tribunales señalaron que hubo dos casos de detenciones ilegales en las protestas del viernes contra HidroAysén.

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago determinó este sábado que en la masiva marcha efectuada el viernes en Santiago contra el proyecto energético HidroAysén -a la que asistieron más de 30 mil personas- hubo dos detenciones ilegales, en las cuales hay poca claridad respecto del actuar de Carabineros, según informó TVN.

Junto con indicar que ninguna de las 67 personas detenidas en la protesta de ayer fueron formalizadas, se informó que se otorgaron 90 días para investigar las

detenciones que afectaron a los estudiantes Pablo Ruiz Gajardo y Oscar Cavieres Gaete.

“Arrancando de las lacrimógenas, en el suelo, no podía respirar, no podía mirar a ningún lado, y de repente siento un brazo que me agarra y me mete a la camioneta. No me pude defender de ninguna forma”, relató uno de los estudiantes.



:TRINCHERA DE LA IMAGEN::

DEFENSA

El abogado de los dos afectados, Rubén Jerez, señaló que uno de los implicados es estudiante de cine y estaba grabando imágenes para un documental cuando fue capturado. Dicha grabación comprobaría que el joven no participó en barricadas y fogatas, como sostiene la Fiscalía y, en consecuencia, los testimonios de los carabineros que avalan esa versión son falsos, añadió el jurista.

“Yo creo que el Estado tiene que hacerse cargo de esto, de falsificar documentos e imputarle a la gente cosas tan graves. Esta persecución contra la gente, que por defender su país tiene que pasar por toda esta suerte de cosas, tiene que terminar”, sentenció Jerez.

ANTECEDENTE

Después de la marcha efectuada el día lunes, luego de la aprobación de HidroAysén en Coyhaique, el mismo tribunal había declarado “ilegal” la detención de más de 30 ambientalistas, debido a que Carabineros los capturó en masa y luego no fue capaz de identificar a ninguno como autor de un delito.

A nivel país, en las distintas marchas organizadas contra las represas, hubo un total de 172 detenidos (de los cuales cinco fueron formalizados), además de 26 lesionados: 15 de ellos civiles y 11 efectivos de la policía uniformada.

>¡URGENTE DIFUNDIR! ACUSAN A MACHI DE TRATAR DE INTERNAR BALAS DENTRO DE LA CÁRCEL



> Cárcel de Angol requisita kultrun de Machi, revisándolo encuentran vainillas de balas, y la acusan de tratar de internar balas dentro de la cárcel.

Ellas iban a una ceremonia con los presos en huelga. Por su delicada salud, ya que llevan 62 días en huelga de hambre, por su injusto juicio, en el que se les aplicó la llamada ley antiterrorista lo que condena a nuestros hermanos a 20 y 25 años de cárcel.

Todo esto va en contra de acuerdo que tenían gendarmería, con los familiares de los presos políticos en huelga de hambre en la cárcel de Angol, en que no se revisarían a las machis, por ser autoridades espirituales de nuestro pueblo. A ellas las están acusando de tratar de ingresar balas a la cárcel, el gran temor de nuestro pueblo es que los custodios de nuestro Weichafe, quieran abrir al kultrun, cosa que le haría muy mal a nuestra machi, que se encuentra en este problema.

Las vainillas de balas son algo recurrente en el interior de los kultrun, y nos se puede abrir por nada...

Pedimos que se difunda esta agresión a nuestras autoridades espirituales y que las respete como tales... y no pasar por encima de los acuerdos del estado chileno, como el convenio 169 de la OIT.

> “EN CHILE SE VULNERA EL DERECHO A REUNIÓN”



Fuente: *Radio Universidad de Chile*

Las diversas marchas y movilizaciones ocurridas en estos días han sido aplacadas con un intenso uso de la fuerza policial donde se han registrado varias situaciones de abuso por parte de uniformados. El uso de gases, bombas lacrimógenas y disparos contra las personas, entre otras situaciones, ha levantado una amplia crítica.

Las movilizaciones en contra del actual modelo educativo, las alzas de los alimentos y el transporte público y, cómo no, ante la aprobación de megaproyectos energéticos han reunido a miles de ciudadanos en las calles de la capital y a lo largo de todo el país, pero también han sido blanco de fuertes episodios de violencia policial amparada en el “bienestar público” y el “orden social”.

El coordinador de Acción Ecológica, Luis Mariano Rendón, se refirió a la movilización del pasado viernes contra el proyecto HidroAysén en la capital donde, según denunció, la intendencia cambió el flujo natural de la movilización, arrinconando a los manifestantes en un recinto muy reducido donde fueron brutalmente atacados por carabineros.

“Carabineros intervino haciendo un uso absolutamente desmesurado de sus medios y lanzando verdaderas nubes de gases lacrimógenos contra una multitud. **Esa fue una actitud que, sin ningún temor, nosotros calificamos como criminal** porque estamos hablando de miles de personas compactadas en un espacio sumamente pequeño en la Alameda y **se podría haber producido una estampida y hoy día tendríamos que haber lamentado una tragedia**”

Rendón afirmó que en la marcha hubo gente semiafijada y pisoteada. **“Da la impresión de que carabineros viera allí que los manifestantes son un verdadero enemigo que hay que destruir en vez de chilenos y que deben velar en primer lugar por la seguridad de ellos”**, afirmó.

Esto se suma al testimonio de Paulina Rubilar, estudiante de Concepción que participó en la movilización estudiantil del pasado jueves 12 de mayo. La joven afirmó sufrir un disparo en el rostro en medio de un completo descontrol policial, mientras carabineros negó la versión. “Carabineros afirmó oficialmente que mis lesiones son a causa de una pedrada y, si esto fuese poco, que yo les otorgué una declaración donde, según ellos, estaba todo claro”, detalló la joven.

Roberto Garretón, consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos y miembro del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, explicó cómo en Chile se está violando el legítimo derecho a reunión.

“Está probado que los servicios policiales y de seguridad envían a personas como manifestantes para ayudar al soplaje y poder detener a las personas antes que hagan nada. La segunda violación al derecho a reunión son las restricciones en cuanto a los espacios. Hay un ambiente de que derecho a reunión y vandalismo son sinónimos, es un problema cultural en este momento, se han asimilado los dos conceptos, y ese es un gran triunfo del pinochetismo”.

Una opinión que compartió la directiva del Partido Ecologista Verde, para quienes estos episodios están violando de forma contundente los derechos de la ciudadanía.

“Por la gran fuerza y por las ilegalidades comprobadas que se cometieron en los procesos, nos parece serio y grave que en Chile no esté asegurado el derecho de poder manifestarse en las calles por que está en riesgo el Estado de Derecho”, afirmó Israel Campusano, secretario de desarrollo regional del partido.

Los ecologistas han decidido tomar medidas para terminar con esta situación, para ello solicitarán un sumario interno al General Director de Carabineros y están

gestionando con parlamentarios que el ministro Hinzpeter concorra al Congreso a dar explicaciones.

Además, lanzaron el sitio electrónico www.abusospoliciales.cl donde se podrán ingresar denuncias, y subir pruebas en forma de videos y fotografías, con lo que posteriormente se realizará una demanda colectiva contra quienes resulten responsables de este masivo maltrato a la ciudadanía chilena.

GASES LACRIMOGENOS EN LA MIRA

En tanto, la diputada RN y miembro de la comisión de Salud, Karla Rubilar, anunció que solicitará a dicha instancia que investigue los efectos nocivos de los gases de las bombas lacrimógenas. Esto, luego de estudios que señalan que estos componentes podrían provocar abortos y otras consecuencias graves en la salud de las personas. Rubilar señaló que durante mucho tiempo se han utilizado estos químicos en contra de la población “sin hacer siquiera un estudio serio sobre sus efectos, y la sola duda de que estos gases puedan ser nocivos para la gente nos obliga a iniciar acciones, y en forma concreta, llevaré el tema a la comisión de Salud, para que recabemos todos los antecedentes”.

La parlamentaria agregó que solicitará la asesoría del doctor Andrei Tchernitchin, experto en toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en la comisión de Salud de la Cámara, “quien ha estudiado el tema, y en paralelo recopilaremos toda la evidencia científica mundial, para luego hacer llegar todos los antecedentes a las autoridades correspondientes”.

Noticias relacionadas:

Fotógrafo herido por bomba lacrimógena: “Carabineros disparó al cuerpo de la gente”
“Cada vez más se penaliza la protesta social, en cualquier escenario”

Diputado Sergio Ojeda (DC) ratifica citación a Hinzpeter y director de Carabineros por represión policial

Llueven críticas al accionar de Carabineros en protestas contra Hidroaysén
Jueza considera ilegal las detenciones de manifestantes por aprobación de Hidroaysén

Máxima represión policial frente a protestas en todo el país contra Hidroaysén

MADRE DE LLAITUL: “HÉCTOR ES EL ÚNICO LUCHADOR DE LA FAMILIA”



Florinda Carrillanca asiste a los alegatos del recurso de nulidad en contra del juicio de Cañete que sentenció al líder de la CAM a 25 años de cárcel. No cree en los testigos

protegidos y afirma que la huelga de hambre es la única manera de que el gobierno y la justicia escuchen a los comuneros condenados.

Florinda Carrillanca, madre de Héctor Llaitul, junto a Natividad Llanquileo en la Corte Suprema, donde se desarrollan los alegatos por el recurso de nulidad contra el juicio de Cañete.

Florinda Carrillanca (73) es la madre de Héctor Llaitul (41), el líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) que está condenado a 15 años de cárcel por el homicidio frustrado del fiscal Mario Elgueta, junto con otros 10 por un robo con intimidación.

Son 25 años que Llaitul Carrillanca pasaría tras las rejas si la Corte Suprema rechaza el recurso de nulidad contra el juicio que se realizó en Cañete. Sólo después de cumplida la mitad de la pena, el comunero podría recibir beneficios penitenciarios. Consultada sobre la posibilidad de que su hijo pase varios años en prisión, Florinda Carrillanca respondió que “tengo esperanzas de que salga de la cárcel; la huelga de hambre es la única manera de que la justicia y el gobierno los escuchen”.

La mujer se refirió de esta manera al ayuno que Llaitul y los otros tres condenados - Ramón Llanquileo Pilquiman, José Huenuche Reiman y Jonathan Huillical Méndez- iniciaron el 15 de marzo pasado en rechazo al juicio de Cañete.

Acerca de lo abultada de la pena, Florinda Carrillanca dijo que “mi hijo no es ningún criminal, no ha hecho asesinatos, no ha asaltado bancos, no ha salido con los cajeros automáticos a la rastra como lo hacen los verdaderos delincuentes”.

En cuanto a las acciones violentistas de las que se acusa a Llaitul, la mujer contestó que “no hay imágenes de eso, sólo palabras. Si hubiese imágenes, ahí diría, puchas mi hijo se equivocó porque así no se cobran los derechos, pero yo no veo imágenes, no veo evidencias concretas”.

Sobre las versiones que han entregado los testigos protegidos en contra de líder de la CAM, dijo que “ellos atestiguan a su manera, pero yo no estoy convencida. En estos juicios hay testigos que mienten, nadie puede verificar lo que ellos dicen”.

TERCERO DE CUATRO HIJOS

Florinda Carrillanca, nacida en la provincia de Osorno, también contó que Héctor Llaitul es el tercero de sus cuatro hijos “y es el único luchador de la familia por los derechos de los mapuches, mis otros hijos tienen sus trabajos y no se meten”.

“Nosotros somos los dueños de las tierras, no queremos seguir siendo pisoteados, los latifundistas se están haciendo millonarios con las tierras de los indígenas. Por esa razón yo estoy aquí, después de viajar casi 1.000 kilómetros”, agregó la mujer.

Consultada si no teme que ayuno afecte a su hijo, respondió que “ellos se están jugando la vida por defender sus derechos. Están sintiendo calambres, se quedan dormidos por decaimiento, no por sueño, y bajan de peso más rápido porque no se recuperaron de la huelga de hambre del año pasado”.

Según los últimos informes, los cuatro comuneros han bajado entre 14 y 20 kilos en los 61 días que cumplen este sábado sin ingerir alimentos. También se niegan a tomar líquidos. El año pasado, los cuatro participaron en la huelga de hambre de 82 días, cuando Llaitul perdió 24 kilos.

El recurso de nulidad del juicio de Cañete es revisado en la Segunda Sala de la Corte Suprema. La defensa alega vulneración de garantías constitucionales contra el debido proceso, por el uso de testigos protegidos. La fiscalía afirma que la condena no se basó sólo en testigos anónimos, sino que también en testimonios abiertos y pruebas científicas.

“Queremos respeto, nosotros tenemos derechos como cualquier habitante de este país; el gobierno dijo que en este país nadie sobra. Entonces, ¿sobran los pueblos originarios?”, concluyó Florinda Carrillanca.

MASIVO CACEROLAZO EN REGIONES DEL PAÍS POR RECHAZO A HIDROAYSÉN



“EMPEZANDO EL CACEROLAZO”

Cerca de un centenar de manifestantes se reunieron en el centro de Santiago haciendo sonar sus ollas. Misma acción se vive en Concepción y Valparaíso y otras zonas. Ecologistas recomiendan “dosis mayor de pudor” a Lagos al referirse a HidroAysén Von Baer tras dichos de Lagos: Muchos actores de la Concertación apoyaron a HidroAysén Ex Presidente Lagos señaló que el proyecto HidroAysén “es necesario” Tribunal volvió a considerar ilegales detenciones durante protesta contra HidroAysén

Esta tarde, centenares de personas a lo largo del país han salido a las calles a protestar de manera pacífica y ruidosa, haciendo sonar ollas y con gritos alusivos a su negativa ante la decisión.

Plaza Italia, Plaza Ñuñoa y diversos sectores de Santiago han sido testigos de los cerca de cien manifestantes que se hacen notar con pancartas y ollas.

En Concepción, cerca de 50 penquistas participaron en la actividad que constó en una marcha que recorrió la Plaza de Armas y Plaza Perú de la ciudad.

Valparaíso también dijo presente y los manifestantes se apostaron en la ciudad puerto para hacer notar su descontento.

En gran parte del territorio nacional se está desarrollando diversas formas de protesta, las que hasta el momento han sido en forma pacífica y sin disturbios ni agresiones que lamentar.

ÚLTIMO INFORME MÉDICO PRESOS POLÍTICOS EN HUELGA DE HAMBRE.



Informe de anamnesis y antecedentes clínicos de los presos mapuches Héctor Llaitul Carrillanca, Jonathan Sady Huillical, José Santiago Huenuche Reiman, Ramón Llanquileo Pilquiman, quienes se encuentran en huelga de hambre desde el 15 de marzo año 2011.

ANAMNESIS Y ANTECEDENTES CLÍNICOS:

Don Héctor Llaitul Carrillanca de 43 años de edad, casado 5 hijos, estudios universitarios, de procedencia rural con antecedentes de salud anterior: miopía severa; meniscopatia de rodilla izquierda severa; Huelga de hambre año 2007 de 80 días y 81 días año 2010. Refiere encontrarse en huelga de hambre líquida desde 15 de marzo año 2011. Con un peso inicial de 93.8 kilogramos actualmente con 73.0 Kg.

Conclusiones: Por los antecedentes clínicos y examen físico, es posible establecer que el paciente se encuentra hidratado, adinamia, piel palidez cutáneo mucosa, decaimiento generalizado, pérdida de fuerza muscular, una baja de peso 20.2 kilogramos en 60 días sin ingesta de alimento, calambres en mano, piernas, cara lateral derecha, cefalea intensa que aumento con los días e insomnio en tratamiento con relajante muscular $\frac{1}{2}$ por noche. No medición de diuresis.

Don Jonathan Sady Huillical Méndez de 23 años de edad, casado Dos hijos de 5 años y otro de 5 meses de edad, estudios universitarios, de procedencia rural, con antecedentes de salud anterior: Bradicardia en estudio; huelga de hambre de 81 días en año 2010. Refiere encontrarse en huelga de hambre líquida desde 15 de marzo año 2011. Con un peso inicial de 82.7 kilogramos actualmente con 64.3 kg.

Conclusiones: Por los antecedentes clínicos y examen físico, es posible establecer que el paciente se encuentra hidratado, adinamia, piel pálida, decaimiento generalizado, pérdida de fuerza muscular y una baja de peso de 18.4 Kilogramos en 60 días sin ingesta de alimento, cefalea generalizada, mareos a los movimientos bruscos, calambres en miembros inferiores, insomnio en tratamiento con relajante muscular $\frac{1}{2}$ por noche e epigastralgia. No medición de diuresis.

Don José Santiago Huenuche Reiman de 34 años de edad, casado con dos hijos de 5 y 2 años de edad, estudios universitarios, de procedencia rural con antecedente de salud anterior: Patología hepática en estudio; huelga de hambre de 81 días año 2010; Refiere encontrarse en huelga de hambre líquida desde 15 marzo 2011. Con un peso inicial 68.2 kilogramos y actualmente 52.0 kg.

Conclusiones: Por los antecedentes clínicos y examen físico, es posible establecer que el paciente se encuentra hidratado, adinamia, palidez cutáneo mucosa, cefalea leve, irritable, decaimiento generalizado, pérdida de fuerza muscular y una baja de peso de 16.2 kg. En 60 días sin ingesta de alimento.

Don Ramón Llanquileo Pilquiman de 29 años de edad, con dos hijos de 10 y 3 años de edad, procedencia rural con antecedente de salud anterior: Bradicardia en estudio; Trastorno de adaptabilidad en la cual recibió atención especializada en su momento y

huelga de hambre de 81 días año 2010. Refiere encontrarse en huelga de hambre líquida desde el 15 de marzo año 2011. Peso inicial 72.5 kilogramos y actualmente 55 kg.

Conclusiones: Por los antecedentes clínicos y examen físicos, es posible establecer que el paciente se encuentra: hidratado, palidez cutáneo mucosa, cefalea generalizada moderada, dolor de la musculatura paravertebral permanente, insomnio prolongado en tratamiento con relajante muscular ½ por noche, irritable, decaimiento generalizado, pérdida de fuerza muscular y una baja de peso de 17.5 kilogramos. En 60 días en huelga de hambre.

El Dr. Juan Carlos Reinado Marilao, sugirió para todos los pacientes, **las siguientes recomendaciones:**

1. Vigilancia según evolución.
2. Medir signos vitales cada 6 horas.
3. Mantener suministro de agua potable las 24 horas.
4. Mantener medidas higiénicas acorde a las circunstancias.
5. Solicito: hemograma, electrolitos plasmáticos, calcio, sulfato y magnesio, pruebas hepática, creatininas, nitrógeno ureico y EKG. OBS: pendiente por no haber garantía según los pacientes.

DR: Juan Carlos Reinado Marilao

ANGOL 14 DE MAYO 2011

15 mayo 2011

REPORTERA GRÁFICA DE MAPUEXPRESS DETENIDA Y VIOLENTADA



Marcela Rodríguez, de profesión psicóloga y colaboradora gráfica del diario electrónico Informativo Mapuexpress fue detenida y violentada en Temuco mientras realizaba registros fotográficos por manifestaciones pacíficas en defensa de la Patagonia y en repudio al Proyecto HidroAysén de las Corporaciones Endesa y Colbún. La reportera pasó toda la noche en una comisaría, recibió un trato indigno, fue esposada, maltratada y formalizada por desordenes públicos.

El Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos denunció estos hechos y señaló que lo que ha ocurrido con la profesional se ha repetido diariamente con cientos de personas que legítima y pacíficamente se han manifestado ante el abuso, el descaro y el saqueo que vienen haciendo grupos económicos y sectores políticos pro empresariales que atentan a los bienes públicos y derechos de las personas. El grupo exigió el fin al abuso de poder y la brutalidad policíaca que se viene ejerciendo.

COMUNICADO

El Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos manifiesta lo siguiente.

- Como todos los días desde que se aprobara descaradamente el nefasto mega Proyecto HidroAysén para los intereses de las corporaciones económicas de Endesa y Colbún, cientos de personas se movilizaban por la tarde de este viernes 13 de mayo en Temuco por diversos espacios públicos de la ciudad, tal cual como viene ocurriendo con miles y miles de personas en numerosas localidades de Chile.

- En este marco, mientras se realizaban manifestaciones pacíficas en el sector Avenida Alemania al interior y exterior del portal Temuco, a eso de las 20 horas, una vez más se hizo presente la militarización y la violencia y brutalidad policiaca, deteniendo abusiva y arbitrariamente a una decena de personas, entre ellos cuatro niños adolescentes. De la misma forma, mientras realizaba labores de registro fue violenta e ilegalmente detenida Marcela Rodríguez, de profesión psicóloga y colaboradora gráfica del diario electrónico Informativo Mapuexpress.

- La profesional fue llevada a la octava comisaría donde pasó toda la noche y trasladada con esposas hoy sábado por la mañana al tribunal de garantía para formalización por "desordenes públicos". Mientras esto sucedía, la reportera preguntó y solicitó sobre sus pertenencias personales a los agentes policiales que la trasladaban, teniendo como respuesta agresiones verbales y físicas por uno de ellos, quien la zamarreo bruscamente. Lo ocurrido se puso inmediatamente en antecedentes a la jueza del caso.

- Estos hechos son reiterados, situación similar ocurrió días atrás con la profesional y académica Marcela Castro, quien con una participación pacífica en las inmediaciones de las manifestaciones por la defensa de la Patagonia, fue detenida arbitrariamente, dejada en un calabozo toda la noche en una comisaría, fue violentada, esposada y además formalizada por desordenes públicos acusada de estar haciendo barricadas, quedando en evidencia un montaje.

- Exigimos al Gobierno y a la plana mayor de Carabineros una explicación por este atentado a la libertad de información y atropellos a los derechos humanos y hacemos un llamado a terminar con este desquiciamiento y violencia institucional descontrolada frente al derecho a la disidencia y legítimas protestas poniendo fin a la represión y abuso de poder.

- Recordamos que el uso desmedido y descontrolado de carros lanza aguas, de bombas lacrimógenas, detenciones arbitrarias, tratos abusivos e indignos y montajes como se ha venido haciendo, transgreden diversas normas, pactos, tratados y convenciones de derechos humanos que obligan al estado chileno a cumplir y respetar.

- Pondremos inmediatamente en conocimiento hechos como estos a diversos organismos de Derechos Humanos locales e internacionales y hacemos un urgente llamado a pronunciarse y a exigirle al gobierno chileno respetar los derechos de las personas. La brutalidad con que el ejecutivo está reprimiendo estas manifestaciones muestra una autoridad que políticamente no tiene más herramientas ni argumentos que usar la violencia directa contra la ciudadanía y deja en evidencia su falta de actuar racional y democrático y su absoluta prioridad por los intereses de ciertos grupos económicos hiper ideologizados en desmedro de los intereses de la gran mayoría de la población en Chile.

- Nos sumamos a los diversos llamados desde los movimientos sociales en Chile, de sectores democráticos y respetuosos de los derechos humanos a no dejarse provocar por este accionar violento institucionalizado y a mantener activa las expresiones pacíficas de repudio al descarado saqueo y depredación de la soberanía y bienes

públicos de los Pueblos en Chile y poner fin a las arbitrariedades, abuso e ilegalidades cometidas por grupos que controlan el aparato estatal.
Atentamente, Grupo de Trabajo por Derechos Colectivos.

PERIODISTA DE CNN CHILE GUSTAVO MANÉN Y SU ABUSO DE PODER



Fuente: El Ciudadano

Estimados Sres. del Ciudadano,
Ayer mi hijastro Adrián Saavedra, estudiante de antropología de la Universidad Alberto Hurtado, fue agredido injustamente por el periodista de CNN Chile Gustavo Manén (en la foto), en circunstancias que no tuvieron relación con la marcha de estudiantes. Mi hijo y sus amigos presenciaron como afuera del recinto un estudiante era insultado por este señor y su séquito de camarógrafos. Cuando se acercaron para preguntar que pasaba, el Sr. Manén, dio orden a sus técnicos de reducir a mi hijo, insultándolo, amenazándolo, para luego rajarle una chaqueta de cuerina en plena vía pública, mientras los otros estudiantes corrían despavoridos al ver una reacción tan desproporcionada. Se imaginan que fuerza brutal se requiere para destrozar un material tan resistente?. De acuerdo a las propias palabras del Sr. Manén, él quería que mi hijo pagara por los otros estudiantes (¿?), aludiendo si acaso sabían quién era él, un periodista de CNN!

Este acto aparte de desquiciado, es un total abuso, de quienes incluso dicen denunciar ante la sociedad esta misma clase de hechos. He tratado de hacer eco de esta situación, no obstante comprenderán que nadie quiere meterse con CNN. Por cuanto los contacto a Uds. que son de los pocos, o los únicos, capaces de denunciar con un periodismo arriesgado y comprometido esta clase de abusos. Por favor ayúdenme a difundirlo, como padre me siento angustiado e impotente!.

Les saluda cordialmente

Patricio Escobar

PROTESTA EN TEMUCO POR PATAGONIA SI REPRESAS

>



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::

En Temuco, alrededor de 2000 personas se manifestaron en contra de la construcción de las Centrales Hidroeléctricas en Aysén.

LA JOVEN QUE RECIBIÓ UNA BOMBA LACRIMÓGENA MANTIENE SU TESIS SOBRE LA ACCIÓN DE CARABINEROS



La estudiante Paulina Rubilar afirmó que “un piquete de fuerzas especiales se dirige directamente hacia mí, se detiene a una distancia de no más de veinte metros, se agrupa, y un efectivo me apunta directamente con la escopeta”. Manuel Muñoz. A dos días de haber recibido una bomba lacrimógena en uno de sus ojos, por lo cual debió ser internada de urgencia en el Hospital Regional de Concepción, luego de participar de las manifestaciones estudiantiles, la estudiante Paulina Rubilar Méndez entregó su versión de los hechos mediante una declaración pública.

La joven se refirió al incidente registrado en la Plaza Perú de Concepción, que la dejó gravemente herida, y expresó, entre otras cosas, que lo único que hizo fue ejercer su derecho a manifestarse.

La estudiante reiteró que hubo un excesivo uso de la fuerza de parte de Carabineros y que incluso actuaron de forma ilegal al ingresar a un recinto particular.

La estudiante desmintió además que el accidente haya sido producto de una pedrada, como habría afirmado personal policial y más aún que haya firmado un documento donde asumía que todo estaba claro. Además, la joven emplazó a subprefecto de Concepción Luis Humeres, a que se retracte de sus dichos.

En la parte final del texto la joven señaló que pedirá que se castigue a los responsables de este acto, a su juicio, de excesiva violencia, e instó a los estudiantes a seguir manifestándose contra los abusos, haciendo un llamado, de paso, a continuar rechazando en las calles la probación del proyecto hidroeléctrico HidroAysén.

COMUNICADO ÍNTEGRO

ME ESPERABA QUE DISPARARAN

!!!TAMBIÉN QUE LO NEGARAN!!!

A MI FAMILIA Y AMIGOS

A LOS TRABAJADORES Y OBREROS

A LOS ESTUDIANTES DE CHILE

Ante los hechos ocurridos el día jueves 12 del presente mes dentro de la Universidad de Concepción, declaro lo siguiente:

Luego de participar en la marcha estudiantil convocada a nivel nacional y de ejercer mi derecho a manifestarme pacíficamente por lo que considero justo, y ser blanco en reiteradas ocasiones de la injustificada prepotencia policial, me dirigí rumbo a la universidad a buscar mi bicicleta, ya que la dejé amarrada, para mayor seguridad, frente al edificio Virginio Gómez.

A los pocos minutos de encontrarme dentro del campus, las Fuerzas Especiales de Carabineros hacen ingreso **DE FORMA ILEGAL**, agrediendo de manera desproporcionada, no discriminando entre personas naturales o estudiantes, recurriendo al carro lanza agua, el zorrillo y, en un primer momento, a unas pequeñas descargas de gases lacrimógenos. Pasados los minutos, y al vernos acorralados por las fuerzas especiales, se inicia una persecución dentro del campus, donde fuimos perseguidos, tal presa, por carabineros, los cuales, sin mediar provocación de nuestra parte, hacían gala de “ser del débil el protector”, intentando atropellar a compañeros con sus carros, mojando a destajo a cualquiera que se interpusiera en su camino y aumentando de manera brutal los disparos de gases lacrimógenos. Dada esta última situación de peligro, es que logro retirar mi bicicleta, y junto a amigos y compañeros, busco un lugar seguro para refugiarme de los ataques de carabineros, siéndome imposible encontrarlo, ya que la universidad estaba invadida por estos y por sus bombas.

Es en medio de estos acontecimientos de **DESCONTROL POLICIAL**, cuando decido salir por una vía alternativa (un costado de la plaza del estudiante). Justo en ese momento, un piquete de fuerzas especiales se dirige directamente hacia mí, se detiene a una distancia de no más de veinte metros, se agrupa, y un efectivo me apunta directamente con la escopeta, disparándome en pleno rostro. Caigo de mi bicicleta, toco mi rostro y palpo la sangre que comienza a salir de mi ojo derecho, escucho como carabineros se mofan de mí, y acto seguido, viendo mi condición de herida, pasan de largo ignorándome, todo esto a vista de cientos de personas que estaban en el lugar.

Contrario a lo que dicen las absurdas tesis de los “expertos peritos” mediáticos, la bomba no quemó mi rostro, ya que esta, al impactarme, rebotó inmediatamente en mi bufanda, la cual llevaba en mi cuello como se puede apreciar en las fotografías. La bomba me impacta, golpea mi pómulo y parte de mi ojo, y rebota inmediatamente, cayendo al suelo en fracciones de segundos.

En ese preciso instante, Carabineros comienza a disparar al cuerpo, al azar. Un compañero, tratando de evitar una bomba que venía directo hacia él, cae desde el foro de la universidad, y se fractura su tobillo.

Mis amigos logran tranquilizarme, me prestan los primeros auxilios y me llevan entre una lluvia de bombas lacrimógenas que caen sobre nosotros, de urgencia al hospital. Quiero comunicarles a todos ustedes, que después de esto, cinco efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros se hicieron presentes en la sala de urgencia del hospital, custodiándome y, cuando se les preguntó sobre lo ocurrido, manifestaron su total desconocimiento de los hechos, siendo ellos mismos los que habían participado escasas horas atrás del operativo que casi me deja sin visión.

Por suerte, el cobarde disparo no me dejó sin mi ojo, pero fracturó mi pómulo de manera profunda, y me otorgó un hematoma con contusiones oculares graves, que aún no tiene un diagnóstico certero.

Hoy, viernes trece de mayo, me entero, con menos sorpresa que otra cosa, que Carabineros afirma oficialmente que mis lesiones son a causa de una pedrada y, si esto fuese poco, que yo les otorgué una declaración donde, según ellos, “estaba todo claro”, cosa muy poco probable, ya que en mi actual condición me es imposible hablar de manera fluida, y cuando llegué a urgencias, **NUNCA FIRMÉ NI OTORGUÉ DECLARACIÓN ALGUNA**, ya que el dolor me lo impedía. Por todas estas situaciones he optado por no dar una declaración hasta ahora, consultándolo, con la mente fría, con mi familia, pareja y familiares, permitiendo el correcto funcionamiento de los abogados que me apoyan, los cuales, en este momento, juntan evidencia.

A través de esta declaración pública emplazo al comandante Luis Humeres, subprefecto de Concepción, que señala que el mayor de la 1ª Comisaría se entrevistó conmigo, a que se desmienta sus dichos, ya que, de manera alguna, un interrogatorio a la fuerza, dentro de un box de urgencias, con mi rostro ensangrentado y lleno de dolor, se puede considerar un entrevista, menos si ni siquiera sabía con quién estaba hablando en aquellos momentos, y si esos “supuestos dichos” de mi estado de salud, constituían una declaración.

DESMIENTO, DE MANERA ROTUNDA, TODO LO DICHO HASTA ESTE MINUTO POR CARABINEROS, fueron ellos, y no otra cosa, los que dispararon sobre mí, los que me apuntaron, se burlaron y me abandonaron sin prestarme auxilio, una constante habitual en su accionar de delincuentes con uniformes.

Repudio y condeno la represión institucional y toda su sucia lista de mártires e injusticias. Larga es la lista en esta larga e interminable historia, pero también largos e infinitos son nuestros sueños de algo nuevo y mejor, de una sociedad más justa e inclusiva, de una educación de calidad, igualitaria y realmente enriquecedora. ¿Quién nos protege de nuestros supuestos protectores?.



Lejos de desanimarme, esto me anima mucho más para hacer justicia y para luchar por los justos derechos de los estudiantes. Sepan que **NO DESCANSAREMOS** hasta que los culpables paguen, de una u otra forma. No nos daremos por vencidos, nuestras evidencias son claras, sólidas y concluyentes, no nos sentimos atemorizados de ninguna manera.

Repudio y seguiré repudiando el actuar impune y delictivo de Carabineros, y del Estado chileno, que avala estas prácticas ilegales e inconstitucionales, en pos de la mal llamada paz ciudadana.

No me queda más que agradecerles a todos por su apoyo y preocupación, los tengo en mi corazón.

A los estudiantes y obreros de Chile, les envío toda mi fuerza y convicciones, y los animo a seguir dando la pelea contra esta bestia mediática que planea su nuevo golpe en Aysén y en todo Chile. Los llamo a creer, a ser fuertes, a persistir. Ganaremos, como sea, pero ganaremos.

Paulina Alejandra Rubilar Méndez
Mujer, Estudiante y Militante de la vida feliz
Hospital Regional De Concepción
14 de Mayo 2011

CHILE: ALREDEDOR 25000 MIL SANTIAGUINOS EXIGEN EN LA CALLE RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



ANDRES FIGUEROA
PERIODISTA

Estudiantes universitarios y secundarios, educadores y trabajadores, marcharon desde Plaza Italia hasta el Paseo Bulnes, justo frente a La Moneda el jueves 12 de mayo al mediodía para protestar y demandar al gobierno de Sebastián Piñera y su ministro de Educación –uno de los pre candidatos presidenciales de la derechista UDI para el 2013, en plena caída libre- Joaquín Lavín, la promoción de una serie de medidas para reconstruir la devastada educación pública en Chile.

Marcando un récord cuantitativo en lo que va del año en materia de manifestaciones públicas, marcharon y se concentraron alrededor de 25 mil personas de todas las tonalidades políticas y, sobre todo, de ninguna. Entre los convocantes a la jornada de protesta se encontraban las autoridades y estudiantes de las principales universidades tradicionales y de varias privadas, los profesores y los jóvenes de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (**ACES**).

Por su parte el presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, acentuó la idea de que en la movilización por la enseñanza pública, los docentes no sólo deben solidarizar con los estudiantes, sino que “crear un frente común” para enfrentar los objetivos. Mientras tanto, la presidenta de la Federación de Estudiantes del Pedagógico (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación), Camila Donato, fue enfática cuando expresó que “le decimos al presidente Sebastián Piñera que si no nos escucha, después del 21 de mayo (cuenta anual del gobierno) vamos a radicalizar las movilizaciones. Los paros y las tomas no se van hacer esperar. De una vez por todas el Estado tendrá que hacerse cargo de sus universidades, y los rectores deberán ser elegidos con consulta a los estudiantes.”

Asimismo, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana (**UTEM**), Eduardo Salazar, dijo que “en nuestro caso, el rector se llevó 22 mil millones de pesos para la casa. Esto también ocurre en otras casas de estudios hermanas, como la Arturo Prat y la Universidad de Los Lagos. Y por eso le pedimos a todas las universidades regionales donde aún palpita el corazón rebelde, que nos acompañen en estos momentos duros para la **UTEM**. Somos el mejor ejemplo de la crisis de la educación. No vamos a dejar que cierren nuestras universidades, y estamos dispuestos a poner barricadas para defender la nuestra.”

La presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Camila Vallejo, desde el escenario central montado a 6 calles de la Casa de Gobierno, señaló a la multitud que “este modelo no ha sido capaz en 30 años de garantizar nuestros derechos fundamentales (...) Hoy ninguna autoridad de este gobierno o de la Concertación son ni fueron capaces de reconstruir un sistema de educación pública víctima de una larga crisis.”

Patricio Indo, presidente de la Federación de Estudiantes de la privada Universidad Diego Portales, indicó que “nosotros tenemos 4 puntos fundamentales que reivindicar: fin al lucro en la educación superior privada; la democratización de la universidades privadas; que el gobierno se haga cargo del endeudamiento de los estudiantes, cuyos intereses son leoninos; y que la educación no puede ser una mercancía. La educación está haciendo agua en el sector público como privado.” Por su costado, Gustavo Palma, vocero de la carrera de Historia de la Universidad de Santiago (ex UTE) dijo que “debemos detener la agenda privatizadora del gobierno. Creemos que, pese a la masividad conseguida, seríamos muchos más si se procediera organizando democráticamente y desde la base la lucha, y no sólo desde instituciones superestructurales. El objetivo estratégico es que la enseñanza, en todos sus niveles, esté al servicio de los trabajadores y el pueblo.”

LA REPRESIÓN

Como ya es corriente, la marcha y el acto mismo estuvieron fuertemente escoltados por carabineros de Fuerzas Especiales, incontables carros lanza-aguas y lanza-gases lacrimógenos que antes de que terminaran los discursos y comenzara la presentación de los artistas invitados, se entregaron a la represión contra los jóvenes manifestantes. Hasta el cierre de esta nota, oficialmente eran al menos 30 los



estudiantes detenidos.

En Valparaíso, y en otras ciudades y regiones del país se efectuaron actos similares a los de Santiago.

Sin duda, la magnitud de la concentración abre las posibilidades de un nuevo ciclo de luchas no sólo estudiantiles, sino de toda la sociedad afectada por una educación pública abandonada desde la dictadura de Pinochet, a inicios de los 80 del siglo pasado. En la actualidad, la enseñanza escolar privatizada y subvencionada supera a la pública, en uno de los países del mundo con mayor segmentación de clases en el plano educativo, y donde la excelencia de la enseñanza está asociada a una mercancía de mayor o menor precio, según sea la capacidad de pago de las familias. El 12 de mayo quedará registrado como un golpe de fuerza de los jóvenes al capitalismo de vanguardia en Chile.

DECLARACIÓN PÚBLICA AL PUEBLO DE CHILE:



>

En una histórica jornada de movilización estudiantil realizada este jueves 12 de mayo, miles de jóvenes universitarios y secundarios, junto con profesores y trabajadores, recorrieron las calles de las diferentes ciudades del país, denunciando la grave crisis que atraviesa el sistema educacional chileno. Sin embargo, pese al apoyo mayoritario de los chilenos, el gobierno central, haciendo homenaje a su más oscuro pasado dictatorial, ha respondido con una brutal represión policial, dejando un saldo negativo de más de un centenar de detenidos, y una veintena de estudiantes heridos de diversa consideración en todo el país.

Entre los manifestantes heridos lamentablemente se encuentra Paulina Rubilar Méndez, estudiante de sociología de la Universidad de Concepción, quien recibió un disparo “a quemarropa”, de una bomba lacrimógena, mientras expresaba su descontento en Concepción, impactando directamente en su ojo derecho, dejándola con serio riesgo vital.

Solidarizamos plenamente con la joven estudiante cruelmente agredida, y como Coordinadora Contra la Represión, le enviamos un mensaje de fuerza y apoyo en estos difíciles momentos que junto a su familia debe estar enfrentando.

Ante la indignación que nos provoca ver estos actos de abuso y prepotencia policial, declaramos categóricamente nuestro rechazo a la existencia de un Estado Policial que reprime impunemente a chilenos que luchan, promovido descaradamente por los esbirros del gobierno piñerista.

Denunciamos la actitud cobarde y asesina de carabineros, que a menos de veinte metros de distancia, dispara bombas lacrimógenas en contra de estudiantes que manifiestan libremente su descontento en Concepción y en el resto del país.

- Denunciamos la inmoralidad de los gobiernos regionales y del gobierno central, que autorizaron y justificaron el accionar represivo de carabineros en contra de los jóvenes estudiantes.

- Denunciamos la complicidad lacaya de los medios de prensa nacional, que salvo excepciones, ocultan la información o la tergiversan, criminalizando por todas las formas el descontento popular que se manifiesta en las calles de nuestro país.

- Repudiamos este vil acto de violencia del Estado en contra de los ciudadanos que expresan legítimamente sus exigencias de cambio en un sistema educacional abiertamente en crisis.

Estos crímenes perpetrados por las “fuerzas del orden” no pueden quedar en la impunidad, amparados por una justicia que es sorda al clamor popular. Por ello como Coordinadora:

Exigimos castigo inmediato y ejemplificador a los responsables directos de estos hechos: Carabineros de Chile.

•Exigimos castigo también a los responsables políticos de estos hechos, a quienes con su autorización y lenguaje matonesco, avalan y alientan el accionar policial represivo: autoridades del gobierno central y de los gobiernos regionales. Que den la cara y renuncien de inmediato.

COORDINADORA CONTRA LA REPRESIÓN

Valparaíso – Chile

Federación de Estudiantes Universidad de Valparaíso

Corriente de Acción Estudiantil – PUCV

La Otra USM

Grupo Estudiantil PRAXIS

Estudiantes Movilizados – UV

Coordinadora de Estudiantes en Marcha (UPLA)

Colectivo la Mochila

Colectivo La Comuna

Universidad Popular de Valparaíso

Comisión Ética Contra la Tortura – V Región

Red Socio Ambiental de Valparaíso

Mancomunal del Pensamiento Critico

Taller de Historia Política

FPMR - V Región Congreso de Unidad Rodriguista

Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)

Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria)

Sindicato Inter empresa Nacional de Trabajadores de Lanchas

Coordinadora Anti-imperialista

Agrupación Ex PP – V Región

Centro Cultural Ex Cárcel

Radio Placeres 87.7

Canal 3 de Valparaíso

Espacio Santa Ana

Asamblea de Solidaridad con el Pueblo Palestino

LACRIMÓGENA EN EL OJO

**ESTUDIANTE RECIBIÓ IMPACTO DE LACRIMÓGENA EN UN OJO EN
PROTESTAS DE CONCEPCIÓN**

14 mayo 2011

**DIARIO ESPAÑOL ANALIZA ACTUAR DE CARABINEROS DURANTE
MANIFESTACIONES CONTRA HIDROAYSÉN**



> **::TRINCHERA DE LA IMAGEN::**

El diario El Mundo revela los nocivos efectos de los gases lacrimógenos durante los disturbios ocurridos el pasado lunes en el país y señala que son fabricados “exclusivamente para Chile”.

Manifestantes de diversas ciudades del país protestaron por la aprobación de HidroAysén.

Por medio de un artículo en primera persona, el diario **El Mundo de España** analizó la utilización de gases lacrimógenos por parte de Carabineros durante la dispersión de los manifestantes que se congregaron en las distintas ciudades del país para protestar por la aprobación de HidroAysén.

El artículo expone la vivencia de un opositor al megaproyecto que se unió a las marchas en la ciudad de Valparaíso, quien detalla las consecuencias que los gases generaron en él y su familia.

“Ayer por ejemplo los chorros del zorrillo no me llegaron a dar. Sin embargo, llegué a casa con los ojos hinchados, no veía nada. Mi polola se puso a estornudar sin parar, nos picaba todo. Lo peor fue para nuestra guagua de un año. Se le irritó toda la piel sólo con mi presencia”.

A raíz de esto, el artículo destaca las sustancias químicas utilizadas para elaborar los gases lacrimógenos y sus efectos en la salud de quienes se exponen a él.

“Investigaciones científicas confirman el daño que provoca inhalar los gases de las bombas lacrimógenas, sobre todo a los niños y a las mujeres embarazadas. Muchos de los componentes de **estas sustancias tóxicas han sido reemplazados** en Estados Unidos e Israel, países que las fabrican”, reza el texto.

A esto agrega que las bombas que utilizan Carabineros **“son fabricadas exclusivamente para Chile y están prohibidas en la mayoría de países del mundo”**.

Al respecto, el doctor Andrei Tchernitchin, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, confirmó a El Mundo que “hay antecedentes documentados de que los agentes químicos con que se fabrican las bombas lacrimógenas **son abortivos**. Además de producir graves daños a la salud, inciden negativamente en los aparatos reproductivos masculino y femenino”, puntualizó al medio español.

14 mayo 2011

**MARCHA ESPONTANEA EN CONTRA DEL PROYECTO HIDROAYSÉN
REUNIÓ A MÁS DE 30 MIL PERSONAS**

>



Ciudadanos auto-convocados llamaron, a través de las redes sociales Facebook y Twitter, a movilizarse este viernes por la tarde en contra del plan HidroAysén. Más de 30 mil ciudadanos llegaron hasta Plaza Italia. A la par, el gobierno sigue halagando

las virtudes del proyecto y sacó a más de medio millar de policías a las calles. También hubo protestas en Valparaíso, Temuco, Chillán, Los Ángeles y Valdivia. Más de 30 mil personas llegaron a Plaza Italia, en el centro de Santiago, para manifestar su rechazo al proyecto HidroAysén. El conteo corresponde a las cifras entregadas por la propia policía uniformada, la que, nuevamente, reprimió con violencia a los manifestantes.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



En Temuco alrededor de 100 estudiantes protestaron en el centro de la ciudad y en Valdivia un millar de personas se sumó a la movilización. También hubo convocatorias a protestar en Rancagua, Copiapó, Concepción, Osorno, Puerto Montt y Puntas Arenas.

LA CENSURA DE LA PRENSA

La movilización de este viernes recibió una mínima cobertura de la prensa, pese a su espontaneidad. De hecho, los momentos más masivos de la marcha, como cuando la multitud copaba las dos calzadas de la Alameda entre Plaza Italia y Portugal, no tuvieron ninguna cobertura de los medios de televisión.

El único canal que transmitió en directo esta manifestación fue UCV Televisión. El resto de los canales, como no sacó a sus periodistas a la calle y si vieron obligados a dar cuenta de la espontánea y masiva protesta, se valieron de imágenes captadas en la marcha estudiantil del día anterior y, como siempre, criminalizaron la espontánea protesta ciudadana.

Un ejemplo: La noticia publicada en La Tercera dice: “Si bien la manifestación, una de las más masivas de los últimos años según Carabineros, tuvo un tono totalmente pacífico al comienzo, en el sector de Portugal con la Alameda se produjeron los primeros enfrentamientos entre fuerzas especiales y un reducido grupo de manifestantes más radicales”.

Lo dicho en la nota es mentira, ya que los manifestantes se comportaban pacíficamente y carabineros comenzó lanzando agua y luego bombas lacrimógenas, lo que hizo que la multitud se dispersara en dirección al oriente. No hubo ni barricadas, ni piedras lanzadas a la policía.

Minutos después se vio a más de 7 carros policiales gaseando a los manifestantes que huían hacia el oriente.

La gente se comenzó a reagrupar en la Plaza de la Constitución, donde actos de rabia como el poner las rejas instaladas por la policía para dificultar el paso en la calle, eran

inmediatamente rechazados por las personas que allí se encontraban, quienes volvían a dejar las rejas en su lugar. Otros jóvenes prendían velas e intentaban explicar a los carabineros puestos como escudo humano frente al palacio de Gobierno que su función estaba siendo cuidarles el monopolio que tienen sobre la energía del país a un par de familias.





En Temuco alrededor de 100 estudiantes protestaron en el centro de la ciudad y en Valdivia un millar de personas se sumó a la movilización. También hubo convocatorias a protestar en Rancagua, Copiapó, Concepción, Osorno, Puerto Montt y Puntas Arenas.

LA CENSURA DE LA PRENSA

La movilización de este viernes recibió una mínima cobertura de la prensa, pese a su espontaneidad. De hecho, los momentos más masivos de la marcha, como cuando la multitud copaba las dos calzadas de la Alameda entre Plaza Italia y Portugal, no tuvieron ninguna cobertura de los medios de televisión.

El único canal que transmitió en directo esta manifestación fue UCV Televisión. El resto de los canales, como no sacó a sus periodistas a la calle y si vieron obligados a dar cuenta de la espontánea y masiva protesta, se valieron de imágenes captadas en la marcha estudiantil del día anterior y, como siempre, criminalizaron la espontánea protesta ciudadana.

Un ejemplo: La noticia publicada en La Tercera dice: “Si bien la manifestación, una de las más masivas de los últimos años según Carabineros, tuvo un tono totalmente pacífico al comienzo, en el sector de Portugal con la Alameda se produjeron los primeros enfrentamientos entre fuerzas especiales y un reducido grupo de manifestantes más radicales”.

Lo dicho en la nota es mentira, ya que los manifestantes se comportaban pacíficamente y carabineros comenzó lanzando agua y luego bombas lacrimógenas, lo que hizo que la multitud se dispersara en dirección al oriente. No hubo ni barricadas, ni piedras lanzadas a la policía.

Minutos después se vio a más de 7 carros policiales gaseando a los manifestantes que huían hacia el oriente.

La gente se comenzó a reagrupar en la Plaza de la Constitución, donde actos de rabia como el poner las rejas instaladas por la policía para dificultar el paso en la calle, eran

inmediatamente rechazados por las personas que allí se encontraban, quienes volvían a dejar las rejas en su lugar. Otros jóvenes prendían velas e intentaban explicar a los carabineros puestos como escudo humano frente al palacio de Gobierno que su función estaba siendo cuidarles el monopolio que tienen sobre la energía del país a un par de familias.





Si bien horas más tarde un pequeño grupo comenzó a lanzar objetos a la policía apostada frente al Banco Estado, al frente del Palacio de la Moneda, fue en respuesta a la violencia iniciada por carabineros y la postura de la autoridad de no permitir a las personas la libre circulación por las calles.

La respuesta de la policía no se dejó esperar: Más lacrimógenas disparadas hacia la multitud, lo que provocó incluso que muchos manifestantes fueran socorridos por ambulancias debido a la alta concentración de dichos gases.

UNA CONVOCATORIA ESPONTÁNEA

Esta manifestación no fue convocada por organizaciones sociales en sí mismo, sino por ciudadanos auto-convocados a través de las redes sociales, cuya pagina Facebook “NO A HIDROAYSÉN, SI A LA VIDA!!”.

Patricio Segura, de Patagonia Sin Represas, dijo que se trató de una “participación espontanea de la ciudadanía, de un sentir nacional legitimo”. Las agrupaciones ambientalistas si bien no eran convocantes, respaldaron la iniciativa.

El proyecto HidroAysén se aprobó este lunes 9 mayo por 11 votos a favor y 1 abstención de los integrantes de la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) de la región de Coyhaique; pese a las 11 mil observaciones ciudadanas presentadas.

Las empresas Colbún-Endesa entienden así construir cinco centrales hidroeléctricas en los ríos Baker y Pascua en la región de Aysén.

Las centrales inundarán seis mil hectáreas, siendo 18,8 hectáreas de estas del Parque Nacional Laguna San Rafael. Las líneas de alta tensión fragmentarían 6 parques nacionales, 11 reservas nacionales, 26 sitios prioritarios de conservación, 16 humedales y 32 áreas protegidas privadas. Se deforestarían totalmente 23.000 hectáreas.

UNA CIUDADANIA MAL INFORMADA SEGÚN GOLBORNE

Esta mañana, el Biministro de Energía y Minería, Laurence Golborne, declaró que los ciudadanos rechazan el proyecto por no estar bien informados al respecto, indicó La Nación.

“La ciudadanía está empoderada, pero no bien informada respecto de nuestro sistema energético y pide acciones que no están en las facultades del Gobierno”, afirmó Golborne.

Según el biministro, “cuando el tema se politiza simplemente por un afán de oponerse, de establecer conflictos, eso no sería conveniente, por lo tanto, esperemos que no ocurra tampoco cuando los temas se llevan a un plano de violencia”.

En una nota de El Ciudadano TV, que podrás encontrar en las próximas horas en nuestro portal, los participantes de la protesta le responden al ministro.





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

LOS 'CIUDADANO NO INFORMADOS

Leonardo Arce de Alerta Chile explica que el proyecto “es una cicatriz al nivel mundial. Además repudiamos que las autoridades no nos están tomando en cuenta como ciudadanía a pesar de las objeciones que hemos hecho. Se trata de un engaño

por parte del gobierno. Además, si los ciudadanos salen a la calle es que conocen los datos”.

Pilar explicó que llegó a la protesta de este viernes en contra del “negocio de HidroAysén y contra las termoeléctricas Pacífico, Patache en el Norte”. Añadió sentirse “súper bien informada porque hay personas científicas que están capacitadas y que explican que la energía no está faltando. También hablaron de las otras alternativas no solamente la hidroeléctrica sino también la eólica, la solar”.

“Se va a inundar la mayor parte de Aysén y van a destruir lo que es la naturaleza” recalcó su compañera Verónica.

Javier Novara justificó su presencia esta tarde “por el tema de no vender la tierra, y eso mas allá de la cuestión política y económica. Se trata de la cuestión de que tenemos que cuidar el planeta. [...] HidroAysén va a llevar daños de terreno y daños ecológicos”.





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

LA IGNORANCIA DE UN GOBIERNO

Tras la campaña de terror del gobierno sobre un posible apagón si no se aprobara el proyecto HidroAysén, el oficialismo sigue difundiendo datos desproporcionados. Golborne afirmó que si no se realizan centrales hidroeléctricas en el sur del país “se necesitará un reemplazo y racionalmente hablando haría que aumente el carbón”. Luís Mariano Rendón, de Acción ecológica, desatacó que “existe otro horizonte en materia ambiental. Por ejemplo, el 17% de la electricidad en España viene de molinos a viento, mientras solo el 1% en Chile. Tenemos una tremenda potencia que no se aprovecha”.

A juicio de Segura el tema no es el de estar más o menos informado sino que se trata de un problema de mirada. “La mirada del gobierno y de los chilenos son paradigmas diferentes: El gobierno quiere poner represas por todos los lados y privatizar la Patagonia, mientras la gran parte de los chilenos no quieren ponerla en venta, y quieren el beneficio de la gente que vive en Chile”.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

El representante de Acción ecológica enfatizó que si una persona no está bien informada es el Biministro. “El que está demostrando una profunda ignorancia es el señor Golborne con sus cifras descabelladas”.



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

A la amenaza de Golborne, de que el país necesita unos 100 mil mega watts para el 2050, o sea que Chile tiene que sextuplicar su capacidad energética hasta la fecha, Rendón responde que actualmente el país tiene 20 mil mega watts de capacidad, solamente 5 o 6 000 megas más se necesitaran para la fecha citada”. De hecho la mitad ya está aprobada, cifra que equivale a unos 3 mil mega watts. El resto es aumentar el monopolio de Endesa y Colbún.

Artículo relacionado:

DENUNCIA DE DETENCIONES ILEGALES POR CARABINEROS

14 mayo 2011

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS DE CUT: DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL

>

Con Copia a:

**SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS – COMISIÓN DE DD.HH.**

**SR. MINISTRO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

3° Comisaría de Carabineros de Santiago

19° Comisaría de Carabineros de Santiago

**DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE
DETENCIÓN ILEGAL DE PERSONAS Y DIPUTADO – GRABACIONES
ILEGALES A SENADOR – APREMIOS ILEGÍTIMOS- VEJACIONES
INJUSTAS- ABUSO EN CONTRA DE PARTICULARES –
INCOMUNICACIÓN ILEGAL- VIOLENCIAS INNECESARIAS.**

OTROSI: SOLICITA DILIGENCIAS.

SR. JUEZ MILITAR

2° JUZGADO MILITAR CON ASIEN TO EN SANTIAGO

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliado, en Av. Alameda # 1346, Santiago, a SS. Respetuosamente digo:

Que, por expresas instrucciones de la Sra. María Eugenia Puelma Alfaro, encargada de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliada, en Av. Alameda # 1346, Santiago, vengo en interponer la presente denuncia criminal por los hechos que paso a exponer, de conformidad con los artículos 127 y 131, del Código de Justicia Militar.

ATAQUE A LA CIUDADANÍA

El día, 9 mayo de 2011, cerca de las 20:00 horas, y en las cercanías de las plazas Italia y de la Ciudadanía – Santiago, se realizaba una manifestación AUTORIZADA, -de protesta por la aprobación gubernamental del proyecto HidroAysén. Al interior de ese entorno, los participantes fueron brutalmente agredidos por funcionarios – **SIN PLACA Y NO IDENTIFICADOS**- de Carabineros de Chile. Éstos últimos, detuvieron, ilegalmente, a cerca de 200 personas, entre las que se encontraban, la Sra. Sara Larraín Ruiz- Tagle , - a quien le desgarraron sus dedos medio y anular de la mano derecha- y su hija Constanza Baquedano Larraín. Las innumerables víctimas, fueron atacadas con gases nocivos y líquidos tóxicos – no autorizados por la autoridad sanitaria- para luego ser violentamente aprehendidas – como lo mostraron, al país, las imágenes televisivas de TVN, Chilevisión y Canal 13.

Los detenidos, algunos de ellos lesionados, fueron conducidos a la 19° y 3° Comisaría de Carabineros de Santiago. Gran parte de los afectados, fueron sujetos de falsos controles de identidad. En los recintos policiales, antes indicados, se incomunicó, por más de 3 horas, a los detenidos. En efecto, se les impidió la asistencia y entrevista con sus abogados a quienes, de paso, se le obstruyó el ejercicio de su profesión.

Estas detenciones fueron declaradas ilegales, el 10 de mayo de 2011, por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, mediante resolución dictada por la magistrado de turno, Sra. María Inés Lausen Montt.

RESPONSABLE DE LA AGRESIÓN CON ANTECEDENTES ANTERIORES

Quien aparece como responsable, de estos ataques ilegales en contra de una manifestación – no violenta, ES EL COMANDANTE DE CARABINEROS, OSCAR EMILIO SALAZAR ROBINSON- cod N° 925241S. Este agente público, tiene a su haber las acusaciones de brutalidad, empleadas en contra del pueblo pascuense, en diciembre de 2010. En esa ocasión fueron violentamente desalojados de sus tierras

ancestrales, usurpadas por el Estado de Chile. Lo anterior, fue denunciado, en su oportunidad, por el presidente del Parlamento Rapa Nui – Sr. Leviante Araki.

DETENCIÓN ILEGAL DE DIPUTADO

En el contexto anterior, fue detenido sin causa justificada, y por carabineros, SIN PLACA Y NO IDENTIFICADOS, el diputado de la República, Sr. Sergio Aguiló Melo. Éste, fue conducido, a la 19° Comisaría de Carabineros de Santiago. Este ataque, a la inviolabilidad parlamentaria, se realizó al margen del procedimiento dispuesto por el artículo 61, de la Constitución. En consecuencia, es constitutivo del delito tipificado en el artículo 151, del Código Penal.

GRABACIÓN ILEGAL A SENADOR E INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS CLANDESTINAS

Con el fin de indagar, por las integridad de los detenidos, se constituyó en la 3° Comisaría de Carabineros de Santiago, el Senador de la República, Sr. Alejandro Navarro Brain. Éste, fue ilegalmente grabado, en video, por una funcionaria policial, que se identificó como Ingrid Castro Díaz, cabo primero, placa: 9452293-J, instruida por el mando superior de Carabineros, con el claro propósito de amedrentar – configurando así, y entre otros, el delito contemplado en el artículo 161 A, del Código Penal.

Además, existen constancias, en los discos duros de la DIPOLCAR, de las interceptaciones telefónicas, sin autorización judicial, que siguen afectando al senador Navarro y que son un antecedente, a considerar, respecto de este nuevo atropello a la institucionalidad.

Esto, se realiza utilizando los siguientes equipos comprados en Alemania e inventariados, extrañamente en Chile, con la siguiente identidad: 2 maletines Marca BTT BEHR – tronik, color metálico- N° de serie 33160693451 -CH ; y 33160693452 -CH – utilizados como sistema de monitoreo , rastreo e intervención móviles. Además, está un notebook , marca AKOYA E 1211 , que también se utiliza para rastreo, monitoreo, intervención y triangulación, serie N° 30276545 -CH. Estos equipos fueron ingresados, como especie fiscal, al sistema BCU.

OTRAS PRÁCTICAS DESTINADAS A ELUDIR LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y PERSONAL

Otra patente irregularidad, existente en dichas Comisarías de Santiago, es la omisión del deber, señalado en el artículo 137, del Código Procesal Penal, de exhibir en un lugar destacado y claramente visible al público, un cartel en el cual se consignen los derechos que les asisten a las personas que son detenidas.

Esto último, se une a otra grave ilegalidad de Carabineros de Chile, que, en su página web institucional, de TRANSPARENCIA ACTIVA, oculta la identidad de su personal, con abierta infracción al artículo 7, letra d), de la ley N° 20.285.

GRAVES ATENTADOS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

La responsabilidad criminal de Carabineros, por la cual interponemos este libelo, deriva de las siguientes ilegalidades:

1° Las detenciones fueron efectuadas por funcionarios que ocultaban sus placas institucionales infringiéndose, de esta manera, los artículos 17 , letra b), de la ley N° 19.880 ; y 22, N° 6 , letra h) , del Reglamento N° 11 de Disciplina de Carabineros. Con esta conducta antijurídica, se violaron los principios de probidad y transparencia que, el artículo 8, de la Constitución, exige a todos los órganos del Estado; y se obstaculizó, de manera dolosa, el derecho de las personas, consagrado en la letra g), del artículo 17, de la ley N° 19.880, consistente en exigir las responsabilidades de la Administración Pública y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente.

2º No se informó a los afectados de la causa de su detención, en los términos exigidos por la letra a), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

3º Se incomunicó, ilegalmente, a los detenidos, impidiéndoles la asistencia y entrevista con su abogado vulnerándose, así, lo dispuesto por la letra f), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

4º Se realizaron, a algunos de los aprehendidos, falsos controles de identidad, al margen de las causales y procedimientos contemplados en el artículo 85, del Código Procesal Penal.

5º Se omitió informar, a los detenidos, de sus derechos, expuestos por el artículo 135, del Código Procesal Penal, en los términos que establece la letra b), del artículo 94, del mismo cuerpo normativo. Además, los afectados fueron amenazados, por funcionarios de carabineros que ocultaban sus placas, con impedir su liberación si no firmaban un documento que daba cuenta del cumplimiento de esa exigencia. En otros casos, se les señaló que dicha firma era necesaria como trámite previo a la salida del recinto policial.

EL DERECHO: DELITOS COMETIDOS

Los hechos denunciados, configuran los siguientes delitos establecidos en el Código Penal:

“Art. 148. Todo empleado público que ilegal y arbitrariamente desterrare, arrestare o detuviere a una persona, sufrirá la pena de reclusión menor y suspensión del empleo en sus grados mínimos a medios.”

“Si el arresto o detención excediere de treinta días, las penas serán reclusión menor y suspensión en sus grados máximos.”

“Artículo 150. Sufrirá las penas de presidio o reclusión menores y la accesoria que corresponda: “

“1º. El que incomunicare a una persona privada de libertad o usare con ella de un rigor innecesario, y”

“2º. El que arbitrariamente hiciere arrestar o detener en otros lugares que los establecidos por la ley.”

“Artículo 150 A. El empleado público que aplicare a una persona privada de libertad tormentos o apremios ilegítimos, físicos o mentales, u ordenare o consintiere su aplicación, será castigado con las penas de presidio o reclusión menor en sus grados medio a máximo y la accesoria correspondiente.”

“Las mismas penas, disminuidas en un grado, se aplicarán al empleado público que, conociendo la ocurrencia de las conductas tipificadas en el inciso precedente, no las impidiere o hiciere cesar, teniendo la facultad o autoridad necesaria para ello.”

“Si mediante alguna de las conductas descritas en el inciso primero el empleado público compeliere al ofendido o a un tercero a efectuar una confesión, a prestar algún tipo de declaración o a entregar cualquier información, la pena será de presidio o reclusión menor en su grado máximo a presidio o reclusión mayor en su grado mínimo y la accesoria correspondiente.”

“Si de la realización de las conductas descritas en este artículo resultare alguna de las lesiones previstas en el artículo 397 o la muerte de la persona privada de libertad, siempre que el resultado fuere imputable a negligencia o imprudencia del

empleado público, la pena será de presidio o reclusión mayor en su grado mínimo a medio y de inhabilitación absoluta perpetua.”

“Art. 151. El empleado público que en el arresto o formación de causa contra un senador, un diputado u otro funcionario, violare las prerrogativas que la ley les acuerda, incurrirá en la pena de reclusión menor o suspensión en cualesquiera de sus grados.”

“Art. 158. Sufrirá la pena de suspensión de sus grados mínimo a medio, si gozare de renta, y la de reclusión menor en su grado mínimo o multa de once a veinte unidades tributarias mensuales, cuando prestare servicios gratuitos, el empleado público que arbitrariamente:”

“1° DEROGADO”

“2° Prohibiere un trabajo o industria que no se oponga a la ley, a las buenas costumbres, seguridad y salubridad públicas.

“3° Prohibiere o impidiere una reunión o manifestación pacífica y legal o la mandare disolver o suspender.”

“4° Impidiere a un habitante de la República permanecer en cualquier punto de ella, trasladarse de uno a otro o salir de su territorio, en los casos que la ley no lo prohíba; concurrir a una reunión o manifestación pacífica y legal; formar parte de cualquier asociación lícita, o hacer uso del derecho de petición que le garantiza la ley.”

“5° Privare a otro de la propiedad exclusiva de su descubrimiento o producción, o divulgare los secretos del invento, que hubiere conocido por razón de su empleo.”

“6° Expropiare a otro de sus bienes o le perturbare en su posesión, a no ser en los casos que permite la ley.”

“Art. 161-A. Se castigará con la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados y multa de 50 a 500 Unidades Tributarias Mensuales al que, en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio, capte, intercepte, grabe o reproduzca conversaciones o comunicaciones de carácter privado; sustraiga, fotografíe, fotocopie o reproduzca documentos o instrumentos de carácter privado; o capte, grabe, filme o fotografíe imágenes o hechos de carácter privado que se produzcan, realicen, ocurran o existan en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público.”

“Igual pena se aplicará a quien difunda las conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos a que se refiere el inciso anterior.”

“En caso de ser una misma la persona que los haya obtenido y divulgado, se aplicarán a ésta las penas de reclusión menor en su grado máximo y multa de 100 a 500 Unidades Tributarias Mensuales.”

“Esta disposición no es aplicable a aquellas personas que, en virtud de ley o de autorización judicial, estén o sean autorizadas para ejecutar las acciones descritas.”

“Art. 255. El empleado público que, desempeñando un acto del servicio, cometiere cualquier vejación injusta contra las personas o usare de apremios ilegítimos o innecesarios para el desempeño del servicio respectivo, será castigado con las penas de suspensión del empleo en cualquiera de sus grados y multa de once a veinte unidades tributarias mensuales.”

“Art. 256. En iguales penas incurrirá todo empleado público del orden administrativo que maliciosamente retardare o negare a los particulares la protección o servicio que deba dispensarles en conformidad a las leyes y reglamentos.”

“Art 257. El empleado público que arbitrariamente rehusare dar certificación o testimonio, o impidiere la presentación o el curso de una solicitud, será penado con multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

“Si el testimonio, certificación o solicitud versaren sobre un abuso cometido por el mismo empleado, la multa será de once a veinte unidades tributarias mensuales.”

“Art. 398 Las penas del artículo anterior son aplicables respectivamente al que causare a otro alguna lesión grave, ya sea administrándole a sabiendas sustancias o bebidas nocivas o abusando de su credulidad o flaqueza de espíritu.”

“Art. 399. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes se reputan menos graves, y serán penadas con relegación o presidio menores en sus grados mínimo o con multa de once a veinte unidades tributarias mensuales.”

“Art. 496. Sufrirán la pena de multa de uno a cinco sueldos vitales:”

(...)

“5. El que ocultare su verdadero nombre y apellido a la autoridad o a persona que tenga derecho para exigir que los manifieste, o se negare a manifestarlos o diere domicilio falso.”

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

“Art. 330. El militar que, con motivo de ejecutar alguna orden superior o en el ejercicio de funciones militares, empleare o hiciere emplear, sin motivo racional, violencias innecesarias para la ejecución de los actos que debe practicar, será castigado:”

(...)

“4° Con la de prisión en su grado máximo a presidio menor en su grado mínimo si no le causare lesiones o si éstas fueren leves.”

POR TANTO,

SÍRVASE SS. tener por interpuesta denuncia criminal, decretando, al efecto, la instrucción de un sumario criminal; designando a un Fiscal Militar, que determine la efectividad de los delitos descritos; y para que, con ello, se sancione, penalmente, a los autores, cómplices o encubridores, reservándonos, expresamente, las acciones civiles a que haya lugar para ejercerlas en tiempo y forma.

OTROSÍ: Sírvase SS.

1° Citar a declarar a los detenidos y afectados, para que ratifiquen la existencia de los delitos denunciados.

2° Traer a la vista el sumario administrativo, generado por los hechos descritos en lo principal.

3° Oficiar a Carabineros de Chile, para que remita copias de los partes policiales que dan cuenta de las detenciones efectuadas, el 9 de mayo de 2011, en perjuicio de los afectados.

4° Citar a declarar a los oficiales de Carabineros, a cargo del respectivo procedimiento de detención; y a los que se encontraban al mando, de la 19° y 3° Comisaría de Carabineros de Santiago, cuando ingresaron los afectados a tales recintos.

5° Solicitar, al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, copia de la resolución, de 10 de mayo de 2011, que declaró la ilegalidad de las detenciones que denunciábamos en este escrito.

POR TANTO,

SOLICITO A SS. Acceder a las diligencias anteriores.

AGRESIÓN 2 CAÍDA

AGRESIÓN A PERIODISTA CHILENO

CONCEPCIÓN: ESTUDIANTE SECUESTRADA Y GRAVEMENTE HERIDA POR CARABINEROS EN MARCHA NACIONAL



Gentileza de *El Resumen*

Como Paulina Rubilar, estudiante de 5° año de la carrera de Sociología de la Universidad de Concepción, fue identificada la joven herida en un ojo ayer, al interior del Barrio Universitario de Concepción, durante la jornada de protesta nacional convocada por la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech).

Según testigos presenciales, un funcionario de **Fuerzas Especiales** disparó su arma directamente al rostro de la joven, a menos de 40 metros de distancia.

Se desconoce si **Carabineros** tenía autorización de ingreso a la Universidad al momento de producirse los hechos (17 horas).

En la capital de la **Octava Región** se registraron más de 70 detenidos. Los heridos graves que llegaron al **Hospital Regional** fueron siete. Entre éstos se encuentran dos estudiantes de la **Universidad de Concepción**, con fracturas de tibia uno, y clavícula el otro. El primero resultó herido luego de caer desde el Foro de la Universidad, asfixiado por los gases lacrimógenos.

El hecho más grave, sin duda, es el de **Paulina Rubilar**, quien permanece ingresada en el Hospital con daño ocular, y fractura facial. Lo más grave es que en estas condiciones y afectada por vómitos, permaneció secuestrada por personal de Fuerzas Especiales, hasta pasadas las 20:30 horas ayer. Carabineros impidió la visita de sus compañeros, su novio y hasta de autoridades universitarias. La jefa de la carrera de **Sociología, Alejandra Brito**, llegó hasta la urgencia del Hospital Regional, y también le fue negado el acceso a la estudiante herida.

La joven permaneció por horas sin que nadie entregara información sobre su estado de salud, a pesar de que los medios de comunicación difundían imágenes y noticias a lo largo de todo **Chile**.

Cabe hacer presente que la estudiante llegó por sus propios medios al recinto hospitalario y en ningún momento tuvo la calidad de detenida que justificara dicho proceder, constituyendo tal acción policial una ilegalidad, sobre la cual abogados de la Federación de Estudiantes (**FEC**) y de la propia Universidad, buscarán responsables.

En la Universidad de Concepción ya existen antecedentes de hechos similares. A mediados de los 90, un estudiante de **Pedagogía Básica** recibió un impacto de lleno en la cabeza de una bomba lacrimógena, y un camarógrafo de *TVU* recibió un impacto de lleno, el que registró con su propia cámara.

Pero, sin duda, el hecho más recordado es el del estudiante de **Medicina** y actual médico del Hospital Regional de Concepción, Jaime Pino, a quien a mediados de los '80 se le debió colocar una placa de titanio en la frente para reemplazar el hueso destruido por una bomba lacrimógena, de aquellas diseñadas para destruir tabiques.

MARCHA CONTRA PROYECTO HIDROAYSÉN EN TEMUCO

>



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



TEMUCO.- Con varias personas detenidas finalizó una marcha en contra HidroAysén, protagonizada por más de 300 jóvenes, que partió en la Universidad Católica de Temuco y fue violentamente disuelta por Fuerzas Especiales de Carabineros, lo que generó indignación entre locatarios y transeúntes, Que por segunda jornada decidieron marchar en contra la aprobación del proyecto HidroAysén.

11 mayo 2011

PATAGONIA SIN REPRESAS

>



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

ESTUDIANTES DEL EX PEDAGÓGICO PROTESTAN CONTRA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO HIDROAYSÉN

Estudiantes del ex pedagógico se enfrentan con Carabineros de Fuerzas Especiales en protesta en contra la aprobación del proyecto HidroAysén.

A LAS 19:00 DESDE PLAZA ITALIA MARCHARON EN CONTRA DEL PROYECTO DE HIDROAYSEN



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

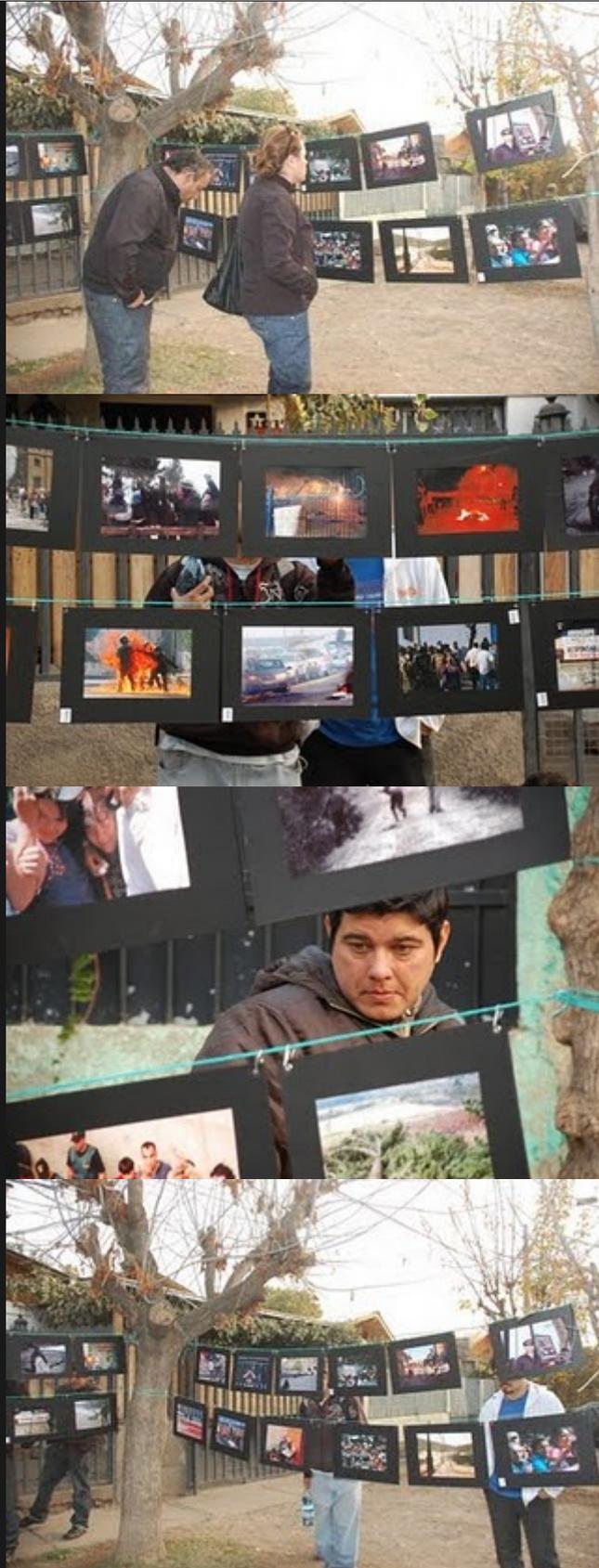


La noche de ayer cerca de quinientos manifestantes marcharon por Alameda con dirección a la Moneda, para manifestar su molestia porque el gobierno, amparado por su Ministro del Interior y las fuerzas represoras esta vendiendo a Chile. Hubo una excesiva represion que culmino con una serie de detenciones injustificadas, que fueron calificadas de ilegales por una Jueza del Juzgado de Garantía, por no acreditarse los delitos contra los acusados, por lo que ordeno su inmediata libertad. Esta contradictoria forma de proceder de dos poderes del estado deja entrever que en Chile no existe “Estado de Derecho”, cuando se viola el derecho de las personas a manifestarse como si estuviéramos en “Estado de Sitio” igual que en la epoca de Pinochet.

SINDICATO ARI: EN PEÑALOEN

>





Fuente: Voz en Fuga en la Calle
Exposición del Sindicato de Reporteros Independientes en Peñalolén con su presentación contra- información sin texto. Gracias hermanos por la invitación.

Gracias a l@s pobladores que estuvieron ahí haciéndose parte de este espacio por medio de la opinión y conversa, gracias por tan buena acogida.

10 mayo 2011

TRIBUNAL DECLARA ILEGAL DETENCIÓN DE MANIFESTANTES QUE PROTESTARON EN SANTIAGO CONTRA HIDROAYSÉN

>



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

La magistrada sostuvo que Carabineros comenzó el hostigamiento desde antes que finalizara la marcha.

Quedan en libertad detenidos en manifestaciones de HidroAysén El Séptimo Juzgado de Garantía, en voz de la magistrada María Inés Lausen, declaró ilegal la detención de los manifestantes detenidos tras la marcha en contra de HidroAysén, realizada ayer en Plaza Italia.

La jueza declaró que “de acuerdo a cómo se mostró el acto el día de ayer en las noticias de la noche, aparece que carabineros -desde antes que finalizara la marcha que había sido previamente autorizada por la intendencia- habían empezado con el hostigamiento de los manifestantes, lo que se traduce a través de carros lanza-aguas, bombas lacrimógenas y otros tipos de actitudes que entiende el Tribunal que efectivamente es la actitud de Carabineros que a lo mejor en algún caso se encontraba justificada, entiende que produjo el desmán de la mayoría de los manifestantes”.

Lausen recalcó que “sin perjuicio de ello, ello no impide que carabineros, para proceder a una detención por flagrancia debe hacerlo ajustándose estrictamente a la normativa legal vigente. Y en especial, en este tipo de situaciones, cuando se ve

involucrado un gran número de individuos, se exige de parte de la policía una mayor exactitud en cuanto a la determinación del imputado y a la actividad específica que éste ha desarrollado y que lo habilita para proceder a la detención”.

Sin embargo, la declaración de ilegal de las detenciones no constituye una alteración dentro de la audiencia de formalización, sino que se trata de un argumento a favor de los detenidos.

En tanto, más temprano la ecologista y directora de Chile Sustentable, Sara Larraín, fue formalizada esta mañana por desórdenes públicos, quedando en libertad.

HIDROAYSÉN SALPICA A LA PRIMERA DAMA EN MEDIO DE ACUSACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS SU HERMANO, EDUARDO MOREL, ASESORÓ PROYECTO DE COLBÚN



Por: Alejandra Carmona/El Mostrador

El dato incendió Twitter y los opositores a la mega -central -que se aprobó ayer- afirman que esto vulnera el principio de probidad administrativa. A esto se suma que hace dos semanas, Endesa, una de las empresas socias de la iniciativa energética, donó un millón de euros a la fundación que dirige Cecilia Morel. Por su parte, el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter, abrió ayer otro flanco al señalar que “para el país sería bueno que se aprobara HidroAysén”, lo que algunos leyeron como presión indebida sobre sus subalternos, los seremis que por la tarde votaron favorablemente la iniciativa.

A pocas horas de la votación clave de uno de los proyectos energéticos más controvertidos de los últimos años, el nombre del hermano de la Primera Dama, Eduardo Morel Montes, se convirtió en uno de los temas más comentados.

Morel, ingeniero civil de la Universidad de Chile, es director suplente de HidroAysén; además de ser gerente de la División Ingeniería y Proyectos de Colbún, empresa que junto a Endesa construirá 5 mega represas en la Patagonia; un proyecto que ayer vivió un día clave ya que luego de casi tres horas fue aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén.

De esta forma, un nuevo “conflicto” caía en los patios de La Moneda.

Las críticas ya habían salpicado a Cecilia Morel hace dos semanas, cuando a días de la votación, la Fundación Endesa realizó un aporte de un millón de euros a la Iniciativa Desafío Levantemos Chile. ¿El objetivo?: reconstruir seis jardines infantiles de Fundación Integra que resultaron afectados por el terremoto y tsunami. En ese

minuto, y en compañía del director general de Latinoamérica de Endesa, Ignacio Antoñanzas, dio las gracias por el aporte.

El vínculo con el hermano de la Primera Dama, es el nexo más cercano al presidente Sebastián Piñera con el polémico proyecto, en un momento en que diversos cuestionamientos por conflictos de interés y presiones indebidas han cuestionado la legitimidad del proceso de aprobación ambiental del mismo.

Eduardo Morel Montes es asesor del Grupo Matte hace más de 25 años. Ha supervisado directamente la ingeniería y construcción de más de 15 centrales del grupo. Fue nombrado director suplente en 2006 cuando se creó la empresa HidroAysén y ha asesorado al director de Colbún en HidroAysén –Bernardo Larraín Matte– en materias técnicas con respecto al polémico proyecto, según confirmaron en la misma compañía.

En HidroAysén debe reemplazar en sus cargos a Luis Felipe Gazitúa o a Bernardo Larraín Matte, directores titulares de la empresa, en caso de ausencia. Sin embargo, nunca ha tenido que cumplir con este rol. Colbún tiene el 49% del proyecto hidroeléctrico.

Su relación con el mega proyecto y el vínculo con el presidente Piñera ha sido cuestionado por los opositores, quienes esgrimen que según la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, “contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa situaciones como intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive”.

En el gabinete de la Primera Dama se informó que no se harían declaraciones sobre el punto.

Otros conflictos

No es el primer conflicto que acerca a La Moneda el mega -proyecto, que cuenta con un 61% de rechazo a nivel nacional, según una encuesta IPSOS.

Ayer, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, señaló que “para el país sería bueno que se apruebe HidroAysén”, despertando la ira de los opositores a las represas que vieron en esta acción una forma de presión. El jefe de bancada DC, Aldo Cornejo, señaló que es “una abierta presión indebida (...) más aún si consideramos que es el jefe directo de varios de los funcionarios que hoy deberán pronunciarse en la tarde en esta crucial votación”.

En cuanto a la ofensiva de los grupos ambientalistas para impugnar la decisión que da luz verde a las represas, estas pueden seguir tres caminos. Ayer el senador Juan Pablo Letelier (PS) mencionó uno: “Podemos ir a organismos internacionales por HidroAysén”, señaló. Por su parte, Antonio Horvath (RN), senador por la zona, señaló frente a los dichos del jefe de gabinete que “le parecen muy desafortunados, porque él (Hinzpeter) en el fondo lo que hace ver es que le gustaría que aprueben a sus subordinados, y eso en nuestro país eso no puede pasar. La ley es para aplicarla bien y la institucionalidad es para que funcione, no para que se burlen de ella”, dijo. Además de esta situación que surgió en la mañana de ayer, en el camino la mayoría de los seremis que debían votar se inhabilitaron para hacerlo, por diversos conflictos de interés, aunque no se restaron de participar en las evaluaciones.

Uno de los cuestionamientos más serios se dirigió a Pablo Terrazas, jefe de gabinete del subsecretario de Desarrollo Regional, Miguel Flores, quien posee terrenos que podrían ser inundados con el proyecto y por los que recibiría, eventualmente, una indemnización millonaria. Su hermano, Nicolás Terrazas, seremi de Vivienda de Aysén, debía votar la aprobación de las represas. Este último ha sido objetado por los grupos ambientalistas no sólo por la situación de su hermano, sino que también por

las razones que dio para inhabilitarse: su padre asesoró a AG Río Baker, organización que ha negociado con la compañía.

En cuanto a la ofensiva de los grupos ambientalistas para impugnar la decisión que da luz verde a las represas, estas pueden seguir tres caminos. Ayer el senador Juan Pablo Letelier (PS) mencionó uno: “Podemos ir a organismos internacionales por HidroAysén”, señaló.

Sin embargo, grupos opositores aseguraron que apelarán a la decisión ante el Consejo de Ministros, integrado por 13 miembros y que en caso de ser convocado tiene 60 días de plazo –a partir del 16 de mayo– para pronunciarse. La otra vía es recurrir a la justicia.

DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA ARCIS 09 de mayo 2011



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El martes 03 de mayo, minutos antes de las 14:00 horas, un grupo de jóvenes realizó una manifestación en el frontis de la sede Libertad de nuestra Universidad.

A esa misma hora, en el patio central de la sede Libertad, se estaba desarrollando el proceso eleccionario del Consejo Universitario Superior y los Consejos de Escuela, con alta participación de estudiantes, académicos y funcionarios.

Los manifestantes tomaron por la fuerza la reja de acceso a la sede y luego se enfrentaron a carabineros, quienes reprimieron la manifestación con carros lanza agua y bombas lacrimógenas. Además, los manifestantes rompieron nuestros candados en la puerta central con herramientas que portaban, las que utilizaron también para descerrajar una sala de clases para después destruirla casi completamente.

Las actividades académicas y administrativas fueron seriamente alteradas por los hechos. Algunas clases debieron suspenderse, no pocos estudiantes se vieron impedidos de acceder a la Universidad, académicos y administrativos experimentaron la inseguridad y la amenaza en medio de los violentos hechos. No pocos estudiantes manifestaron su deseo de retirarse de esta Universidad por la falta de control de estos graves hechos.

Como comunidad académica nos consta que la causa de los derechos humanos, del respeto de los derechos de las personas y la indignación ante los atropellos y las injusticias son causas que ha asumido la Dirección de la Universidad ARCIS desde la misma génesis de este proyecto universitario.

Creemos que los estudiantes pueden y deben manifestar sus opiniones y su rebeldía ante un estado de cosas que vulnera el Derecho y la dignidad de las personas. No obstante, no queremos que nadie se confunda, mucho menos los estudiantes. La expresión de apoyo a los perseguidos o de rechazo a las injusticias que el Estado está cometiendo, no justifica bajo ningún concepto la violencia y el anonimato que ponen

en grave riesgo la seguridad e integridad física de todos y todas quienes conformamos la comunidad universitaria arciana.

Protestamos enérgicamente por el clima de temor e inseguridad provocado por grupos como el que actuó ayer. Expresamos nuestra profunda molestia por los destrozos que aquellos jóvenes causaron al interior del recinto universitario, rompiendo puertas, mobiliario, bienes que están al servicio de todos los estudiantes. Así como nos rebelamos contra las violaciones a los derechos básicos de cualquier grupo, organización o persona de nuestra sociedad, rechazamos con firmeza la irresponsabilidad temeraria e irracional de quienes ponen también en riesgo la integridad y la salud de estudiantes beneficiarios del Proyecto Senadis (ex Fonadis) que Universidad ARCIS realiza y que va en beneficio de jóvenes y adultos discapacitados.

La conciencia y la rebeldía deben ser integrales e íntegras. La irracionalidad y el anonimato no son expresión de conciencia ni de rebeldía. La violencia que destruye nuestra casa de estudios no es conciencia ni rebeldía, sino irresponsabilidad que cae en el plano delictual a la vez que pone en grave riesgo la Acreditación Institucional, proceso al cual debemos someternos el próximo año.

Solicitamos a las máximas autoridades de Universidad ARCIS que se investiguen a fondo los hechos del martes 3 de mayo y se sancione de acuerdo a los reglamentos internos a los responsables, al tiempo que respaldamos al Rector en todas las medidas que considere necesario adoptar a objeto de evitar la repetición de estos deleznable hechos.

Sgto., 4 de mayo de 2011

FIRMAN LA DECLARACIÓN:

*Ximena Alvarado,
Violeta Pankova,
Mónica Preger,
Carolina Collao,
María Cristina Orge,
Pedro Valencia,
María Teresa Quezada,
Nelly Richard,
Fernando Undurraga,
Jorge Benítez,
José Calderón,
Miguel Valderrama,
Elisa Neumann,
Karim Lela,
Claudio Marín,
Lorena Hurtado,
Eduardo Novas,
Pamela Sánchez,
Pablo Cottet,
Rodrigo Casanova,
Patricio Altamirano,*

*Pedro Rosas,
Rodrigo Ruiz,
Miguel Caro,
Álvaro Monge,
René Leal,
Álvaro Cuadra, Juan Ruz, Iván Atencio, Carlos Durán, Gabriel Flores, Alejandro Olivera,
Antonio Aravena, Jorge Fernández, Fernando Torres, Lily Gálvez,
Luisa Castro,
Tomás Moulían,
Juan Valladares,
Enrique Acosta,
Pamela Díaz, Ramón Grifféro.*

Nota:

Una de las autoridades académicas que firma esta declaración es Pedro Rosas, profesor de Historia de dicha institución, quien fue un ex- preso político, el cual se reivindica como compañero y luchador social. *“Más vale comerse una papa de pie, que un pollo hincado”.*

10 mayo 2011

PROTESTAS EN VARIAS CIUDADES DE CHILE POR APROBACIÓN DE PROYECTO HIDROAYSÉN

>







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



SANTIAGO 09.05.11

Por: Marcos Cariz/Reportero sindicato de reporteros independientes (ARI)

Ayer 09 de Mayo me toco vivir una situación muy especial con la movilización contra Hidro Aysén vi como hace mucho tiempo no veía movilizarse a miles de personas que empezaron a juntarse en plaza Italia era un verdadero hervidero humano que quería expresar su rechazo a esta nueva embestida empresaria pero por el hecho de querer expresarse accionaron las fuerzas represivas con inusitada violencia movilizandando y sitiando el centro de Santiago con sus carros represivos sus bombas lacrimógenas, que sofocaban a los manifestantes y con su agua pestilente que no discriminaba entre hombres mujeres y niños pero además con sus títeres uniformados que hacen el trabajo sucio de reprimir salvajemente a todo aquel que hace expresarse pero a pesar de ello los manifestantes lograron copar todos los espacios del centro de nuestra ciudad rompiendo los anillos represivos que habían implementado para tapan la legitima expresión de rechazo a tan burdo robo a todos los chilenos se vieron sobrepasados por esos miles viéndose en la necesidad de sacar hasta helicópteros para amedrentar como en los mejores años de la dictadura vi como reprimían sin compasión a jóvenes , niños , mujeres que eran arrastrados y golpeados salvajemente quizás los medios de comunicación comprometidos con el sistema le bajen el perfil por orden de sus dueños pero los medios de comunicación y la prensa independiente están ahí para denunciar y desenmascarar a este estado represivo.

DESDE TEMUCO



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



AL MENOS 21 DETENIDOS DEJA MULTITUDINARIA MARCHA CONTRA HIDROAYSÉN EN CENTRO DE TEMUCO

Con al menos 21 personas detenidas finalizó la marcha cercana a las mil personas por el centro de Temuco, en rechazo a la aprobación por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de la región de Aysén, del proyecto energético HidroAysén. La marcha comenzó a eso de las 18.30 horas de este lunes y cerca de mil manifestantes transitaban por calle Prat hasta la esquina de Claro Solar, deteniendo el tránsito y protestando contra la aprobación de HidroAysén.

Hay que recordar que por 11 votos a favor y una abstención, la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén aprobó la construcción de 5 represas en la Patagonia chilena, inundando una gran cantidad de bosques nativos.

Para Vanesa Galas, vocera de Greenpeace en Temuco, aseguró que el proyecto de HidroAysén sólo busca satisfacer las demandas energéticas de las empresas mineras y no la de todos los chilenos.

9 mayo 2011

DECLARACIÓN HUELGA LEGAL: SINDICATO DE EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (INN)

>



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:

De nuestra consideración:

Nos permitimos informar respetuosamente., que a partir del inicio de esta jornada del Lunes 9 de mayo de 2011, se está haciendo efectiva la huelga legal de los trabajadores del Instituto Nacional de Normalización pertenecientes al Sindicato de Empresa, como también de aquellos adherentes al proceso de negociación colectiva. Nuestra Institución se remonta al año 1944 como Instituto de Investigación Tecnológico y Normalización (INDITECNOR). Chile es signatario de la Convención del metro (desde 1875).

A partir del 5 de julio de 1973 CORFO crea el Instituto Nacional de Normalización (INN), que actualmente es el organismo nacional que representa a Chile en la ISO y COPANT y es el único ente que realiza labores de normalización, acreditación y metrología en Chile.

Dicha labores han sido realizados en normalidad durante 67 años. Es por ello que estos acontecimientos son un hecho histórico, siendo esta la primera Huelga legal de la historia del Instituto.

Nuestro Sindicato, por acuerdo del 100% de la Asamblea, cumple con manifestar de forma directa que en el proceso de negociación siempre existió, por parte de los trabajadores, la disposición al diálogo para alcanzar acuerdos razonables tanto en lo económico como en lo social, otorgando para ello incluso plazos de respuestas más allá de los previstos por la legislación vigente.

Sin embargo, por razones de poder negociador, nuestra contraparte decidió suspender las reuniones y entregar su respuesta a través de un escrito unilateral, cerrándose de esta manera al diálogo directo.

La respuesta a este fue rechazada por la unanimidad de los trabajadores del sindicato, ya que su contenido desconocía incluso, algunos acuerdos previos establecidos en la mesa de negociación.

No obstante lo anterior y en el ánimo de los trabajadores de llegar a acuerdos, se resolvió recurrir a la Unidad de Mediación de la Inspección del Trabajo, verificándose en esta instancia nuevamente por parte del empleador, el cierre a cualquier tipo de diálogo.

Posterior a esto la Dirección Ejecutiva del INN invita a una nueva instancia de conversación, ocasión en la cual las partes llegan a acuerdo en la gran mayoría de los puntos a excepción de la vigencia del Contrato Colectivo, que inalterablemente para los trabajadores debe ser de dos años y para la Dirección Ejecutiva de cuatro años. Esta situación se constituyó en el único punto de conflicto hasta las últimas horas del día viernes recién pasado.

Ante el escenario descrito, nuestros representados deciden hacer efectiva la Huelga Legal como un proceso ineludible y necesario.

Agradecemos la atención que se brinde a está.,

Carmen Pérez M.
Tesorera

Gustavo Gatica S.
Presidente

8 mayo 2011

TRES SUBOFICIALES FUERON DADOS DE BAJA POR “DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS” EN AGRESIÓN A MUJER

>

“Se ha podido establecer que efectivamente hubo deficiencias administrativas en los protocolos de entrega de procedimientos en el cuerpo de guardia”, señaló el jefe de la prefectura Cordillera, Sergio Uribe.

Tres suboficiales de Carabineros fueron dados de baja anoche por la institución, luego que una investigación interna estableciera que hubo “deficiencias administrativas” en un procedimiento donde una mujer fue agredida por su pareja en la vía pública. El hecho ocurrió en la comuna de Puente Alto, el pasado 30 de Enero.

“Se ha podido establecer que efectivamente hubo deficiencias administrativas en los protocolos de entrega de procedimientos en el cuerpo de guardia”, señaló a TVN el jefe de la prefectura Cordillera, Sergio Uribe.

Agregando que “el personal que participó en el procedimiento en la población no entregó en forma reglamentaria a las personas que iban en calidad de imputados como a las personas que iba en calidad de víctima”.

“A raíz de eso se ha tomado la determinación reglamentaria de desvincular en forma inmediata a tres suboficiales que participaron en el procedimiento a contar de las 00:00 horas”.

8 mayo 2011

CASO BOMBAS, HACE AGUA POR TODOS LADOS SE CAE A PEDAZOS EL MONTAJE

>



El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) sancionó con 80 UTM a Red Televisiva Megavisión S. A. por emitir notas con evidente “falta de equilibrio”, donde la “ausencia de la versión de los imputados era clara”, con un tono “abiertamente incriminatorio en contra de ellos”, y exceptuaron “sin más la presunción de inocencia que los favorece en el actual estadio procesal de la causa (judicial)”.

El 14 de agosto de 2010, en un gran operativo mediático-policial denominado “Operación Salamandra”, fueron detenidas 14 personas, por efectivos de la PDI y Carabineros a las órdenes del Fiscal Alejandro Peña, acusadas de integrar una

asociación ilícita terrorista, que habría perpetrado numerosos atentados explosivos.



La investigación del Ministerio Público acumula más de cuatro años y fue llevado por diferentes fiscales, sin que pudieran fundadamente adjudicar responsabilidades a personas específicas. Pero cuando a mediados del 2010, una bomba de ruido estallo a pocos metros de la residencia del presidente en ejercicio, el ministro del interior Rodrigo Hinzpeter, exigió resultados al Fiscal Nacional. Ahí aparece en escena el inescrupuloso Fiscal Peña.

Este monta un operativo a partir de fotografías de manifestaciones callejeras, foros y tocatas, de escuchas telefónicas y datos de informantes. Luego de los exhaustivos allanamientos a Casas Okupas y domicilio de los detenidos, las pruebas que han sido agregadas al proceso son: bicicletas, películas como la Batalla de Chile, libros de diverso tipo, grabaciones telefónicas "comprometedoras" en que un imputado por ejemplo, le pide a otro unas monedas para cargar el celular y otro le solicita a su ex-compañera que vaya a buscar a un hijo al colegio; pero de explosivos... ni rastros!! Frente a este evidente montaje, parlamentarios, organismos de derechos humanos, organismos internacionales e instituciones oficiales –como el Instituto Nacional de Derechos Humanos- han exigido que se respete el debido proceso. Que luego de cuatro años de investigación, a lo que se suma los 9 meses que los tuvo privados de libertad el Fiscal Peña, ya no es posible que el Ministerio Público le continúe mintiendo al país.

Las personas detenidas en su legítimo afán de ser escuchadas, iniciaron en febrero una Huelga de Hambre que llegó a 60 días, exigiendo un Juicio Justo, la No aplicación de la Ley Anti terrorista y sus testigos sin rostros; fin a la prisión preventiva y fin al hostigamiento y los malos tratos en el Modulo de Alta Seguridad donde se les mantenía recluidos.



La comunidad nacional escuchó el llamado. Parlamentarios, organismos de derechos humanos, hombres de iglesia, conformaron una mesa de apoyo a los imputados, denunciaron el montaje y llamaron a preservar el Estado de Derecho. Es impresentable que los Fiscales actúen directamente a las órdenes del Ministro del Interior y hagan tabla rasa de su propia legalidad para perseguir a quiénes piensan distinto.

La guinda de este pastel, es que cuando se comenzó a desmoronar el caso, y a varios imputados los jueces le cambiaron la prisión por arresto domiciliario... El Fiscal Alejandro Peña, se quitó la máscara y pasó derechamente a integrar la planta del Ministerio del Interior, a cuyas órdenes actuó desde el 2010.

Los tribunales de garantía, no pudieron seguir haciendo oídos sordos a una situación que ya reviste carácter de escándalo, y en los últimos días han decretado el arresto domiciliario de todos los implicados, lo que implica un duro golpe al Ministerio del Interior, a la credibilidad de las Fiscalías y a los medios de comunicación, que actuaron como cómplices y encubridores.

La Coordinadora Contra la Represión de la V Región, consciente de que estos montajes pueden afectar a cualquier persona que no comparta los criterios mercantilistas, autoritarios y gerenciales de quienes dirigen el Estado de Chile, exige la exoneración total y la libertad sin restricciones de los 14 jóvenes imputados arbitrariamente por el Ministerio Público, y el fin de esta charada jurídica-policial, que desprestigia al país, atropella derechos esenciales y pone de manifiesto la indefensión de la ciudadanía frente a funcionarios serviles al Poder político.

COORDINADORA CONTRA LA REPRESION V REGION

Integran la Coordinadora:

Universidad Popular de Valparaíso

Mancomunal del Pensamiento Crítico

Radio Placeres 87.7

FPMR - Vta. Región Congreso de Unidad Rodriguista

Corriente de Acción Estudiantil – PUCV

La Otra USM

Estudiantes Movilizados – UV

Coordinadora de Estudiantes en Marcha (UPLA)

Federación de Estudiantes Universidad de Valparaíso

Taller de Historia Política
Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)
Colectivo la Mochila
Grupo Estudiantil PRAXIS
Asamblea de Solidaridad con el Pueblo Palestino
Comisión Ética Contra la Tortura – V Región
Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria)
Sindicato Inter empresa Nacional de Trabajadores de Lanchas
Agrupación Ex PP – V Región
Colectivo La Comuna
Coordinadora Anti-imperialista
Red Socio Ambiental de Valparaíso
Centro Cultural Ex Cárcel
Canal 3 de Valparaíso

Espacio Santa Ana

7 mayo 2011

POR NUESTROS HERMANOS MAPUCHES ENCARCELADOS Y EN HUELGA DE HAMBRE SE REALIZO MARCHA PACIFICA EN SANTIAGO

>





NUEVAMENTE LAS CALLES DE SANTIAGO SINTIERON LA PRESENCIA DE LOS COMUNEROS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE, QUIENES DE MANERA PACIFICA DENUNCIARON LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS HERMANOS.

7 mayo 2011

SIEMPRE PRESENTE: MARIA ROZAS



FALLECE MARÍA ROZAS, EX DIRIGENTA SINDICAL DE LA DC

La ex consejera nacional y ex diputada de la Democracia Cristiana padecía de un cáncer estomacal. Tanto el presidente de la DC, el senador Ignacio Walker, como la bancada de diputados, lamentaron su deceso.

Presidente Piñera lamenta muerte de María Rozas. A los 56 años, la emblemática dirigente sindical de la Democracia Cristiana María Rozas falleció esta tarde, producto de un cáncer estomacal.

La bancada de diputados de la DC lamentó el fallecimiento de la ex diputada, recalcando que “su legado en defensa de los trabajadores como dirigente sindical y parlamentaria será recordado siempre”.

El jefe de bancada, Aldo Cornejo, expresó su “enorme tristeza” por la noticia, y destacó su “trabajo en defensa del respeto de los derechos de los trabajadores”.

“Muchas leyes en Chile que protegen a los trabajadores existen gracias a la especial preocupación que María siempre tuvo como parlamentaria y como dirigente sindical”, dijo.

En tanto, el subjefe de bancada, Gabriel Siilber, sostuvo que “hemos perdido a una gran mujer, una militante a toda prueba, una dirigente sindical de una sola línea y

una legisladora que siempre tuvo como objetivo crear un marco legal que defendiera efectivamente los derechos los trabajadores”.

“El nombre de María Rozas quedará para siempre grabado junto a los grandes luchadores sindicales del país como Clotario Blest, Tucapel Jiménez y Manuel Bustos”, agregó.

El 6 de octubre de 1999, Rozas asumió como diputada por la DC, en reemplazo del fallecido Manuel Bustos, por el distrito 7 de la Región Metropolitana, correspondiente a las comunas de Conchalí, Huechuraba y Renca.

En la falange, también ocupó el cargo de consejera nacional durante tres períodos y fue vicepresidenta nacional.

Además, era vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y tesorera del Colegio de Profesores.

Restos de María Rozas serán velados en la sede de la CUT.

6 mayo 2011

POLICIA MILITAR CHILENA OCUPA COMUNIDADES MAPUCHE EN XAPILWE

>



Fuente: Alianza Territorial Mapuche

Las comunidades mapuche del territorio de Xapilwe correspondiente a la comuna de Freire, han denunciado hoy ante la opinión pública un literal proceso de ocupación de las fuerzas represivas de la policía militar chilena en su territorio.

Así lo informó uno de los afectados, Juan Cariman, quien denuncia la ocupación de los caminos vecinales, el interrogatorio a niños, mujeres y ancianos; así como el allanamiento a determinadas viviendas y galpones de los comuneros por parte del GOPE (Grupo de Operaciones Especiales de Carabinero), cuyas motivaciones los mapuche dicen desconocer “pero insultan primero, pegan después y al final interrogan si acaso sabemos quiénes son los “indios culiao” que han cortado la principal carretera del país y cortado el tendido eléctrico, entre otras cosas que desconocemos” señaló, destacando que no es la primera vez que sus comunidades son víctima de “la acción policial criminal, pero que no se informa desde los medios comunicacionales”. En ese sentido, hacen un llamado a los organismos de derechos humanos a hacerse presente en la zona y constatar estos hechos de violencia racial, física y simbólica en contra de la gente mapuche.



Las acciones represivas descritas, se presume que responden a las diversas acciones de protesta social emprendidas en distintas zonas de la región en apoyo directo a los cuatro comuneros en huelga de hambre en la cárcel de Angol, así como de la recuperación territorial. Contexto en cual, la Alianza Territorial Mapuche, días atrás anunció determinar dejar a sus beses sociales en plena libertad de acción frente a lo que denominaron “las sucesivas transgresiones a los derechos mapuche por parte del actual gobierno, como la no restitución de territorios, la existencia de presos políticos y la engañosa consulta en el marco del Convenio N° 169 de la O.I.T.”

Comunicaciones ATM, a 130 años de la ocupación militar chilena.

Freire, 06 de mayo de 2011

LAS FECHAS CLAVES DEL CASO BOMBAS



4

06 de mayo de 2011: En el quinto día de preparación de juicio oral del caso Bombas, la Fiscalía presentó los argumentos complementarios a las pruebas de la acusación. Se espera que la preparación de juicio oral dure al menos dos semanas. Los 14 implicados en el caso que busca responsables de los ataques ocurridos en Santiago desde el año 2007, se encuentran con arresto domiciliario, esperando que comience el juicio oral.

Desde los ataques en distintos puntos de la capital y la muerte del joven anarquista que trasladaba una bomba en su mochila cerca de la Escuela de Gendarmería el año 2009, han ocurrido una serie de sucesos, entre ellos allanamientos a casas okupa, querellas por ley Antiterrorista, acusaciones de montaje, decretos de medidas cautelares, revocaciones de prisión preventiva y cambios de fiscales a cargo de la investigación.

A continuación la cronología del caso Bombas, una investigación de mecha larga.

16 de enero de 2009: Un supuesto grupo anarquista instaló cuatro artefactos explosivos en distintos puntos de la capital, de los cuales dos detonaron. El fiscal metropolitano oriente, Xavier Armendáriz, es designado para liderar las diligencias. El gobierno pidió al Ministerio Público realizar las pesquisas para dar con los responsables.

23 de enero de 2009: El gobierno, a través del ministro del Interior (s) Patricio Rosende, se querelló por el delito de “daños simples” y daños a la propiedad en contra de quienes resulten responsables de los 32 ataques ocurridos entre agosto de 2007 y diciembre del 2008. En el escrito, se mencionan bombazos que han afectado a sucursales bancarias, comisarías, centros de pago, sedes de partidos políticos, un canal de televisión, una universidad y embajadas, hechos por los cuales aún no hay detenidos. La acción legal no invocó la ley Antiterrorista.

27 de marzo de 2009: Un artefacto explosivo con pólvora negra, que finalmente no estalló, fue instalado en una farmacia de Las Condes.

22 de mayo de 2009: Muere Mauricio Morales luego de que le estallara una bomba hechiza en las inmediaciones de la Escuela de Gendarmería en el barrio Matta de Santiago. El artefacto explosivo era similar a los empleados en bombazos anteriores. El joven estaba acompañado de otro individuo captado por la cámara de seguridad de una empresa.

28 de mayo de 2009: Detienen a Cristián Rodrigo Cancino Carrasco, sindicado por la Fiscalía Oriente como el dueño de los 800 gramos de pólvora encontrados en una de las casas okupa allanadas tras la muerte del anarquista Mauricio Morales. Cancino fue formalizado por infracción a la Ley de Armas, quedó con arraigo nacional y firma periódica en el Ministerio Público.

2 de junio de 2009: Con la detención de un joven okupa identificado como Rodrigo Vega Morales, culminó un amplio operativo del Gope de Carabineros en un domicilio ubicado calle Santo Domingo 2409, en Santiago.

9 de junio de 2009: La Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, recapturó a Cristián Rodrigo Cancino Carrasco, 31 años, luego que la Corte de Apelaciones de Santiago revocara su libertad dictada por el 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

24 de junio de 2009: El ministro del Interior (s), Patricio Rosende, presentó una querrela ante el Octavo Juzgado de Garantía bajo la Ley Antiterrorista, contra Cristián Cancino Carrasco, quien está imputado por instalar, el pasado 27 de marzo, un artefacto explosivo con pólvora negra en una farmacia de Las Condes. Durante la formalización, el fiscal Francisco Jacir invocó la Ley Antiterrorista, que contempla una pena mínima de cinco años para quienes instalen bombas.

13 de agosto de 2009: Gracias a una denuncia de un familiar, encuentran un kilo y medio de pólvora negra, mecha y otros elementos para fabricar bombas en un departamento donde Diego Alejandro Ríos González (22) habitó un tiempo. El entonces sospechoso de los atentados explosivos era buscado reservadamente desde julio de ese año.

06 de noviembre de 2009: Trasladan la búsqueda de Diego Ríos González a la Octava Región, el entonces único sospechoso con orden de detención en la indagación por la serie de ataques explosivos.

11 de diciembre de 2009: “Gracias a Dios los fiscales, finalmente, nos dieron las órdenes para poder hacerlo y vienen en un muy buen momento”, expresó el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, luego de que trece personas fueran detenidas tras operativos realizados por Carabineros y la PDI, por oponerse a los registros y agredir a los funcionarios policiales. La acción se realizó como parte del plan de seguridad antibombas, con miras a las elecciones presidenciales y parlamentarias que se realizarían el 13 de ese mes. Ninguno de los arrestados fue vinculado con la colocación de artefactos explosivos.

Los allanamientos autorizados por el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, que se centraron en las casas okupa Sacco y Vanzetti, La Idea, La Crota y El Hogar, además de dos domicilios particulares, también habrían tenido por objetivo recoger “rastros biológicos” y obtener fotografías.

En el operativo se incautaron computadores, literatura, manuales para fabricar explosivos, además de decenas de bicicletas.

13 de enero de 2010: El fiscal que encabeza la investigación por la serie de atentados explosivos que han afectado al país, Xavier Armendáriz pidió a las autoridades modificar la llamada Ley Antiterrorista y dar mayores herramientas para la persecución penal. “Las deficiencias de mi trabajo las asumo yo, no se las endoso a terceros, lo que estamos tratando de decir es que eso es un factor que contribuiría a hacer más efectivas las investigaciones de esta naturaleza”, dijo.

15 de enero de 2010: El ministro de Justicia, Carlos Maldonado, aseguró que se debe hacer un estudio acabado sobre las modificaciones a la ley Antiterrorista y emplazó al Ministerio Público a que se obtengan resultados rápidos y eficaces en la investigación en el caso Bombas.

05 de abril de 2010: Efectivos de la Brigada Investigaciones Policiales Especiales de la PDI detuvieron Sebastián Soto (27), quien mantenía órdenes de arresto pendiente por maltrato de obra a Carabineros y que además vivía en la casa Okupa donde vivía el anarquista Mauricio Morales, fallecido luego que le explotara una bomba.

30 de mayo de 2010: El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, aseguró que esperaba que en menos de un año se aclararan los bombazos que han afectado al país.

31 de mayo de 2010: “Concordamos con el gobierno en que hay que ponerle celeridad a la investigación, pero no se pueden poner plazos, eso no corresponde. El único plazo lo fija el tribunal después de la audiencia de formalización”, manifestó el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

14 de junio de 2010: El fiscal nacional, Sabas Chahuán, decidió nombrar a un nuevo fiscal para que se haga cargo de la investigación por los más de 100 atentados explosivos registrados en Santiago. El entonces fiscal metropolitano sur, Alejandro Peña, fue designado “para encabezar las indagatorias que buscan determinar a los responsables”.

A través de un comunicado, el Ministerio Público informó que “Alejandro Peña desarrollará la investigación con el apoyo de los fiscales adjuntos a su cargo, con plena coordinación con el equipo encabezado por el fiscal regional Metropolitano Oriente, Xavier Armendáriz, quien hasta hoy dirigió la investigación y que tiene su cargo otras causas complejas que obligan a una adecuada distribución de las tareas de persecución”.

16 de junio de 2010: Una lista de 25 nombres era manejada por fiscalía como sospechosos. Al menos cinco integrantes de la nómina pertenecen al círculo de amistades de Diego Ríos (23), buscado desde el año pasado como posible “cocinero”, es decir, fabricante de pólvora para la realización de atentados.

6 de julio de 2010: Primer detenido por caso bombas. Roberto Gajardo Rubilar fue detenido al interior de la población Necedal, en la comuna de Puente Alto, luego de ser sorprendido con dos extintores con pólvora negra.

07 de julio de 2010: El Ministerio Público amplió la detención de Roberto Gajardo Rubilar. La Fiscalía Sur pidió la ampliación para esperar los informes periciales respecto de la participación del imputado en el caso y perpetró atentados en el último tiempo. Además el gobierno presentó una querrela por ley Antiterrorista contra Gajardo, invocando a la colocación de explosivos de forma tentativa.

09 de julio de 2010: El Juzgado de Garantía de Puente Alto resolvió ampliar en cuatro meses la detención del único imputado en el llamado caso bombas, Roberto Gajardo Rubilar, bajo la Ley Antiterrorista, formalizado por el delito de colocación de artefactos explosivos.

30 de julio de 2010: La Octava Sala de la Corte de Apelaciones decidió acoger el recurso presentado por el fiscal Alejandro Peña, que pidió recusar a los jueces por no levantar el secreto bancario en el caso bombas. Con esto, la Fiscalía Metropolitana Sur tendrá acceso a una cuenta bancaria donde personas, presuntamente vinculadas a los ataques terroristas, recibirían recursos desde el extranjero.

14 de agosto de 2010: El fiscal Alejandro Peña confirmó que son 14 los detenidos tras los allanamientos realizados esa mañana, a tres casas okupa, entre ellas “La Crota”, ubicada en Santa Isabel 380 y “Jhonny Cariqueo”, en El Cobre, comuna de Pudahuel, además de operativos realizados en Valparaíso.

“Comienza una nueva etapa judicial que es la de formalizar a las personas que han sido detenidas”, dijo Peña esa oportunidad y agregó que “este ha sido el esfuerzo de dos meses de investigación, desde que se asumió en esta fiscalía con los equipos especializados de las policías realizando los peritajes científicos estrictamente indispensables, para poder imputar de manera seria y estricta la infracción por sus conductas a la Ley Antiterrorista”, dijo Peña.

El fiscal precisó que “las órdenes de detención son por el delito de asociación ilícita terrorista y de colocación de artefactos explosivos con la finalidad de producir temor en la población”.

Entre los detenidos estaban el ex Lautaristas Pablo Morales Fuhriman y Rodolfo Retamales Leiva. Además, fue detenida Andrea Urzúa, quien fuera ayudista de los ex

Lautaristas, Marcelo Villarroel y Freddy Fuentesvilla, sindicados como responsables de la muerte del cabo Luis Moyano tras un asalto al Banco Security en el centro de Santiago el 2007.

16 de agosto de 2010: Los abogados de los 14 detenidos visitaron en la cárcel a sus defendidos y acusaron presiones para lograr que sean juzgados. Alberto Espinoza, defensor de Rodolfo Retamales, dijo a La Tercera que “hay desproporción de cómo están actuando las instituciones en el caso” y que esto queda demostrado al verse “debilitada la independencia del Ministerio Público por influencia del Ministerio del Interior”.

17 de agosto de 2010: En la audiencia de formalización de los imputados, la fiscalía entregó como pruebas escuchas telefónicas realizadas durante la investigación, 17 videos que probarían la realización de los atentados y un antecedente que involucra a dos de los imputados: haber recibido 950 Euros desde Italia para financiar las operaciones.

18 de agosto de 2010: Más de 17 horas duró la formalización de cargos por asociación ilícita terrorista en contra de los 15 imputados por el caso Bombas. Ocho de los detenidos quedaron en prisión preventiva, mientras que los otros seis quedaron con medidas cautelares como arraigo nacional, firma semanal y prohibición de acercarse a las casas okupa. El otro sujeto ya cumple condena por otros cargos. Según Peña, la red anarquista comenzó a operar en 2005 y se le atribuyen al menos 23 atentados con bombas.

Tras la audiencia quedaron con arresto los ex Lautaristas Rodolfo Retamales Leiva y Pablo Morales -a quienes la fiscalía sindicó como líderes de la agrupación- Andrea Urzúa, Francisco Solar, Mónica Caballero, Felipe Guerra, Mario Herмосilla y Vinisius Aguilera.

El Ministerio Público sindicó como colaboradores a Omar Herмосilla, Carlos Riveros, Camilo Pérez, Iván Goldenberg, Cristián Cancino, Andrea Urzúa, Vinicio Aguilera y Diego Morales Muñoz.

En tanto, imputó a Mónica Caballero, Felipe Guerra, Francisco Solar, Candelaria Cortés-Monroy y Gustavo Fuentes Aliaga (se encontraba cumpliendo condena por haber atacado a su ex pareja) como instaladores de artefactos explosivos.

18 de agosto de 2010: El ministro Rodrigo Hinzpeter calificó de “grave” la vinculación de una ex funcionaria de gobierno en una escucha telefónica, expuesta como prueba en la audiencia.

“Una investigación de esta naturaleza, compleja, pero muy importante, tiene que cubrir todas las aristas y si hubo personas que trabajaban en materias de seguridad ciudadana dentro del gobierno anterior, que tuvieron relaciones o ayudaron a quienes hoy son formalizados por asociación ilícita terrorista, eso es un tema muy grave que tiene que ser investigado”, dijo el ministro.

18 de agosto de 2010: La Municipalidad de La Florida informó este miércoles que la ex coordinadora de Seguridad Pública de la Región Metropolitana y actual funcionaria del municipio capitalino, María Carolina Lizárraga Guerrero, solicitó un permiso para “resolver su situación personal”, tras difundirse un contacto telefónico que realizó con uno de los formalizados por el llamado caso bombas.

26 de agosto de 2010: La Corte de Apelaciones de San Miguel ratificó este jueves la prisión preventiva para los imputados en la investigación del denominado caso bombas por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. Se trata de Pablo Morales Fuhrman y Rodolfo Retamales Leiva, sindicados por la fiscalía como los cabecillas del grupo, su compañero Omar Herмосilla Marín y de los imputados Vinicio Aguilera Mery, Francisco Solar Domínguez, Felipe Guerra Guajardo, Mónica Caballero Sepúlveda y Andrea Urzúa Cid.

Además la corte sanmiguelina revocó las libertades que se habían otorgado a los imputados Carlos Riveros Luttge y Camilo Pérez Tamayo, las que habían sido impugnadas por el fiscal jefe de la zona sur Alejandro Peña y por la querellante de la Iglesia Parroquia Inmaculada Concepción de Vitacura, Francisca Franzani.

La medida dejó en libertad pero con medidas cautelares Candelaria Cortés-Monroy, Diego Morales Muñoz, Iván Goldenberg González y Cristián Cancino Carrasco.

07 de septiembre de 2010: El juez Juan Escobar declaró que Octavo Juzgado de Garantía de Santiago es competente para conocer las actuaciones que realizará el Ministerio Público, rechazando las pretensiones de la Fiscalía Sur que había solicitado acumular todos los hechos relativos a esta causa en el Undécimo Juzgado de Garantía, que tiene competencia en la zona sur de la capital.

08 de octubre de 2010: Una querrela por delito de colocación de artefactos explosivos contra dos imputados en el denominado caso bombas interpuso el Consejo de Defensa del Estado (CDE), ante el 11° Juzgado de Garantía de Santiago. La acción judicial está dirigida contra Francisco Solar Domínguez y contra Gustavo Fuentes Aliaga.

17 de diciembre de 2010: Pablo Morales denunció que, tanto a él como a todos los detenidos en la causa, les tomaron muestras de sangre a la fuerza para obtener su perfil genético.

04 de noviembre de 2010: La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones decidió traspasar la investigación del Caso Bombas del 11° al Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

14 de diciembre de 2010: La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la libertad provisional de Andrea Urzúa Cid, quien el lunes pasado obtuvo este beneficio por parte del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, señalando que no habían antecedentes suficientes para su formalización como parte de la asociación ilícita terrorista para la colocación de explosivos en el marco del llamado Caso Bombas, por la cual fue detenida en agosto pasado.

27 de diciembre de 2010: “Esta investigación y lo que ha hecho el fiscal Peña responde básicamente a satisfacer una necesidad política que se generó en algún momento para los efectos de que se estaba haciendo algo en materia de seguridad ciudadana”, señaló desde Tribunales el abogado de Pablo Morales, Mauricio Daza.

03 de febrero de 2011: El Octavo Juzgado de Garantía resolvió este jueves levantar el secreto del sumario del denominado Caso Bombas, tras una audiencia en que se discutieron las medidas cautelares que pesan en contra de los imputados del proceso. El tribunal determinó que los abogados de los presos tienen el derecho de tener acceso al expediente investigativo, hasta ahora mantenido bajo cautela por el fiscal regional de la Zona Sur, Alejandro Peña.

04 de febrero de 2011: Abogados de los imputados en el denominado Caso Bombas, denunciaron a la Fiscalía Metropolitana Sur de escuchas telefónicas ilegales. El abogado Alberto Espinoza aseguró que “aquí hay un caso de ilegalidad extrema que es preocupante y que nos permite sostener que esta investigación ha sido muy irregular y que ha caído en situaciones de ilegalidad muy flagrantes. Hay que tener todas las pistas a la vista para poder tomar una decisión consecuente con esa revisión que se haga con los antecedentes”.

16 de febrero de 2011: La Fiscalía evalúa solicitar la detención con fines de extradición de dos europeos que serían financistas de anarquistas chilenos involucrados en el denominado Caso Bombas. El italiano Simone Telaro y la francesa Alexandra Rai Nora serían los financistas de los anarquistas durante una audiencia de revisión de medidas cautelares de dos de los 14 procesados. Omar Hermosilla y

Vinicio Aguilera quedaron con arraigo nacional y arresto domiciliario, mientras que se mantuvo la prisión preventiva para Andrea Urzúa.

Además, la Segunda Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la prisión preventiva de uno de los imputados en el Caso Bombas, que había obtenido la libertad provisional la semana pasada por parte del Octavo Juzgado de Garantía.

Carlos Rivera había solicitado este beneficio que fue otorgado previamente por el juez Fernando Valderrama. En tanto, el Tribunal ratificó la prisión preventiva de Felipe Guerra.

21 de febrero de 2011: Nueve detenidos que se mantienen en prisión preventiva iniciaron una huelga de hambre líquida la cual mantienen vigente por considerarse “presos políticos”.

18 de marzo de 2011: Suspenden audiencia de reformatización de 15 imputados por caso Bombas hasta el 24 de marzo. Esto, luego de que las defensas de los presuntos subversivos acusaran al Ministerio Público de faltar a la verdad.

24 de marzo de 2011: El Octavo Juzgado de Garantía cerró, luego de casi cinco años de investigación, la indagatoria del llamado caso Bombas.

04 de abril de 2011: La Fiscalía Sur pidió al Octavo Juzgado de Garantía de Santiago cadena perpetua simple para los presuntos líderes anarquistas Rodolfo Retamales y Pablo Morales.

06 de abril de 2011: El fiscal jefe de la zona metropolitana Sur, a cargo del caso Bombas, Alejandro Peña, dejó el Ministerio Público para asumir un cargo en la Subsecretaría del Interior.

25 de abril de 2011: Los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló, Tucapel Jiménez y Hugo Gutiérrez y además monseñor Alfonso Baeza, comenzaron una mesa de diálogo permanente, que busca apoyar a los imputados por el caso Bombas, que se encuentran en huelga de hambre. Los internos acusan que todo el caso ha sido un montaje por parte del otrora fiscal jefe de la zona Sur, Alejandro Peña.

25 de abril de 2011: La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones revocó hoy la prisión preventiva de Pablo Morales, sindicado por la fiscalía como el líder dentro del caso Bombas, quedando con arresto domiciliario.

Además, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, revocó la prisión preventiva de Vinicius Aguilera, el presunto financista de los atentados. El tribunal consideró que no existe un peligro de fuga, por lo que quedó con arresto domiciliario.

26 de abril de 2011: Tras 65 días, los ocho imputados que mantenían una huelga de hambre, depusieron la medida tras reunirse con el diputado Tucapel Jiménez y el sacerdote Alfonso Baeza.

27 de abril de 2011: Alfonso Baeza, ex vicario de la Pastoral Social, se refirió en ADN Radio, a las condiciones de los detenidos por el caso bombas y las acusaciones de supuesto montaje para inculparlos. “Según todas las apreciaciones que han hecho abogados muy respetables (la persona detrás del presunto montaje) se trataría del famoso fiscal Peña y del ministerio público”, sentencio.

27 de abril de 2011: La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones revocó la prisión preventiva a Rodolfo Retamales Leiva, sindicado como uno de los líderes de la presunta asociación ilícita.

28 de abril de 2011: El sacerdote Alfonso Baeza reiteró la acusación de montaje por parte del gobierno. El caso “se presta para pensar con bastante exactitud la idea de un montaje”, dijo en radio Cooperativa.

29 de abril de 2011: En una audiencia de revisión de medidas cautelares, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago revocó la prisión preventiva para Carlos Riveros y Camilo Pérez. Esta medida se suma a los cambios en las medidas cautelares de los

considerados líderes del caso Rodolfo Retamales Leiva, Pablo Morales, y el supuesto financista Vinicius Aguilera. Para Francisco Solar y Felipe Guerra se mantuvo la medida de prisión preventiva.

02 de mayo de 2011: Tras la reunión que sostuvo hoy la mesa de diálogo formada para analizar y apoyar a los jóvenes implicados en el Caso Bombas, los miembros de la instancia anunciaron la presentación de un oficio de fiscalización al Ministerio Público por la posible pérdida de evidencia en la investigación.

02 de mayo de 2011: Comienza la audiencia de preparación de juicio oral por el denominado Caso Bombas en el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

05 de mayo de 2010: Luego de la resolución de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, donde decidió revocar la prisión preventiva otorgada como medida cautelar a los dos últimos imputados que permanecían en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago, no quedan acusados en prisión preventiva en el caso Bombas. Francisco Solar y Felipe Guerra quedaron con arresto domiciliario.

5 de mayo de 2011: El integrante de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Gustavo Hasbún, anunció que citarán al Fiscal Nacional Sabas Chahuán para que entregue explicaciones tras la denuncia de que se habrían eliminado y perdido una serie de pruebas en el llamado caso Bombas.

En tanto, durante los primeros cuatro días de preparación de juicio oral, casi dos mil evidencias han sido retiradas por la Fiscalía Sur.

06 de mayo de 2011: En el quinto día de preparación de juicio oral del caso Bombas, la Fiscalía presentó los argumentos complementarios a las pruebas de la acusación. Se espera que la preparación de juicio oral dure al menos dos semanas.

6 mayo 2011

FERRETERIA IMPERIAL EN HUELGA LEGAL ES VIOLENTAMENTE REPRIMIDA



Sindicato Ferretería Imperial. Alrededor de 360 socios. En huelga desde el 20 de abril. Sedes en varias ciudades del país, una de las principales en el paradero 21 de Santa Rosa, comuna de La Granja. En el día de ayer miércoles fueron duramente

reprimidos por carabineros cuando la empresa decidió abrir sus puertas y ellos se negaron a abandonar la entrada. La brutal detención del presidente del Sindicato por parte de Fuerzas Especiales de Carabineros.

NOTA: Leer Recurso de Amparo noticia anterior

HUELGA IMPERIAL (AGRESION A PRESIDENTE DEL SINDICATO)

FERRETERIA IMPERIAL (AGRESION DE CARABINEROS A COMPAÑERO EN HUELGA LEGAL)

HUELGA IMPERIAL (CENTRAL) SANTIAGO

TEMUCO: MARCHA EN APOYO A LOS PRESOS POLITICOS DE LA CAM A
A 52 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE







..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



..SINDICATO ARI DESDE TEMUCO..



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::



::SINDICATO ARI DESDE TEMUCO::

Fuente: ARI desde Temuco

TEMUCO.- A las 12:00 hrs. de hoy un grupo cercano a los 150 manifestantes marcharon por el centro de Temuco, para sensibilizar al Poder Judicial por la aplicación de la ley antiterrorista a los presos políticos mapuches, que se encuentran hace 52 días en huelga de hambre.

La marcha fue pacífica con pancartas y lienzos, solicitando “Un juicio justo para los hermanos encarcelados por una ley que viola todos los derechos humanos, la Ley Antiterrorista”.

Luego de un recorrido por el centro, la marcha terminó sin detenidos.

DEPARTAMENTO DE DDHH DE LA CUT PRESENTA RECURSO DE AMPARO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CUT

Con copia a:

Sr. Presidente de la República

H. Cámara de Diputados – Comisión de Derechos Humanos

Sr. Ministro del Interior

Sra. Ministra del Trabajo

Dirección General de Carabineros

AMPARO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

OTROSÍ: DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR EL DELITO DE VIOLENCIAS INNECESARIAS E INCOMUNICACIÓN ILEGAL EN PERJUICIO DE TRABAJADORES Y DIRIGENTES SINDICALES Y PIDE REMISIÓN DE ANTECEDENTES A LA JUSTICIA MILITAR.

S. J. DE GARANTÍA DE SANTIAGO (12°)

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores, con domicilio en Alameda 1346, Santiago, a SS. Respetuosamente, digo:

Que, por expresas instrucciones de la encargada, del **Departamento de Derechos Humanos de la CUT**, Sra. María Eugenia Puelma Alfaro, vengo en interponer amparo, del artículo 95, del Código Procesal Penal, en favor de : Luis Miguel Lastra Palma, Rut 11875363-1; Cristian Gómez Herrera, Rut 11643386-9; Jeremías Hidalgo Araneda, Rut 15198436-3; Gustavo Antonio Filippi Salazar, Rut 14180049-3; Eduardo Antonio Bugueño Julio, Rut 9257920-4; Daniel Gonzalo Meza Cerda, 16277969-9; Juan Contreras Chávez, Rut 10028248-8; Tomás Bazaes Chandía, Rut 16857751-6; asociados al sindicato de trabajadores de la empresa Imperial S.A., quienes, a las 9:00 horas, del día 4 de mayo de 2011, fueron detenidos, por carabineros no identificados en calle Santa Rosa 7876, comuna de la Granja, Santiago, – en el marco de una huelga legal.

Los policías recurridos son dependientes de la 13° Comisaría de Carabineros de la Granja, de Santiago. Estos funcionarios, vejaron, gravemente, a los amparados al omitir leerle sus derechos, indicarles la causa de la aprehensión e informar al letrado de la Defensoría Penal o al de confianza de los afectados. Además, fueron interrogados sin la presencia de abogado alguno. Uno de los vehículos policiales, participante en el operativo denunciado, fue el bus de las Fuerzas Especiales de Carabineros, placa patente N° B-291.

La falta de identificación de los carabineros, infringe los artículos 17, letra b), de la ley N° 19.880; en relación con el artículo 22, N° 6, letra h), del Reglamento N° 11, de Disciplina de Carabineros de Chile.

Interrogar a los detenidos, sin la presencia de un abogado defensor, vulnera el artículo 91, del Código Procesal Penal. Faltar al deber de informar, a los amparados, sobre la causa de la detención; como de los derechos que le asisten, viola las letras a) y b), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

Esta denuncia, fue interpuesta ante la CUT, por el Daniel Meza Cerda, RUN :16277969-9, presidente, del sindicato de trabajadores empresa Imperial S.A., quien junto a los otros trabajadores, fue igualmente detenido, golpeado y lesionado por carabineros.

POR TANTO, Y EN MÉRITO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

SÍRVASE SS. tener por interpuesto este amparo, vía correo electrónico, atendida la urgencia que lo justifica, pidiendo se otorgue la debida protección al afectado, restableciendo el imperio del Derecho. Designo, como forma de notificación, mi correo electrónico cdhabogados@yahoo.es

OTROSÍ: SÍRVASE SS. De conformidad a los artículos 175, del Código Procesal Penal; y 131, del Código de Justicia Militar, remitir denuncia criminal, al 2° Juzgado Militar con asiento en Santiago, por el delito de violencias innecesarias cometido por los funcionarios de Carabineros de Chile, que golpearon y lesionaron a los amparados. Esta figura penal, se encuentra descrita en el Código de Justicia Militar de la siguiente manera:

Art. 330. El militar que, con motivo de ejecutar alguna orden superior o en el ejercicio de funciones militares, empleare o hiciere emplear, sin motivo racional, violencias innecesarias para la ejecución de los actos que debe practicar, será castigado:

1° Con la pena de presidio mayor en sus grados mínimo a medio si causare la muerte del ofendido;

2° Con la de presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo si le causare lesiones graves;

3° Con la de presidio menor en sus grados mínimo a medio si le causare lesiones menos graves, y

4° Con la de prisión en su grado máximo a presidio menor en su grado mínimo si no le causare lesiones o si éstas fueren leves.

Si las violencias se emplearen contra detenidos o presos con el objeto de obtener datos, informes, documentos o especies relativos a la investigación de un hecho delictuoso, las penas se aumentarán en un grado.

Lo anterior, es sin perjuicio de los delitos de incomunicación ilegal y rigor innecesario sancionado en el Código Penal; y descritos como a continuación se indica:

Artículo 150. Sufirá las penas de presidio o reclusión menores y la accesoria que corresponda:

1°. El que incomunicare a una persona privada de libertad o usare con ella de un rigor innecesario,

2°. El que arbitrariamente hiciere arrestar o detener en otros lugares que los establecidos por la ley.

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS A LA OPINIÓN PÚBLICA



Sin mayores sorpresas, pero con profunda indignación. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, comprueba lo tantas veces denunciado: la impunidad para los violadores de los derechos humanos.

En el día de ayer, nos enteramos que la Corte de Apelaciones entregó beneficios carcelarios, a cinco victimarios, entre ellos a Víctor Pinto Pérez, condenado por el asesinato del líder sindical Tucajel Jiménez; Carlos López Tapia, quien ejerció como jefe del centro de tortura de Villa Grimaldi, además de ser relacionado con la tristemente célebre Caravana de la Muerte.

Otorgar estos beneficios carcelarios, en cualquier caso, no solo hiere la sensibilidad de los familiares de las víctimas, hiere la conciencia universal, no por nada el Derechos Humanitario Internacional a tipificado los crímenes de lesa humanidad como imposibles de amnistiar y de prescribir y estos sujetos, que ya viven una situación de privilegio en cárceles VIP, nunca han recibido condenas acordes a los delitos perpetrados.

Esta actitud de los jueces, se condice en la actualidad con las recurrentes aplicaciones de prescripciones y medias prescripciones en las condenas, lo que se traduce en la práctica, solo con una palabra: IMPUNIDAD.

Estamos seguras que el poder judicial, otrora instrumento operativo a la dictadura, está replicando su actitud, tal vez incentivado por palabras provenientes de las nuevas autoridades que, en lo más reciente declaraban:

“No se debe hacer ninguna distinción entre ser civil o militar” (Sebastián Piñera, 9 de marzo 2011 en su visita a España)

“Todos somos iguales ante la ley” (José Miguel Fuente-Alba, Comandante en jefe del Ejército, misma fecha).

Más aún, la Ministra Ana Gloria Chevesic, quien a la muerte del meticuloso juez Víctor Montiglio asumió las causas que llevaba, realizó como una de sus primeras acciones el “cierre de cuaderno” o fin de la etapa investigativa, impidiendo la profundización de la misma, lo que traerá como consecuencia inmediata, una menor cantidad de pruebas para la determinación de responsabilidades penales de los perpetradores.

Si a esto le agregamos la negación de recursos por parte del Programa de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior para que sean tomadas declaraciones en el exterior y las más de 70 querellas que esperan en esa subsecretaría para ser presentadas, es que nos enfrentamos a un panorama desolador, que estamos dispuestas a revertir utilizando todos los medios a nuestro alcance.

No aceptaremos que la carencia de voluntad política de parte de las autoridades para enfrentar estos casos sea la causa que impida la justicia en Chile.

Santiago 04 de mayo de 2011

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS DE CHILE A LA OPINIÓN PÚBLICA

>





La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile, AFEP, denuncia a la opinión pública nacional e internacional que, nos hemos visto nuevamente en la obligación de ocupar en forma pacífica las dependencias del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, debido al incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministro del Interior con la directiva de esta agrupación.

Denunciamos al gobierno presidido por Sebastián Piñera que aplica respecto a los casos de violaciones a los Derechos Humanos, una estrategia que busca consolidar la impunidad imperante hasta ahora sobre ellas, desmejorando aún más la precaria situación alcanzada durante los 20 años de gobiernos de la Concertación, durante los cuales se lograron –principalmente gracias al esfuerzo de nuestras agrupaciones- los escasos avances que permitieron descubrir y condenar a un centenar de agentes del Estado autores de crímenes de lesa humanidad.

Esta política del gobierno ha dilatado por cinco meses la espera del cumplimiento por su parte, del compromiso adquirido durante una reunión que tuvimos con los señores Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter y Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, en la que les dimos a conocer nuestras justas peticiones. En esa oportunidad el señor Ministro del Interior se comprometió a darnos una pronta respuesta a nuestros planteamientos y no ha cumplido, al no entregarnos hasta ahora ninguna respuesta sobre lo conversado.

Entre los puntos demandados se encuentran los siguientes: que el Ministerio del Interior se haga parte en las 746 querellas que nuestra agrupación ha presentado; reponer el proyecto de ley que interpreta el artículo 93 del Código Penal, donde se sancionan los crímenes de Lesa Humanidad, que tiene como objetivo impedir que los jueces sigan aplicando la media Prescripción, lo cual evita que los criminales condenados se vayan a sus casa sin la sanción que corresponde a sus graves delitos. Estas solicitudes de nuestra agrupación son una obligación del Estado y su incumplimiento es una violación a los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito.



Denunciamos el doble estándar del gobierno cuando afirma que los derechos humanos y la justicia son elementos centrales de su programa y, a su vez, no ha tenido la voluntad de escuchar a los familiares de las víctimas de la dictadura militar, mientras muestra el compromiso de su gobierno con la impunidad sobre los crímenes del Terrorismo de Estado perpetrados durante la dictadura de Augusto Pinochet, escuchando a los victimarios y entregando beneficios carcelarios, como al ex director de la CNI, Odlanier Mena; a Carlos López Tapia, ex jefe del Centro de Tortura de Villa Grimaldi, también vinculado a la Caravana de la Muerte; a Víctor Pinto Pérez, condenado por el crimen del líder Sindical Tucapel Jiménez, y por el fusilamiento de 11 obreros ferroviarios de la Maestranza Central de Ferrocarriles, en San Bernardo. Estos criminales se encontraban cumpliendo condena en Punta Peuco y Penal Cordillera.





Esta actitud muestra claramente que Sebastián Piñera está cumpliendo el compromiso de consolidar la impunidad y colocar obstáculos a los tribunales para que no puedan juzgar a los militares que han violado los derechos humanos, asumido durante su campaña presidencial, con ex uniformados y las Fuerzas Armadas. Denunciamos la política soterrada que el gobierno ha ejecutado en el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, al despedir, meses atrás, a abogados buscando debilitar el trabajo jurídico e impedir con ello la presentación de querrelas. Esta es la misma política que se ha implementado en la Brigada de Delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, al sacar y trasladar a funcionarios como el Comisario Sandro Gaete, con la experiencia y experticia que le da su larga trayectoria en la investigación de los crímenes cometidos por agentes del Estado.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos llama a las Organizaciones de Derechos Humanos, a las organizaciones sociales y políticas, a la sociedad civil: a respaldar nuestras demandas que no son solamente de los familiares, pues tanto los crímenes contra la humanidad, como la impunidad respecto a ellos, afectan a toda la sociedad.

Santiago 4 de mayo 201

MONSEÑOR BAEZA: AL SENADOR CHADWICK SE LE ARRANCÓ LA MÁQUINA



El sacerdote tildó de “exageradas” las críticas del parlamentario UDI. Argumentó que “no tiene cuidado” de relacionarse con personas “mal calificadas”.

Monseñor **Alfonso Baeza** respondió a las críticas del senador **Andrés Chadwick (UDI)**, quién lo tildó de “defensor de terroristas“, señalando que al parlamentario “**se le arrancó la máquina**” con sus declaraciones.

Baeza sostuvo que **Chadwick “exageró en varios sentidos”**, porque “**yo he tratado de defender el derecho que tiene toda persona, por muy mala que pueda ser, a no ser condenada antes ni por la prensa ni por los políticos**”.

Enfatizó que “sigo el ejemplo de Jesucristo, que no tenía cuidado de relacionarse mucho con personas calificadas mal, como prostitutas y samaritanos”.

El sacerdote, que acusó que hay un “montaje” en el caso bombas, recalcó que “**yo había escuchado muchas veces que era una persona (Chadwick) muy ponderada, de los más abiertos de ese sector, pero se le pasó la mano, se le arrancó la máquina**”.

CONMEMORACIÓN DEL 4º ANIVERSARIO DE MUERTE DE RODRIGO CISTERNAS ASESINADO POR CARABINEROS

ASESINATO DE RODRIGO CISTERNAS CONMEMORACIÓN DEL 4º ANIVERSARIO DE MUERTE DE RODRIGO CISTERNAS ASESINADO POR CARABINEROS



Estudiantes de la Universidad Arcis, realizaron una manifestación, en conmemoración del 4º Aniversario de muerte de Rodrigo Cisternas, trabajador asesinado al interior de una máquina retroexcavadora por Carabineros de Chile.

>¿POR QUÉ SACAN AHORA DEL ARMARIO A BIN LADEN?



Publicado por José Luis Forneo

Qué curioso que así, de repente, Estados Unidos saque del baúl de los recuerdos el fantasma de Bin Laden, aquel agente de la CIA que un día convirtieron en el enemigo número 1 de los norteamericanos (para esconder el auto- atentado de las torres gemelas).

¿Será que se acercan las elecciones presidenciales a la Casa Blanca? ¿Para justificar la intervención criminal en Afganistán a estas alturas? ¿Para desviar la atención de Libia?

Sea como sea, personalmente no me lo trago. En primer lugar, porque seguro que Bin Laden, que de líder de Al Qaeda no tiene ni un pelo de su larga barba, si es que está aun vivo (que seguramente murió por su enfermedad del riñón hace ya diez años) estará en los grandes palacios que tiene su familia por Arabia Saudí o, incluso, en algún apartamento lujoso de algún lugar de los Estados Unidos, de los que son grandes aliados y socios.

En segundo lugar, porque ya han anunciado tantas veces que ha muerto que, como en aquel cuento de Pedro y el Lobo, ya nadie se cree tantas mentiras (salvo los que prefieren vivir en un mundo de fantasía a imagen y semejanza de la realidad artificial creada como paraíso mediático). Como he dicho, si ha muerto ya, que es posible, lo habrá hecho en una cama cómoda en algún lugar seguro.

Igualmente, parece excesivo que nos consideren tan estúpidos como para creernos que Bin Laden vivía en un recinto protegido a la vista de todos en medio de un barrio de Islamabad, desde hace cinco años, a pesar de toda la búsqueda intensiva que supuestamente estaban haciendo los muchachotes de la CIA y los marines, además de la policía pakistaní. Si así fuera, significaría que los servicios secretos norteamericanos son unos fracasados tremendos, que no solo tardan en encontrar a un señor como Sadam Hussein escondido en un agujero bajo tierra, sino que ni siquiera son capaces de saber quien habita los grandes recintos de seguridad en la capital de Pakistán, casas enormes con una protección desmesurada, que llamarían la atención hasta a un ciego.

En definitiva. Como es habitual en la apariencia de realidad que nos transmiten por televisión y a través de la propaganda mediática, todo suena raro, raro. Incluso ya se sabe que la foto publicada como la del cadáver de Bin Laden es falsa, y que había sido publicada en anteriores ocasiones. No solo eso: además un video de la captura en directo ya había sido publicado hace dos semanas... ¿Curioso, no?

En definitiva, parece que se trata mas bien de otro montaje de Estados Unidos para quién sabe qué objetivos (seguramente, para justificar su fracaso en Afganistán con el

asesinato del líder del brazo musulmán de la CIA, gran aliado de la Casa Blanca, miembro de una familia con grandes negocios con la familia Bush, y convertido a ojos del mundo en un criminal antiestadounidense).

Lo extraño es por qué le han matado y no le han capturado para que fuera juzgado, como ha Sadam Hussein. Si vivía en un complejo de viviendas como el que dicen, podrían haberlo rodeado, y habrían resistido unos días, unas semanas como mucho. En el caso de que fuera Bin Laden el asesinado, hubiera sido mucho mejor detenerlo, y que declarara ante el mundo mundial que había sido el sanguinario organizador de los atentados del 11 de septiembre.

Además, ni siquiera se han llevado el cadáver para que una autopsia pública demuestre quien es, sino que, para evitar sorpresas, y con la excusa de que no quieren que haya una peregrinación multitudinaria al lugar de su tumba, lo van a tirar al



mar... ¿Sospechoso, no?

De esta forma, por supuesto, el resultado es mucho mejor; no para la verdad y la justicia, sino para los intereses de los que planearon realmente toda la operación: Bin Laden o esta criando malvas o sigue con su familia viviendo entre los lujos que les proporciona el saqueo de su propio pueblo y de los negocios con mafiosos criminales como la familia Bush; los halcones norteamericanos justifican sus acciones militares, para que no quede tan claro que el objetivo evidente es llenar los bolsillos de las multinacionales a las que esos políticos pertenecen; y por último, la operación Al Qaeda, creada por la CIA para destruir al gobierno comunista de Afganistán, protegido por el ejército soviético, y utilizada después para seguir beneficiando a las políticas de neocolonización norteamericanas en el mundo musulmán, toma sentido, pareciendo (si no haces el esfuerzo de pensar un poco) que realmente los argumentos dados por la Casa Blanca para justificar todo lo acontecido después de aquel 11 de septiembre eran ciertos.

Personalmente, vuelvo a decir, y sabiendo que, a pesar del poder de las divinas palabras de los medios de comunicación en esta nueva sociedad medieval, dos más siguen siendo cuatro, y la tierra gira todavía alrededor del sol, la espectacular supuesta muerte de Bin Laden me parece otra realidad artificial que, sorprendentemente, ni siquiera son capaces de adornar con coartadas coherentes, sino que se desmontan simplemente encendiendo un poco la luz (la de la razón, esa que supuestamente tiene cada individuo como capacidad natural).

**PORTADA TRABAJO ENTREVISTA A HISTÓRICA A CLOTARIO BLEST
EL AÑO 1983**



ANDRES FIGUEROA
PERIODISTA

“LA CLASE TRABAJADORA RESUCITARÁ”

En 1983, Chile bajo la dictadura pinochetista vivía el alza de un nuevo ciclo de luchas sociales luego de 10 años de crímenes, tortura, exilio, desaparecidos, y resistencia heroica de pequeñas y clandestinas células del pueblo. La crisis económica de comienzos de la década de los 80 gatilló el descontento y la organización multifacético y en clave popular de amplias franjas de la sociedad, superando el terror y la alienación de la peor tiranía conocida en el país.

Hace 25 años todavía vivía quien fuera, después de Luis Emilio Recabarren, el más reconocido padre de la unidad de los trabajadores chilenos, el dirigente y fundador de la Central Única de Trabajadores en 1953, Clotario Blest Riffo (1899-1990), la que presidió hasta 1961. Inagotable, en 1931 fundó la Liga Social de Chile junto a Fernando Vives; en 1943 creó la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), organizaciones que cristalizarían en la central de asalariados más importante de la historia de Chile, la CUT. En su declaración de principios fundacional se señala, sin ambigüedades, que “la Central Única de Trabajadores tiene como finalidad primordial la organización de todos los trabajadores.... para la lucha contra la explotación del hombre hasta llegar al socialismo integral”.

Durante los primeros años de la dictadura, Clotario Blest recreó el Comité de Defensa de los Derechos Humanos para asistir a las víctimas políticas de la peor época de la represión pinochetista, y colaboró en el surgimiento de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecido y Ejecutados Políticos.

Su figura entrañable, siempre motivada por la tríada muy personal y de fuertes contenidos cristiano-liberadores, de Resurrección, Revolución y Crucifixión, se ilustra inmejorablemente en las personalidades inspiradoras de su andar, Luis Emilio Recabarren, Che Guevara y Mahatma Gandhi. Sólo la lealtad de muy pocos, acompañó su muerte el 31 de mayo de 1990.



También en 1983, el actual Secretario General de la Confederación de Sindicatos Bancarios de Chile, **Luis Mesina Marín** (ex vicepresidente de la CUT y con 28 años de lucha sindical en el cuerpo), era un muchacho que comenzaba a hacer sus primeras armas en el mundo de los trabajadores organizados. En mayo de ese año grabó un encuentro que sostuvo con Clotario Blest.

Ese mismo año, el periodista que editó esta entrevista, que ya tiene signos de documento altamente significativo para los trabajadores y el pueblo, contaba con escasos 13 años, y se las batía entre balbuceos poéticos y mucho Julio Verne, Manuel Rojas y Juan Ramón Jiménez.

Valga esta breve entrevista como un modesto homenaje a quien entregara su vida a la causa de los asalariados y la unidad necesaria de la clase trabajadora chilena. El tiempo ha transcurrido vertiginosamente, pero la ética insobornable de Clotario Blest arroja fundamentos solares en estas horas de confusión y diáspora.

LA ENTREVISTA DE 1983 CON UN CLOTARIO DE 84 AÑOS

Luis Mesina: ¿Cómo estima que lo perciben a usted los trabajadores del movimiento sindical?

Clotario Blest: “Me creen, porque yo nunca les he mentado ni he tenido ambiciones de ninguna naturaleza. Actualmente estoy pobre, solo y abandonado. ¿Y ahora qué ocurre el Primero de Mayo? Santiago es una ciudad muerta. Antes hacíamos un Primero de Mayo con 50 mil personas. Con la actual división de los trabajadores, no se hace absolutamente nada. El Primero de Mayo es una fecha mundial. Sin embargo, cada país debe tener una actividad propia. Chile es uno de los países que ha tenido más obreros muertos en su historia. Sólo en 1907, el ejército mató 3 mil trabajadores en la Escuela Santa María de Iquique.”

L.M.: Los dirigentes Humberto Valenzuela y Luis Vítale siempre lo recuerdan con mucho afecto...

C.B.: “Humberto Valenzuela y Luis Vítale son excelentes dirigentes. Ellos están exiliados y el tirano (Augusto Pinochet) sabe que ellos son dirigentes unitarios.. Y su tarea es perseguir a los unitarios.”

L.M.: Usted es muy conocido por su enorme independencia respecto de los partidos políticos (de todo signo), de los patrones y de los gobiernos de turno, lo que le ha valido grandes críticas...

C.B.: “Una cosa es la política, y la otra, la politiquería. Hay muchos que los mueven intereses puramente personales, y son “mandoneados” por la oligarquía norteamericana o por sectores incluso religiosos. Ahora, los trabajadores deben llegar al gobierno porque son la inmensa mayoría del país. ¿Qué es la democracia sino? A simple vista, ¿Cuáles son los sectores mayoritarios de Chile? Los trabajadores, los campesinos, los empleados particulares y los fiscales. Algunos no entienden el sindicalismo; creen que es un nuevo partido. Sindicalismo significa “justicia en conjunto” (del griego). Y eso es lo que hay que hacer. ¿Pero quién manda hoy? El dinero.”

L.M.: ¿Qué piensa de la legislación laboral actual y qué deben considerar los trabajadores a la hora de negociar colectivamente?

C.B.: “Las leyes laborales actuales están completamente mal interpretadas. El salario es miserable. La asignación familiar, peor. Todo beneficio se reduce a cero. Y primero hay que vivir, después hay que filosofar. Por otra parte, la negociación colectiva es un arma de los trabajadores. Yo recuerdo a estos señores que eran dueños de las minas del cobre en mis tiempos, en un momento en que estaban paralizadas todas las minas. Entonces me llamaron y me propusieron un proyecto. Ellos me dijeron “Si usted acepta nuestro proyecto, le vamos a regalar 5 millones de pesos.” Váyanse a la mierda, les contesté. Así eran de sinvergüenzas.”



L.M.: Detrás de usted está la imagen de Cristo...

C.B.: “Ahí está mi maestro. Él lucha por los pobres sin ninguna ambición.”

L.M.: ¿Cómo evalúa el momento actual?

C.B.: “Ahora usted sabe lo que dijo el Cardenal Silva Henríquez: “Atravesamos por un período de crisis moral.” Yo le respondí a través de la prensa, con todo respeto, que no hay crisis moral. Lo que pasa es que la gente de cierta edad que está actuando está totalmente absorbida por el sistema y la mueve sólo la plata. Quienes pueden levantar la bandera de la libertad, son los jóvenes. El otro día estuve en la Escuela de

Derecho, y tuve una gran recepción. Todos están por una posición unitaria. Libertad, justicia y fraternidad, tres principios que jamás deben faltar.”

L.M.: ¿Cuál cree que es la perspectiva del movimiento sindical chileno?

CB: “Tarde o temprano llegará la unidad. Y seremos un gran movimiento juvenil. Que la juventud salga a hacer frente a los problemas y se ponga a la cabeza de todos los trabajadores chilenos. Y le advierto que la clase trabajadora resucitará. La juventud de los sindicatos y estudiantil no está podrida.”

2 mayo 2011

CASO BOMBAS: FISCALÍA PIDE EXCLUIR DE LAS PRUEBAS UN REVÓLVER Y MUESTRAS DE TNT



La primera jornada de preparación de juicio oral estuvo marcada por miles de evidencias desechadas. Según la defensa de los imputados, ahora el Ministerio Público no podrá “fundamentar ni probar nada”.

Rodolfo Retamal, alias “El Garza” llegando al Centro de Justicia junto a su madre Cecilia Leiva, ex subsecretaria de Agricultura.

Miles de evidencias fueron las que la Fiscalía Sur pidió este lunes excluir en el juicio oral que se llevará a cabo en contra de los 14 acusados de pertenecer a una asociación ilícita que entre los años 2005 y 2011 habría colocado una serie de artefactos explosivos en Santiago.

Durante la jornada el fiscal Marcelo Apablaza ha estado solicitando al Octavo Juzgado de Garantía prescindir en el juicio de importantes pruebas como un revólver, muestras de TNT, temporizadores, rastros genéticos, extintores, ácido sulfúrico, afiches, discos duros, libretas de ahorro, comprobantes de depósitos, gran cantidad de literatura y música, entre otros elementos.

De las 6.744 pruebas recabadas durante la investigación, las defensas de los imputados creen que “con suerte” la fiscalía podrá llevar a juicio “unas cien” pues acusan que muchas de las evidencias fueron obtenidas bajo vicios procesales.

El abogado Julio Cortés explicó que “algunas de las pruebas fueron obtenidas de manera ilícita. Si bien hasta aquí los tribunales y la Corte de Apelaciones de Santiago permitieron que esa prueba sirva para investigar, no sirve para ser presentada a juicio y menos fundamentar ni probar nada”.

El Ministerio Público, por su parte, explicó que se trata de prueba que está reiterada por lo que desestimó las críticas en su contra.



“En una acusación de más de 700 páginas sin duda alguna hay errores de esa naturaleza, precisamente el objeto preliminar de esta audiencia es los vicios formales”, sostuvo el fiscal Francisco Rojas, al ser consultado por errores de tipeo en el nombre de testigos.

Pasadas las 10:00 horas se dio inicio a esta audiencia de juicio oral que comenzó con algunos incidentes en la sala cuando Rodolfo Retamales, presunto líder del grupo, gritó consignas que fueron acalladas por el juez Luis Avilés, quien advirtió que en el transcurso del juicio no permitirá ese tipo de actuaciones, ni por parte de los imputados ni ningún otro interviniente.

Poco antes de eso, antes de ingresar a la audiencia, el ex Lautaristas Pablo Morales - quien al igual que Retamales se encuentra con arresto domiciliario- señaló que hace muchos años está alejando de la actividad subversiva y que está seguro de que está siendo procesado “únicamente” por su pasado.

“Estuvo 11 años preso en la Cárcel de Alta Seguridad como prisionero político de los gobiernos de la Concertación y es efectivamente a ese pasado al que echan mano los servicios de inteligencia policial para involucrarme forzosamente en este caso”.

En las afueras del Centro de Justicia un pequeño grupo de personas intentó realizar una manifestación, pero fueron disuadidos por personal policial. La situación no pasó a mayores.

PARLAMENTARIOS PIDEN A HINZPETER "URGENTE CLARECIMIENTO" DE CASO BOMBAS



Los diputados Sergio Ojeda, Tucapel Jiménez y Hugo Gutiérrez entregaron una carta en La Moneda.

Los diputados que entregaron la misiva en la casa de gobierno son Sergio Ojeda, DC, Tucapel Jiménez, PPD, y Hugo Gutiérrez, PC.

“Creemos que ha habido elementos extraños que se han introducido en el proceso y que nos da fundadas dudas respecto de la transparencia o la objetividad de éste”, dijo Ojeda, que explicó que la carta fue firmada por más de 40 diputados.

El parlamentario demócratacristiano dijo que “aquí hay factores que entendemos que han entrabado o descartan cualquier tipo de imparcialidad u objetividad en el proceso”.

“Nosotros como Cámara de Diputados estamos preocupados de esta situación, porque afecta a un grupo de personas que no han tenido un juicio justo”.

MESA DE DIÁLOGO POR CASO BOMBAS OFICIARÁ DENUNCIA POR DESTRUCCIÓN DE EVIDENCIA



La fiscalía habría entregado un documento a la empresa Criminalística **SAV**, encargada de analizar contramuestras, donde se comunica la eliminación de pruebas de la investigación del caso.

El diputado Tucapel Jiménez, miembro de la mesa de diálogo y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara baja, explicó que “hay una empresa privada que trabaja para la Defensoría Pública quienes nos han informado que la misma fiscalía le habría entregado información por escrito de que una prueba se destruyó”.

“Resulta al menos sospechoso, inentendible”, dijo el parlamentario que aseguró que la comisión pedirá información “para saber si esto es o no efectivo”.

Luego, en conversación con La Tercera, el parlamentario dijo que la empresa se llama “Criminalística **SAV** que es una empresa que contrató la Defensoría Pública para hacer las contramuestras”.

Luego de la reunión, el legislador explicó que en la cita además se acordó la presentación de un proyecto que pretende “sensibilizar a todos los sectores para que terminemos con la ley Antiterrorista”.

Jiménez explicó que los tres puntos son modificar “los periodos largos de incomunicación que sufren los detenidos, los testigos protegidos” y “las condenas que resultan increíbles en un sistema democrático”.

Además se invitará al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

FAMILIARES DE AFDD NO DESCARTAN RECURRIR A TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR FALLO EN “EPISODIO LINARES”



¿Si bien el Poder Judicial es independiente del Gobierno, con pitutos muchas veces se consiguen cosas, incluso hasta la impunidad?, dijo la vocera Juana Soto.

Los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, no descartaron recurrir al tribunal Internacional de dicha instancia, con el objetivo de denunciar el dictamen definitivo de la Corte Suprema por la desaparición de militantes y simpatizantes de izquierda durante el gobierno de Augusto Pinochet. La vocera de dicha entidad, Juana Soto, indicó que “estamos muy decepcionados al conocer la resolución de la justicia y si bien destacamos el acucioso trabajo del ministro Solís, quien creemos que llegó al fondo de la investigación, no pensamos lo mismo de los jueces”.

Soto criticó duramente la posición del gobierno del Presidente Piñera, en el sentido de que “estamos en un gobierno de derecha y por lo mismo qué más podríamos esperar de un tema tan delicado como el de lo Derechos Humanos; por otro lado, hoy en día, si bien el Poder Judicial es independiente del Gobierno, con pitutos muchas veces se consiguen cosas, incluso hasta la impunidad”.

Por otra parte, la hija de María Isabel Beltrán, cuyo caso es uno de los más emblemáticos en el Maule sur; Tamara Callejas, “existe un sesgo de impunidad en estas decisiones, mi esperanza sigue viva de saber qué ocurrió realmente con mi madre, pero creo que así como hay gente que estoy segura ha colaborado en estas casas que investigó el ministro Solís, no puedo descartar que hay quienes no contaron todo lo que saben”.

En fallo dividido, los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal determinaron absolver a Gabriel Del Río Espinoza por su falta de responsabilidad; mientras que revolvieron 5 años de presidio por su responsabilidad como autor de secuestros y se les concedió el beneficio de la libertad vigilada para Juan Hernán Morales Salgado; Claudio Abdón Lecaros Carrasco; Antonio Aguilar Barrientos; Félix Renato Cabezas

Salazar; y tres años de presidio con el beneficio de la remisión condicional a Humberto Lautaro Julio Reyes.

Hay que recordar que la Corte Suprema dictó sentencia definitiva en la investigación por los secuestros calificados de Arturo Enrique Riveros Blanco, Jaime Bernardo Torres Salazar, Jorge Bernabé Yáñez Olave, José Saavedra Betancourt, José Gabriel Campos Morales, Anselmo Antonio Cancino Aravena, Alejandro Robinson Mella Flores, María Isabel Beltrán Sánchez y Héctor Hernán Contreras Cabrera, ocurridos a partir de septiembre y diciembre de 1973, en la ciudad de Linares.

ES ACUSADO BAJO LEY ANTITERRORISTA: POLICÍA DETIENE Y MALTRATA A MENOR MAPUCHE



Menor de 17 años que estaba clandestino fue detenido este viernes en las inmediaciones de su comunidad Temucuicui mientras se desplazaba a caballo. “Según el testimonio del menor, los policías de civil lo bajaron del caballo, le sacaron los zapatos, lo maltrataron con golpes en el rostro y cuerpo, y no le hicieron constatación de lesiones”, denunció el werken de la comunidad.

Por: Elías Paillan

La policía de la SIP de Malleco de la región de la Araucanía, detuvo este viernes al menor de 17 años de iniciales P.Q.M., sobrino del lonko Víctor Queipul, perteneciente a la comunidad Temucuicui, comuna de Ercilla, mientras se desplazaba a caballo en las cercanías de su comunidad.

En la formalización del día de ayer sábado, al menor se le aplicó la ley antiterrorista y se decretó su arresto domiciliario total. Se le imputaron cuatro delitos similares a los otros integrantes de la comunidad, vale decir, delitos de asociación ilícita terrorista, robo con intimidación, incendio y homicidio frustrado y abigeato.

Así lo comunicó, en conversación telefónica, el werken Jorge Huenchullan. El menor les comentó que al momento de la detención, “los policías de civil lo bajaron del caballo, le sacaron los zapatos, lo maltrataron con golpes en el rostro y cuerpo, y no le hicieron constatación de lesiones”. Agregó que le amenazaron que si no cooperaba y daba nombres iba a pasar el resto de su vida en la cárcel”.

El fiscal de la causa es Miguel Ángel Velázquez de Collipulli. El abogado que en primera instancia asumió la defensa fue el profesional Ricardo Cáceres de la Defensoría Penal Pública, pero posteriormente será traspasada a Sebastián Saavedra y Pablo Ortega de la ONG Liberar, según anticipó el werken.

Según Huenchullan, el menor se mostró sorprendido por todos los delitos que se le imputan, quedando con fecha de preparación de juicio oral, -junto a los 8 imputados de su comunidad y la José Guiñon- para el 13, 14 y 15 de mayo próximo.

El werken Huenchullan añadió finalmente que la comunidad denuncia la aberración de las acusaciones. “Aquí se ha violado todos los derechos del niño, se le inculpan delitos gravísimos que nosotros pensábamos que solo sería posible en dictadura”, dijo. Añadió que “este hecho es negarle todo a un niño, en su caso negarle a vivir como mapuche, él no tiene educación y no puede defenderse, nos parece muy injusto”, concluyó.

Historial de maltrato

Hay que recordar que este menor posee un historial de hechos que lo victimizan por acontecimientos violentos de parte de las policías de investigaciones y carabineros, que lo llevó a declararse clandestino. El año 2006 mientras se dirigía junto a otro menor de 11 años escucharon fuertes disparos al ser allanada su comunidad, por lo que corrieron despavoridos hacia los cerros para no ser alcanzados por las balas de fuerzas especiales, permaneciendo perdidos hasta altas horas de la noche en precaria condición de salud y con principios de hipotermia.

Posteriormente el martes 30 de noviembre de 2007 a eso de las 17 horas, cuando tenía 12 años de edad, fue ingresado al SAPU de Ercilla con siete perdigones en su cuerpo disparados por carabineros con escopetas antimotines, mientras arriaba animales de su familia dentro de los terrenos pertenecientes a la Comunidad Ignacio Queipul Millanao, los que impactaron en su tórax, pierna y manos. Pese a la gravedad de sus lesiones, los efectivos policiales lo abandonaron en el lugar.

El hecho más grave ocurrió en la mañana del jueves 04 de diciembre de 2008, cuando efectivos de la Policía de Investigaciones detuvieron a este niño y su primo en los cerros del ex fundo Alaska y llevado a Traiguen, donde pasó dos días y una noche y sin que la policía hubiera avisado oportunamente a sus familiares, y menos que lo hayan devuelto a su domicilio. Ya libre el menor contó que los policías lo patearon estando en el suelo, en las costillas y en el estómago. Posteriormente le vendaron el ojo.

Por este último episodio, su tío y lonko de la Comunidad, Víctor Queipul, interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco que el tribunal rechazó, pero reconoció serias contradicciones entre el accionar y la Policía y el Ministerio Público.

1 mayo 2011

**MONSEÑOR BAEZA LA LEY ANTITERRORISTA PERMITE
IRREGULARIDADES QUE SON LEGALES PERO QUE PUEDEN SER
INMORALES**



El ex vicario de la pastoral social dijo que la derecha se ha opuesto a modificar la ley que se ha aplicado en el caso Bombas y reiteró la teoría del montaje por parte del gobierno.

El ex vicario de la pastoral social, monseñor Alfonso Baeza, se refirió nuevamente al caso Bombas, donde durante los últimos días ha defendido la teoría de que existe un montaje por parte del gobierno, y agregó que “la ley Antiterrorista, que se ha aplicado en el caso Bombas y en el caso de los hermanos mapuches, permite una serie de irregularidades que son legales pero que a mi juicio pueden ser inmorales”.

En una entrevista en canal 24Horas, monseñor Baeza dijo que “la ley antiterrorista permite muchas cosas que terminan siendo violaciones a los derechos humanos” y añadió que bajo esa ley “el ministerio Público tienen la posibilidad legal de ofrecer mejores condiciones de prisión, en el caso de que estén detenidos, y también incluso de asegurar la situación económica de los testigos que van a declarar en la parte del ministerio Público y eso es una cosa muy sospechosa y grave”.

Además, acusó a la derecha de oponerse a modificar algunos aspectos de la ley. “No se modificó mayormente en tiempos de la Concertación porque se requiere un quórum muy grande de votos a favor para reformarla. Y tengo entendido que fueron partidarios de la alianza (los que se negaron para modificarla)”, sostuvo.

Sin embargo, agregó que existen parlamentarios que “apoyan esta causa, como Gustavo Hasbún, de la Comisión de Derechos Humanos, que es un diputado de la Alianza que ha sostenido los mismos puntos de cambiar y aprobar proyectos precisamente para, por ejemplo, no poder usar los testigos protegidos y para que no se aplique la ley Antiterrorista por el puro concepto, si no que sea una consulta del poder judicial”.

“Yo creo que el deber del estado es defendernos de cosas tan terribles como es el terrorismo pero el problema es el cómo se hacen las cosas. El fin no justifica los medios”, afirmó Baeza.

CASO BOMBAS

Respecto a la acusación de que ha existido montaje por parte del gobierno en el caso Bombas para mantener detenidos a los acusados, el monseñor Baeza dijo que “lo va a tener que determinar la justicia. Yo estoy dando los hechos que he percibidos que son por lo menos para discutir la orden de arresto durante tanto tiempo. Es parte de la investigación y yo no soy investigador, soy cura y me preocupan los derechos de las personas”.

“Había una presión muy grande del gobierno para encontrar salida a este tema, esa presión hizo renunciar al fiscal Xavier Armendáriz y nombrar al fiscal Alejandro Peña que ahora pasa a ser funcionario del ministerio del Interior”, dijo.

Agregó que “el montaje ha sido la opinión permanente de los abogados de la defensa. Lo sospechoso que es que durante tanto tiempo el fiscal Armendáriz no tuvo lo

suficiente para detener a esas mismas personas, (y el fiscal Peña) esos mismos argumentos, no más nuevos, los considera suficientes”.

Finalmente dijo que “Hinzpeter cumple una función que puede ser muy discutible. El ministro del Interior tiene que estar preocupado de la seguridad de los ciudadanos pero también debe preocuparse de las condiciones de la forma de cómo se llevan a cabo las investigaciones, y también respetar las diferencias entre el poder judicial y el ejecutivo”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).